

872729

5



UNIVERSIDAD
DON VASCO
A. C.

UNIVERSIDAD DON VASCO A. C. 2Ej.

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**"LA READAPTACION SOCIAL: UN PROCESO DE
REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE
VALORACION DE LA REINCIDENCIA, EN EL
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACAN"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

P R E S E N T A :

SANTOYO MARTINEZ ADRIANA



Uruapan, Mich.

Enero de 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mi familia, por el apoyo y
motivación incondicional.

GRACIAS

A todas las personas que a
través del concepto:
AMISTAD, me han inspirado
éste sentido de progreso
en la vida.

GRACIAS

A la Universidad Don VASCO
y profesores que han
compartido sus conociemien-
tos conmigo.

GRACIAS

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO 1. LA READAPTACION SOCIAL

1.1 Definición y objetivos.	4
1.2 Antecedentes históricos	5
1.3 Marco jurídico	
1.3.1 Reglamentación	50
1.3.2 Instituciones que planifican y ejecutan la readaptación social.....	68

CAPITULO 2 FACTORES PSICO-SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL PRO CESO DE READAPTACION SOCIAL.

2.1 ASPECTO SOCIAL	75
2.2 ASPECTO FAMILIAR	80
2.3 ASPECTO CONDUCTUAL	86

**CAPITULO 3 EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE
URUAPAN MICHOACAN.**

3.1 Antecedentes históricos.	94
3.2 Organización, objetivos y funciones.....	95
3.3 Estructura física.	99
3.4 Programas y acciones.	100

**CAPITULO 4 LA READAPTACION SOCIAL: UN PROCESO DE
REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALORACION
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO.URUAPAN MICH;**

4.1 Planteamiento del problema.	105
4.2 Definición del universo y la muestra.....	114
4.3 Diseño del instrumento.	117
4.4 Procesamiento e interpretación de la información.	119

**CAPITULO 5 PROPUESTA DE UN MODELO DE READAPTACION SOCIAL
QUE INTEGRE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA PO-
BLACION INTERNA, PRE-LIBERADOS Y LA FAMILIA.**

CONCLUSIONES

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El interés de realizar una investigación sobre readaptación social, específicamente en el Centro de Readaptación Social de Uruapan (CE.RE.SO.); a surgido a raíz de la necesidad que ya se tiene de tomar medidas concretas, en lo que se refiere a la aplicación de un adecuado proceso de readaptación social, ya que en el momento de que el individuo es recluido, empieza un proceso de mortificación, debido a que inicia una vida disciplinada y tiene que aceptar la compañía de gente que no ha elegido, aumentando el sentimiento de pérdida de la dignidad y el status social y trata de adaptarse a una vida que durará largo tiempo.

El individuo viene de un medio social y cultural determinado, caracterizado por el rol asumido con familiares y amigos y al permanecer mucho tiempo recluido puede ocurrir una desocialización, que se caracteriza por una incapacidad para desenvolverse en los hechos de la vida exterior y tendrá cierta dificultad para asumir un nuevo rol familiar en el que ya no hay repeticiones obligadas y que no podrá ser el mismo que tenía antes de ingresar al penal.

Tanto el proceso de "desocialización", el cambio social y el de la dinámica familiar, crearán en el una serie de conflictos que dificultarán la vida en el mundo exterior y por lo tanto la el reincersion del individuo a la sociedad; se sentirá un ser humano anti-social y quebrantará la ley nuevamente.

Para el desarrollo de la investigación, el primer capítulo tratará sobre la evolución que ha tenido la readaptación social, como proceso de reintegración, se analizará su objetivo primordial y se procederá al análisis minucioso del marco jurídico en el que se reclama la readaptación social, haciendo referencia a los artículos del régimen de readaptación social; además se caracterizarán las instituciones que planifican y ejecutan dicho régimen.

En el capítulo segundo: se analizarán los factores psico-sociales que influyen en el proceso de readaptación social, considerando los aspectos: social familiar y conductual. Ya que llegado el tiempo en que el recluso tenga que abandonar la institución, llegará el momento en que se reintegre nuevamente a su familia y a la sociedad, factores que habitualmente no están preparados para aceptarlos y comprenderlos y esta situación solo propicia

que el individuo sufra una serie de dificultades para asumir un nuevo rol, provocando con esto, que el proceso de readaptación social no tenga trascendencia efectiva.

En el capítulo tercero, se determinarán los antecedentes del CE.RE.SO. de Uruapan Mich; analizando su organización, y delineando sus objetivos y funciones. Además se hará referencia a sus instalaciones físicas, las áreas asignadas para la educación, el trabajo, la salud y la recreación. En la parte final se describirán los programas y/o acciones que la institución implementa para la readaptación social.

En relación al desarrollo de la investigación de campo, en el capítulo cuarto se analizará de manera específica la readaptación social, como un proceso de reintegración e instrumento de valoración de la reincidencia en el CE.RE.SO. Uruapan Mich; Dicho desarrollo se efectuará siguiendo todos y cada uno de los pasos de la investigación, hasta llegar a las conclusiones de dicho procedimiento. Llegando así al último de los capítulos en donde se fundamentará la propuesta de un modelo de readaptación social, en el que se integre la participación activa de la población interna, la familia y los preliberados.

CAPITULO PRIMERO:
LA READAPTACION SOCIAL

1.1 Definiciones y objetivos

" La readaptación social, es hacer que el individuo desadaptado regrese al seno de la sociedad, después de una modificación de su conducta, de su carácter, por medio del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación."(1)

"Es un conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual o grupal con el fin de lograr la adaptación a la que se considera un modo de vida normal".

(2)

Por las anteriores definiciones expuestas, se deduce que la readaptación social es considerada actualmente como un conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta del individuo, con el fin de lograr su adaptación a la sociedad".

1.2

ANTECEDENTES HISTORICOS

La delincuencia se considera cada vez más como un fenómeno social y la abstracta concepción de la responsabilidad moral cede progresivamente ante una acepción concreta de la responsabilidad social. La tradicional justicia de retribución directamente vinculada a la moral y a la lógica formal, evoluciona hacia modelos de intervención judicial cuyo objetivo básico es el de proteger a la colectividad mediante un adecuado tratamiento de los delincuentes.

En este sentido, se recurre cada vez con mayor frecuencia a sanciones que suponen la simple restricción de libertad y dejan a los delincuentes en el seno de la colectividad que está llamada a contribuir de forma más directa a su resocialización.(3)

Aunque los antecedentes en materia de administración de justicia son muy amplios en realidad, solo a partir de los gobiernos revolucionarios y de la instauración formal del artículo 18 constitucional puede hablarse de un verdadero desarrollo del sistema penal penitenciario en el país.(4)

teniendo como propósito el interpretar más cabalmente las características y la problemática actual del sistema de administración de justicia se ha creído pertinente revisar los antecedentes históricos y la evolución del sistema penitenciario, dicha evolución se analizará detenidamente en las siguientes etapas: (5)

MEXICO PRE-HISPANICO

La estructura socio-política de los pueblos prehispánicos, aun cuando muestra grandes variantes en función de las características del medio geográfico, es bastante similar, ya que ofrecen como rasgos distintivos principales, una economía incipiente; una cultura y una educación de carácter tradicionalista y sistemas de organización política en donde predominaba la estructura militar y sacerdotal.

El estado Azteca en sus Orígenes, que se remontan al período comprendido entre los siglos IV al X de nuestra era correspondió a un sistema con una marcada división de clases sociales, como lo son también el antiguo Imperio Maya y las culturas Tolteca y Teotihuacana en el Altiplano Central.

A fines del siglo XIV y principios del XV, el estado; (6)

Azteca, como resultado de las conquistas efectuadas por los pueblos circunvecinos, se convierte en un régimen políticamente poderoso, sostenido sobre una sola organización militar. A esta época corresponde también la etapa en la que los principales asentamientos humanos de los centros ceremoniales eran estrictamente de carácter religioso y se encontraban en las grandes ciudades con su equipamiento urbano respectivo, sistemas de seguridad, áreas recreativas, mercados, impresionantes construcciones arquitectónicas, calles y viviendas perfectamente trazadas y construídas; estos datos demuestran el régimen político y religioso de esta época.

Para conocer los más lejanos antecedentes que posteriormente dieron origen a las acciones penales, tenemos que valernos de una historia que nos proporciona datos sobre necesidades ó creación, aplicación y solución de las penas.

De manera que el principio en que descansaban antiguamente la aplicación de los castigos para los que delinquieran, fue el sistema de la venganza, después fue el castigo de la reparación del delito por medio de toda clase de castigos.

De ahí nació la necesidad de los sistemas penitenciarios con la finalidad de que el individuo, no solo se regenere y no reincida, sino para que vuelva a (7)

adaptarse a la sociedad en las condiciones ordenadas de la misma.

En el México Pre_cortesiano existió la privación de la libertad o sea la prisión, pero solamente se destinaba para los que delinquieran como una detención especialmente para los que estaban condenados a la pena capital; ante estas circunstancias no se puede hablar de Readaptación Social.

Existió también la prisión entre otros casos, como fue, para los que tenían deudas, en estos casos los infractores eran también encerrados en lugares no adecuados, ni acondicionados para purgar, ni rehabilitarse de la pena, existió a favor del órgano juzgador, facultades legislativas para fijar castigos a su arbitrio; los pueblos cortesianos contaron con el sistema de leyes para la represión de los delitos, la pena fue cruel y desigual.

DECLINACION DE LA EPOCA DE LA COLONIA Y ADVENIMIENTO DEL MEXICO INDEPENDIENTE EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.

Con la declinación del poderío colonial de España y con el advenimiento del México independiente, poco a poco cobran mayor importancia en el país, las doctrinas filosóficas y el pensamiento humanista que influyeron, (8)

en los esfuerzos legislativos y en la preparación de reglamentos y proyectos elaborados en esa época en el ramo penitenciario, los que en su inmensa mayoría no alcanzaron los resultados deseables debido principalmente a los grandes desajustes políticos, económicos y sociales que sufrió el país con la liquidación del régimen colonial y el advenimiento del México independiente.

Cualquier acusado dependía principalmente de la voluntad del señor, el príncipe o el rey. A partir de entonces, la privación de la libertad queda sujeta a normas claramente definidas, exclucentes de criterios subjetivos, mediante juicios formales, con todas las garantías procesales inherentes, conforme a los postulados de libertad individual y dignidad humana que preconizaban las corrientes de pensamiento más avanzadas de la época.

Un tercer aspecto de vital importancia estuvo representado por la abolición de las torturas y toda clase de apremios que pudieran distorcionar la gravedad real del delito. Dentro de esta misma etapa en la nueva recopilación de leyes que corresponde al libro séptimo de "las partidas" se hace referencia a ciertos principios que todavía tienen vigencia en la época moderna, como por ejemplo: la separación de los internos por sexos, la necesaria existencia de libros de registro, la prohibición de (9) los

juegos de azar en el interior de los penales, la asignación de un capellan para la asistencia espiritual de los internos y la norma de que las prisiones no deben ser privadas.

Existió entonces el tratamiento para obligarlos a confesar sin tomar en cuenta al individuo como una finalidad productiva para la sociedad, sólo se aplicaban los tormentos como medios intimidantes para tratar de que los demás no incurrieran en las mismas infracciones.

De acuerdo con lo anterior no se especifica el trabajo ni la educación como medios para mantener a los reclusos ni en lo económico, ni en lo moral, de esta manera se deduce que en esta época, en dichos establecimientos no existió la Readaptación de los infractores a la sociedad.

MEXICO INDEPENDIENTE

En esta etapa el pensamiento filosófico y administrativo en materia de justicia, subraya la necesidad de emprender una reforma a fondo del sistema penitenciario.

En 1814, se crea un reglamento para las cárceles de la ciudad de México y por primera vez se establece el trabajo obligatorio para los reclusos, en 1826 se adiciona con(10)

la limitación inexcusable de no admitir en los penales a ningún individuo que no alcanzara a satisfacer las condiciones y requisitos señalados para la constitución de 1824 (menores de edad, psicópatas, etc.) En 1848 se decreta la construcción de establecimientos de detención y prisión preventiva de corrección para menores infractores y de asilo para liberados. Por otra parte se encomienda a una junta directiva, la redacción de un nuevo reglamento de prisiones y en 1885 se inicia la construcción de la penitenciaría del D.F., la cual se concluye en 1897, se inaugura en 1900 y funciona ininterrumpidamente hasta 1976.

EL SISTEMA PENITENCIARIO A PARTIR DE 1857

Es importante señalar que los aspectos relacionados con los presos y las cárceles, durante esta época cobran una singular importancia no solo por el hecho de contribuir poderosamente a enasancar los cauces de la libertad, sino muy especialmente porque también interesa a toda la sociedad en su conjunto, en donde necesariamente deben estar presentes las conquistas de libertad y dignidad humana en tal forma que sean compatibles con las aspiraciones del progreso de la comunidad nacional. Humanizar los establecimientos penitenciarios, respetar (11)

la dignidad de los presos y asegurar los principios de su regeneración individual y social, son estas épocas las ideas cardinales que orientan el pensamiento y la acción de esa brillante generación que constituyen los liberales de la reforma.

Se trataba de crear las condiciones favorables para su reincorporación a la sociedad.

La pena de cárcel podía seguir considerándose como un castigo y la prisión como un sitio para la expiación de las penas, pero al mismo tiempo debía convertirse en un establecimiento de rehabilitación y de readaptación con idéntico sentido al que se le confiere a los hospitales, asilos, sanatorios y demás centros de recuperación o asistencia física, mental o social. Lo verdaderamente trascendente es lograr el cambio deseable en el comportamiento de los delincuentes, mejorar su tratamiento y favorecer su reinstalación positiva a la sociedad.

Estos principios esenciales constituyen hasta nuestros días algunas de las ideas fundamentales que orientan el Derecho Penal Mexicano.

Durante el llamado "segundo imperio" que corresponde a la época de la intervención francesa cuando una vez más el pueblo confirma su vocación democrática y su rechazo a vivir bajo un gobierno extranjero ocurren (12) algunos

acontecimientos relacionados con el tema que nos ocupa y que son dignos de mencionarse:

Maximiliano, en un intento inútil de opacar al liberalismo de Juárez y de su grupo, procurando atraerse la simpatía de las personas progresistas así como las indecisas, ordenó la integración de una Comisión de Cárceles, cuyas atribuciones principales eran estudiar los problemas prevaletientes en el ramo y proponer medidas idóneas para solucionarlos, dicha comisión intentó dar ocupación permanente y retribuida a los reos mediante el establecimiento de talleres de Carpintería, zapatería, telares de manta, confección de sarapes, herrería, carrocería y otros más dentro de los penales.

PERFILES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DURANTE LA DICTADURA PORFIRIANA

La dictadura de Porfirio Diaz, es una época difícil, llena de profundas contradicciones, divergencias políticas y sociales que, por una parte, recojen algunos de los mejores frutos del pensamiento liberal; y por la otra, reprime las manifestaciones democráticas, pisotea los derechos más elementales del ser humano y termina (13)

por sucumbir víctima de sus propios abusos y contradicciones internas.

Sin embargo existen, algunas aportaciones que es necesario comentar, una prueba de ello fue la enorme cantidad de normas, reglamentos y leyes que durante esa época se expidieron, así como la diversidad de reformas que se implantaron.

En esa misma época (1880), se expide el reglamento de la junta de vigilancia de cárceles; se promulga la ley sobre la Libertad Provisional y bajo caución del fuero federal, se reforma la Ley de la Libertad Preparatoria (1890); se decreta el establecimiento de una Colonia Penal en las Islas Marías (1905) y se reforma el Código de procedimientos Penales (1908). También se adjudica al régimen de Porfirio Díaz el haber destinado los presidios de San Juan de Ulúa y de Valle Nacional para reprimir y castigar con lujo de fuerza y arbitrariedad a personas consideradas como contrarias de su gobierno.

En la Cárcel de San Juan de Ulúa, las celdas eran sumamente reducidas y en condiciones de completa frialdad, no existía más que un poco de luz que penetraba por un pequeño orificio, de dicho lugar los presos salían locos o tuberculosos, otros morían por las mismas condiciones. Había otro tipo de reclusos en esos establecimientos(14)

que eran los que cometían infracciones como: robo, homicidio, plagio, estupro, adulterio, etc: de acuerdo a la misma situación de la época era casi seguro que estos reclusos eran consecuencia de la represión económica y espiritual del sistema de Porfirio Díaz; si alguno de estos infractores salían de esos establecimientos salían enteramente a delinquir de nuevo. La reincidencia en esta época era extraordinaria, de manera que estos hechos demostraban que jamás se conseguiría la regeneración del individuo, pero si se conseguía destruir su salud, su inteligencia etc:

REVOLUCION MEXICANA Y CONSTITUCION DE 1917.

Durante el movimiento armado que se inicia en 1910, el sistema penitenciario mexicano corre la misma suerte que el resto de las instituciones nacionales: terror por razones obvias, parece ser el rasgo distintivo de esta primera época, consecuencia lógica de un cambio violento ya después de la caída de Porfirio Diaz, la vida volvió a cobrar los rasgos peculiares de un régimen de dictadura.

En relación con las penitenciarias, se ocupaba para reprimir a los reclusos, tratándose de personas opositoras al gobierno las entregaban a los tribunales militares en donde eran condenados al paredón, en dichas ocasiones dicha pena era conmutada por la (15)

del encarcelamiento, (tratándose de prisioneros revolucionarios) como por ejemplo: Francisco Villa, su actitud frente a ellos ya fueran oficiales o soldados, a los primeros los fusilaba pues eran hombres educados y debían saber lo que hacían, a los soldados razos los dejaba libres por que eran forzados y además creían que luchaban por la patria, de tal manera que las cárceles eran las mismas construcciones carcomidas por los años, la humedad, la inmundicia, sin ninguna organización sobre la base del trabajo, ninguna instrucción como medio de la regeneración de los reclusos, en pocas palabras nada sobre un régimen humano para la ejecución de las penas.

Sin embargo, el triunfo de las fuerzas revolucionaras, queda plasmado en la Carta Magna del 5 de febrero de 1917, quedando también establecidas las bases de la administración pública moderna y consecuentemente, de la administración de la justicia.

El fundamento principal del sistema penitenciario contemporáneo es el artículo 18 constitucional que establece:

"Los gobiernos de la federación organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medio para la readaptación social del delincuente"(16).

Este mismo sistema de readaptación o adaptación del individuo debe tener el mismo objeto que tiene la educación de la niñez. En la escuela y en la familia, preparar al recluso para poder lanzarlo al mundo, donde pueda subsistir y convivir tranquilamente con sus semejantes y no volver a reincidir en sus conductas declaradas como delito.

LA PROTECCION A LOS MENORES INFRACTORES Y REGENERACION DE LOS ADULTOS DELINCUENTES DURANTE EL GOBIERNO DE PLUTARCO ELIAS CALLES (1924-1928)

En el año de 1920, Obregón ocupó la presidencia de la República y una nueva época empezaba en México, la base de su poder era principalmente militar. Para producir un estado nacional debería lograr un apoyo social y político, esto sería posible llevando a la práctica los preceptos constitucionales de 1917, es decir, "en la medida en que el gobierno diera satisfacción a las necesidades y aspiraciones de los campesinos y los obreros, estos se indentificarían con él y lo apoyarían. De esta manera, también las fuentes del poder no serían otras que las puramente militares". El gobierno de Obregón, a la vez que emprende la reconstrucción del país, adquiere "dos fuerzas poderosísimas de acción socio-política", la de (17)

los campesinos y la de los obreros. La primera poniendo en marcha la reforma agraria, la segunda otorgando protección a los intereses del movimiento laboral.

Con las nuevas bases del poder político, Plutarco Elías Calles, llega a la presidencia en 1924. Se le recuerda por las disputas y las guerras sostenida con el clero, los cristeros, los yaquis, el general Serrano y las compañías petroleras". Durante su gobierno, México logró salir ileso del replanteamiento del problema religioso porque funcionaron bien los lineamientos sociales y políticos ya aceptados. En esa etapa "México vivía, sin duda, una época de transformaciones inusitadas, su rostro moderno empezaba a perfilarse.

El año de 1926 encontramos que un gobierno revolucionario reflexiona en "la necesidad de dar una amplia protección a la infancia delincuente, moral y legalmente abandonada, proteger a los menores infractores de los reclamos de la policía con medidas adecuadas de carácter social, médico, pedagógico y psicológico, determinó la creación de un tribunal administrativo para menores, como órgano del gobierno del D.F.

Dentro de esa misma política social, el gobierno orientó a las escuelas correccionales, de acuerdo con las tendencias modernas, a fin de que pudieran llevar acabo(18)

la reforma de los menores infractores y complementarían la obra del tribunal. En 1928 el antiguo reformatorio para mujeres tuvo modernas instalaciones y un nuevo nombre: casa de orientación para mujeres.

En lo relacionado a la política social sobre adultos delincuentes, el gobierno de Calles tuvo el propósito de hacer de los establecimientos penales lugares de verdadera "regeneración", concebía que esta se podía llevar a cabo por medio del trabajo, que remunerado, permitiera acumular un fondo del que dispusieran los presos al recobrar su libertad. Se pensaba que estas medidas podían aplicarse principalmente en la Colonia Penal de las Islas Marías, pensando que al tener los reos una labor retribuida, organizada y de enseñanza los convertiría más tarde en elementos útiles a la sociedad.

El último día de gobierno del presidente (30 de Noviembre de 1928), entró en vigencia la ley del indulto, que puso en libertad a los presos del orden común que estaban purgando una condena de no más de diez años que habían observado buena conducta, y que llevaban cumplida cuando menos una cuarta parte de su sentencia. La cámara de diputados aprobó esta ley que fue planeada más bien para dar solemnidad al régimen de Calles. (19)

El gobierno federal, durante esos años, no pudo desarrollar todos los planes que tenía formados respecto a la situación penitenciaria a causa de las difíciles circunstancias del erario.

SUSTITUCION DE LA LEGISLACION PENAL DE 1871 POR UN
NUEVO CODIGO DURANTE EL GOBIERNO DE EMILIO PORTES GIL
(1928-1930)

El Lic. Portes Gil, ocupa la presidencia en 1928 entre los principales acontecimientos de su gobierno se cuentan: el enfrentamiento a la insurrección escobarista; la ruptura de las relaciones con la URSS; la campaña contra los alcohólicos; la solución de dificultades entre la iglesia y el estado; la concesión de autonomía a la Universidad Nacional y la elaboración del Código de Trabajo.

El regimen de Portes Gil, como los primeros gobiernos de la reducción, quiso atender a diversos problemas del pueblo, que entre otras cosas denunciaba la falta de justicia. De tal manera que a Portes Gil como presidente de la República le tocó pugnar por una reforma integral de la legislación mexicana y patrocinó la substitución de la vieja legislación penal que databa de 1871. (20)

El 30 de septiembre de 1929, expidió el Código Penal para el distrito y territorios federales, el cual establecía trascendentales reformas, entre ellas el principio de la defensa social, base de esa nueva legislación. Así se justificaba la intervención del Estado por la comisión de actos que revelaran un estado peligroso para la sociedad. Lo que se conseguiría aplicando un tratamiento de prisión a los delincuentes hasta su readaptación.

El principio de la defensa social traía ineludibles consecuencias: primero la individualización de las sanciones para cada delincuente, y segundo, la adopción de un sistema de sanciones indeterminadas en cuanto a su duración. Para obtener estos resultados se creó el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, organismo que se encargaría de "ejecutar las sanciones, de someter a los delincuentes al tratamiento adecuado y de observar sus efectos". Durante estos años en los Estados reinaba un clima de anarquía en el aspecto penitenciario.

De la Legislación Penal expedida se desterró la pena de muerte, el gobierno de Portes Gil, estimó que que dicha medida derivaba de la tendencia de la humanización en las penas y en los procedimientos y en el deseo de darle mayor valor y respeto a la vida humana. El Estado se (21)

sentía "obligado a dar el primer ejemplo consagrando una protección decidida a ésta, aun en presencia de elementos de difícil readaptación y no obstante la obligación impuesta por la defensa social".

APLICACION DE LOS NUEVOS CODIGOS PENAL Y PROCESAL
EN EL GOBIERNO DE PASCUAL ORTIZ RUBIO (1930, 1932)

Ortiz Rubio promulgó el Código de Trabajo, expide la doctrina Estrada y reparte más de un millón de hectáreas entre campesinos pobres. en 1930 promulgó el Código Penal del distrito y territorios federales en materia de fuero común y en toda la república en materia federal. La base de este código era el principio de la defensa social. Estos principios indicaron lineamientos a la organización penitenciaria en el distrito y territorios federales. Al Presidente de la República, por medio del consejo supremo de Defensa y Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno, le correspondería la ejecución de sanciones y la aplicación al delincuente de medidas conducentes a su corrección, educación y adaptación social. A este fin, se clasificaría a los delincuentes de acuerdo con sus condiciones personales y a sus faltas cometidas. (22)

El tratamiento sería diverso, hasta donde fuera posible la individualización de la pena y se orientaría a obtener la readaptación del delincuente.

Al mes siguiente de la expedición del Código Penal, el Consejo Supremo de Defensa y Previsión Social se transformó en el departamento de Prevención Social el cual dependió de la secretaría de gobernación y del departamento del D.F. y se organizó en tres secciones: sociología y estadística, médico-psicológica y una secretaría general para los asuntos administrativos.

Es obvio que las características de la reforma de las leyes penales en 1931 fueron resultado de la transformación económica, social y política por la que atravesaba México.

Sin embargo, las leyes penales de 1931 no tuvieron aplicación práctica en el aspecto penitenciario durante el régimen de Ortiz Rubio. Solo motivaron que se realizaran reformas administrativas.

ABELARDO L. RODRIGUEZ. (1932-1934)

POLITICA DE REGENERACION POR EL TRABAJO.

El general Abelardo Rodríguez sustituye a Ortiz Rubio.
Aunque su gobierno vive Diaz en un ambiente de (23)

agudas tensiones sociales, con todo "dobra la cifra en el reparto agrario, y establece el salario mínimo". La economía presupuestal pasa por una situación crítica. Esto acarrea limitaciones al desarrollo de las funciones del Ejecutivo respecto a la prevención general de la delincuencia y a la "reutilización de los delincuentes". Sin embargo las principales secciones del departamento de Prevención Social procuraron cumplir con sus funciones, las cuales fueron:

La sección médico-psicológica, practicó el estudio médico-psiquiátrico de los reos encaminado a conocer las causas de los delitos...a fin de aplicar el tratamiento adecuado"; la sección sociológica investigó "en el medio social, los factores que contribuyen a generar o determinar la delincuencia"; la sección del tratamiento señaló "los lugares apropiados en que los reos debían cumplir sus condenas, de acuerdo con sus características psicológicas, somáticas y sociales", y la sección jurídica sirvió de "auxiliar y asesora de las demás secciones en todos los puntos que se refieren directamente a la aplicación de la ley".

La política de prevención y readaptación social desarrollada por el régimen del general Abelardo L. Rodríguez, aunque limitada por las condiciones (24)

del presupuesto, aspiró a conducir y a poner en práctica las modernas orientaciones penitenciarias.

EL SEXENIO DE LAZARO CARDENAS (1934-1940)
PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y REGENERACION DE LOS
DELINCUENTES.

Lázaro Cárdenas empieza su campaña electoral ante un panorama nada halagador: " un país de estructura semi-feudal en manos de los grandes intereses mexicanos y el gran dinero Norteamericano, con una población indígena que vive en el siglo XVI, al margen de las reconstrucciones iniciadas en otros ámbitos nacionales; una política todavía nostálgica de la lucha armada...: la tensión en el núcleo de la sociedad entre quienes siguen teniéndolo todo y los que con la guerra revolucionaria no ganaron nada, desconfianza hacia el Plan Sexenal...; resabios del conflicto religioso, protestas por la educación socialista implantada en las escuelas, liberalismo, huelgas, pugnas intergremiales, etc;.

Los principales y más significativos acontecimientos del régimen de Cárdenas fueron: "expropiación de las compañías ferrocarrileras privadas, repartos ejidales, creación del código y departamentos agrarios, huelga (25)

petrolera, expropiación petrolera, alzamiento del general Cedillo"...etc;

Con respecto a la política social, se pretendía en primer lugar la unificación de legislaciones penales de la República. En orden a la prevención de la delincuencia de menores se quería que en las capitales de los estados se crearan tribunales y casas de observación para menores. En relación a la prevención de la delincuencia en general, el Plan Sexenal indicaba la creación de una policía preventiva; el fomento de instituciones de beneficencia; la realización de campañas para combatir las causas de la prostitución y para evitar la mendicidad profesional; la reforma de la legislación penal para prevenir y castigar la publicidad escandalosa de crímenes y delitos, suprimir los espectáculos y publicaciones obscenas; disminuir el uso de bebidas embriagantes y prohibir el comercio y el uso de estupefacientes.

También aparecieron en el plan sexenal los lineamientos del régimen penitenciario que aspiraría a implantar el gobierno de Cárdenas:

El PNR considera el trabajo como el medio más adecuado para la regeneración de los delincuentes y aprecia la necesidad de estudiar las condiciones que deben llenar los establecimientos correccionales y presidios. (26)

a fin de que se logre la regeneración de los individuos confinados en ellos.

Para atender con mayor eficacia la solución del problema de la delincuencia infantil, el régimen de Cárdenas creó nuevos establecimientos, sin embargo la política social sobre adultos delincuentes propuesta por el Plan Sexenal va a desarrollarse con muchas dificultades, un ejemplo claro fué la cárcel Del Carmen, la cual era una especie de prisión preventiva. Albergaba en cinco galeras a borrachos y vaqos, golpeadores de mujeres, rateros, afeminados y a los que vendían pulque sin permiso, los detenidos dormían en el suelo y amontonados en esas galeras sucias y malolientes, porque los sanitarios no tenían agua, los utensilios donde tenían la comida estaban también sucios.

El panorama de esta cárcel resultaba normal si se le comparaba con el que ofrecía la penitenciaría de Lecumberri. Un edificio con nueve crujiás, inadecuado e insuficiente para dar alojamiento a cerca de 2500 individuos hombres y mujeres, y menos para hacer una distinción entre procesados y sentenciados, entre personas sanas y enfermas, entre delincuentes ocasionales y habituales ó entre jóvenes y viejos. En la más completa promiscuidad se confundían los estafadores y falsificadores con los homicidas y vaqos. Pocos talleres y en (27)

malas condiciones daban trabajo a unos cuantos presos, aproximadamente a una quinta parte.

Formaban otro problema los celadores, quienes introducían drogas y bebidas embriagantes en la prisión.

En fin, en el ambiente de la penitenciaría imperaba el tráfico de narcóticos, las riñas sangrientas, el robo hecho costumbre, el soborno, el fraude entre los reclusos y las vejaciones de orden sexual. En una palabra Lecumberri, no cumplía su función de readaptación social, sino al contrario, era un centro de insalubridad y representaba un ambiente social grandemente corrupto. Por lo tanto era urgente una reforma penitenciaria. Punto reconocido por la opinión pública, por el gobierno y por el propio Departamento de Prevención Social.

En este sentido se organizó en 1936 la Convención Nacional para la Unificación de la Legislación Penal e Intensificación de la Lucha contra la delincuencia, con asistencia de delegados de los estados y del gobierno federal para hacer realidad los puntos del Plan Sexenal relacionados con la reforma penal y penitenciaria.

En la primera etapa de la convención se aceptó el Código de 1931, como Código tipo para los estados. En la segunda etapa recomendó el estudio de sanciones especiales a la infracción del artículo 123 de la constitución. (28)

pidió a los Estados la creación inmediata de los tribunales para los menores y la abolición de la pena de muerte. Creó el delito de contagio venéreo y prohibió los juegos de ruleta, cartas y dados pero sobre todo hizo énfasis en la inmediata y urgente reforma del sistema penitenciario, pues para resolver el problema de la delincuencia habría que atender primero el problema de las cárceles y además formar patronatos de ex-carcelados, mejorar los tribunales para menores, utilizar las Islas Marias como institución de readaptación social y principalmente poner al frente de los establecimientos de reclusión personas con adecuada preparación técnica.

De tal manera, una de las primeras disposiciones del gobierno de Cárdenas fué la designación de un Licenciado penalista como director técnico de la penitenciaría, para sustituir a una dirección.

Con todas sus diferencias la penitenciaría del D.F., tenía en sus talleres un medio para "regenerar" a los delincuentes. En 1937 había talleres mecánicos, de imprenta, de fundición, de ebanistería, de sastrería, de mozaicos y de corte y confección de ropa, donde trabajaban mujeres. Como a estos talleres concurría sólo una quinta parte de los reclusos, se planteó al presidente de la República y al departamento central una ampliación de(29)

los talleres y una mejoría en los salarios de los trabajadores. Y así mismo se aumentaron los salarios de los presos un 25%. En esa forma podrían ayudar a sus familias y hacer un ahorro, se ejecutaron obras de reparación del edificio, en el campo deportivo, en la cocina, en la panadería en la jabonería, así como en los servicios de la luz, vigilancia y teléfonos. Medidas similares se practicaron también en la Cárcel del Carmen. Se aplicaban arrestos hasta de 72 horas a todos aquellos que no querían ir a la escuela. Todas estas medidas tuvieron más fuerza cuando Cárdenas sancionó el reglamento interior de la penitenciaría del D.F., el reglamento tenía los puntos necesarios para lograr la readaptación del delincuente por los sistemas del trabajo normal. Según el reglamento, los delincuentes serían clasificados "tomando en consideración sus tendencias criminales, condiciones personales, las causas...que se hubieran averiguado en los procesos, las especies de delitos cometidos y su peligrosidad.

Fué en estos años cuando el Departamento de Prevención Social instituyó el procedimiento de conceder visita conyugal a los reos sentenciados. Además de que la sección de Prevención especial a principios de 1940 tomó a su cargo la vigilancia de los menores externados y de los reos liberados o que tenían condena condicional. (30)

Así como en los tribunales para menores la acción renovadora llegó únicamente al D.F., de igual manera los postulados del Plan Sexenal tuvieron eco casi exclusivamente en los establecimientos penales del D.F. En los estados continuaba la desorganización en materia penitenciaria.

Sin embargo algunos autores afirman, que los edificios destinados a penales ofrecían el aspecto de ruinas, su inadaptación a las necesidades de los sistemas científicos de organización penitenciaria era flagrante. La falta de talleres conducía a la holganza. No existía la diferenciación entre los reclusos. Hasta el aspecto de orden y seguridad interiores en los penales dejaba mucho que desear. En suma todo lo que adoptaba la legislación penal dentro del sistema de readaptación del delincuente estaba aún por ensayarse en la República entera.

ATENCION A TODOS LOS MENORES DELINCUENTES E INTENTO DE SOLUCION DE ALGUNOS PROBLEMAS PENITENCIARIOS DURANTE EL GOBIERNO DE MANUEL AVILA CAMACHO (1940 - 1946)

El tono de modernización que tuvo al final el régimen de Cárdenas lo continuaría el General Manuel Avila (31)

Camacho el cual durante su gobierno logra cumplir con varios lemas "unidad nacional", "batalla de la producción", "ni vencedores ni vencidos", "maquinas y escuelas", "concordia internacional" y "gobierno para todos".

Durante el período de 1940-1946 destaca el interés constante del gobierno federal por las tareas de prevención y readaptación social, pero son obstaculizadas por una difícil situación económica, y en muchas ocasiones por la inmoralidad de las autoridades de los establecimientos penitenciarios.

Al iniciar el gobierno Manuel Avila Camacho convocó al primer congreso de prevención social "para unificar en la República los métodos seguidos en la prevención social", llegándose a concluir "métodos penológicos" y "Prevención de la delincuencia".

En 1941 expide la "Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Nacionales.

Tampoco en el período de gobierno de avila Camacho se dieron intentos de reforma penitenciaria en los Estados. Los edificios eran inadecuados. Muchas prisiones estaban instaladas en viejos conventos. Casi ninguna tenía talleres, ni escuelas, ni enfermerías. La mayoría (32)

se encontraban con sobre población. Era rara la que tenía reglamento interior y más aún la que observaba algún sistema de clasificación. Dadas estas condiciones es fácil suponer cuál sería la situación de los reos: alimentación deficiente, promiscuidad, enfermedades etc;

MIGUEL ALEMAN (1946-1952)

READAPTACION SOCIAL DE LOS DELINCUENTES POR MEDIO DEL TRABAJO Y LA EDUCACION.

En las selecciones resultó casi unánime el apoyo al hombre que "no es un político sino un estadista que hará dar a la nación el gran paso hacia el desarrollo económico".

El Licenciado Miguel Alemán, asume el gobierno de la República junto con una generación de hombres no contaminados por las rencillas revolucionarias... los ministros son universitarios, técnicos.

Aunque al iniciarse el régimen Alemanista se presentan las consecuencias de la post-guerra: inflación, devaluación y pérdida de mercados extranjeros, el deseo de que el país salga del sub-desarrollo se mantiene. Se construyen carreteras, presas, líneas de ferrocarriles, porque (33)

"nada debe desalentar a los grandes capitales necesarias para la industrialización".

La política de prevención y readaptación social ejercida por el gobierno de Miguel Alemán siguió básicamente los lineamientos del régimen anterior, salvo ligeras innovaciones.

En los Estados y territorios de la República se registró un aumento de Tribunales para Menores. En todas partes se empieza a encauzar la readaptación social de los delincuentes por medio del trabajo y la educación.

Este interés por las cuestiones penitenciarias tuvo eco en el Congreso Nacional Penitenciario celebrado en México a fines del gobierno de Alemán en 1952. Los trabajos del congreso: la prisión, sistemas penitenciarios y su organización, bio-tipología criminal, resocialización de los delincuentes, servicio social y médico en las penitenciarias, arquitectura penitenciaria, el problema de los reos liberados y los reclusos militares.

En las ponencias presentadas se habló de que el tratamiento del delincuente requiere previamente del estudio completo del reo: luego una clasificación (con el diagnóstico de peligrosidad y el pronóstico de readaptación social); en seguida la aplicación del tratamiento técnico y humano; pero sobre todo un respeto a la dignidad humana (34)

y personalidad del reo y se agregó que las diferencias del sistema penitenciario podían ser suplidas " con la preparación de los funcionarios". Aunque todos estos postulados tardarían tiempo en cumplirse, el Congreso de 1952 ayudó a mantener el interés por los problemas penitenciarios.

ADOLFO RUIZ CORTINES (1952 - 1958)

POLITICA ENCAMINDA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS
PENITENCIARIOS DEL PAIS.

Ruiz Cortines, construye grandes presas y caminos. Durante su gobierno, respecto a la social se ocupó principalmente de atender las necesidades inmediatas, organizó "juntas locales de mejoramiento social, cívico y material y empresas para llevar acabo el bienestar a hogares campesinos y de barriada", construyó caminos vecinales, rastros, mercados y sanatorios; concedió el voto a la mujer y la tutela del niño; luchó contra los precios altos y logró que aumentaran y mejoraran los bienes de consumo.

Estas características generales de la política de Ruiz Cortines son perfectamente aplicables a su (35)

política penitenciaria. Es el presidente que afrontó el problema de las cárceles en toda la República y manifestó la carencia de establecimientos penales en todo el país y sugiere que los gobiernos locales utilicen el sistema de "producción agrícola industrial" experimentado en la Islas Marías para "obtener una máxima y auténtica reincorporación social de los delincuentes y reducir al máximo el costo el sostenimiento de las prisiones".

A esta sugerencia respondieron algunos estados: los reclusos hombres y mujeres trabajaban en los talleres como un medio de "regeneración y ayuda económica", otros estados iniciaron la construcción y reedificación de sus penales para dar más comodidad e higiene a los reos y empezaron a establecer centros de alfabetización en las prisiones.

Un progreso carcelario en esos años fué: la abolición del uniforme a rayas.

El problema que había constituido la penitenciaría de Lecumberri, se vió resuelta en 1957 con la inauguración de la penitenciaría del D.F. de Santa Martha Acatitla.

La preocupación del gobierno de Ruiz Cortines por la situación de la mujer la encontramos en la construcción de un edificio especial para la cárcel de mujeres en el D.F., en la cual se instaló una delegación, con un programa de Trabajo Social más amplio: se hizo costumbre la (36)

repartición de despensas y ropa a las mujeres de la cárcel y a sus hijos. Además de otorgar desayunos escolares y se procuró que las mujeres al salir de la cárcel tuvieran trabajo. La delegación fomentó la enseñanza de las industrias manuales, para que las mujeres pudieran "allegarse medios económicos y resolver en parte sus necesidades y las de sus familiares".

En octubre de 1957, el Departamento de Prevención Social fué reorganizado contando con las secciones de: jurídico, médico-criminológico, sección especial para menores, Trabajo Social, y estadística e investigaciones.

Un interés cada vez más serio por estos problemas caracterizó los años de gobierno de Ruiz Cortines.

ADOLFO LOPES MATEOS (1958 - 1964)

TAREAS PENITENCIARIAS EN MEXICO.

Una de las principales preocupaciones del régimen de López Mateos consistió en "devolver a la nación los aspectos básicos de su economía" para esto se nacionalizó la industria eléctrica, se fabricaron grandes hidro-eléctricas, se construyeron carreteras, se (37) instalaron

museos de arte y de historia, el Seguro Social llegó al campo, el instituto de la vivienda construyó ciudades.

En el aspecto educativo se procuró que se difundiera una cultura racional, técnica y nacionalista.

Durante el sexenio se procuró que la meta del enriquecimiento nacional fuera complementaria de las aspiraciones de bienestar y justicia.

Aunque casi no existe información sobre lo realizado por el gobierno de López Mateos en lo concerniente a prevención y readaptación social, son muy pocos los informes de los Estados sobre la situación de sus establecimientos penitenciarios. En ellos se advierte que rara es la entidad que encauza la readaptación de los delincuentes por medio del trabajo, la alfabetización, la instrucción primaria y la disciplina. Son contados los hechos que hablan del conocimiento y preocupación que las autoridades tenían de las situación penitenciaria de México:

-El reglamento del patronato para reos liberados, expedido en 1954 nunca funcionó hasta 1961, quedando bajo la dirección de prevención.

- Y también se demuestra en la iniciativa de reforma del artículo 18 constitucional. Ahí López Mateos "señaló el frecuente incumplimiento del artículo 18 en muchos Estados, por razones económicas, y puso de manifiesto la (38)

necesidad de proveer a la adecuada organización del trabajo en los reclusorios".

Al gobierno de Díaz Ordaz, le correspondería completar los trabajos de reforma al artículo 18 de la constitución.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1964 - 1970)

TEORIA Y PRACTICA PENITENCIARIA: LEGISLACION PENAL Y REGIMEN PENITENCIARIO PROGRESIVO.

Durante el gobierno, la economía mexicana continuó mostrando un dinamismo que la distinguió de otras naciones latinoamericanas; esto se explica porque la política gubernamental intensificó principalmente el ritmo de crecimiento económico.

El departamento del D.F. sostenía a las dos penitenciarias y para 1967 daba a los presos (hombres y mujeres) tres uniformes y dos pares de zapatos al año y la alimentación diaria que consistía en azúcar, café, chile, frijol, maíz, harina, pastas y arroz o garbanzo o lenteja o papas.

Sobre la situación penitenciaria en el resto de la República para estos años, tenemos los datos de un estudio hecho por un equipo de trabajo y los que dieron en (39)

una encuesta seis especialistas en la materia y llegaron a las siguientes conclusiones:

Los edificios de las cárceles no eran apropiados y estaban superpoblados, en un mismo edificio aunque separados se albergaba a procesados y sentenciados, hombres, mujeres y menores de edad, no existían talleres o eran insuficientes para dar trabajo a todos los reos, se hizo énfasis en que las cárceles nunca se ponían "bajo la dirección de técnicos" y destacaba la corrupción que reinaba en la mayoría de los prisioneros. A pesar de todos estos problemas, empezaron a darse ciertos adelantos penitenciarios como: la construcción de edificios funcionales y el establecimiento de servicios médicos, escuelas y talleres en varias prisiones.

Varios Estados tuvieron para estos años una legislación especial para menores infractores. Esto respondía al incremento de la delincuencia y a la respectiva atención que le dieron los gobiernos estatales. Sin embargo a raíz de la reforma del art.18, el estado de México promulgó la "Ley de ejecución de Penas Privativas Y Restrictivas de Libertad" en 1966.

Esta ley de ejecución de penas y el artículo 18 constituyen la teoría de todo un planteamiento de política penitenciaria. (40)

Y es por primera vez en México donde un centro penitenciario estableció un régimen penitenciario progresivo técnico, basado "en el estudio individual de la personalidad de los internos...con el propósito...de servir de fundamento al tratamiento penitenciario".

El sistema progresivo sigue tres períodos: observación (con las bases de estudio y diagnóstico), tratamiento y el preliberacional o de reintegración. Tanto el estudio como el tratamiento se enfocan desde los aspectos médico, psiquiátrico, psicológico, socio-económico, pedagógico y laboral. El tratamiento preliberacional tiene en el centro varias modalidades: trabajo vigilado en el exterior, permiso de salida diurno para trabajo libre en el exterior, sin vigilancia y con obligación de reclusión nocturna; dirige el sistema progresivo el Consejo Técnico de Centro Penitenciario, integrado por el director, subdirector, el auxiliar de la secretaría general, dos médicos, el psiquiatra, los psicólogos, las trabajadoras sociales, el maestro, los jefes de personal de vigilancia, el administrador y el supervisor de trabajo.

En el tercer Congreso Nacional Penitenciario se llega a las siguientes resoluciones: establecer un auténtico sistema penitenciario sobre las bases de (41)

individualización del tratamiento. trabajo pluridisciplinario. sistema progresivo técnico, regímenes de semi-libertad y remisión de penas". El cumplimiento a dichas resoluciones prepararía, sin duda, el terreno para la política penitenciaria de Luis Echeverría.

GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRÍA (1970 - 1976)
REFORMA PENITENCIARIA EN MEXICO.

Durante su gobierno " se amplió el presupuesto público para la política de desarrollo económico y social; aumentó el número de escuelas y maestros; se construyeron caminos y vías de comunicación; fueron organizadas empresas ejidales y se amplió la superficie cultivada y las tierras que reciben riego y fertilizantes. se introdujo agua potable a pueblos rurales. se extendió el seguro social y la asistencia médica; se amplió la red eléctrica, hubo un conjunto de alianzas entre países independientes y subdesarrollados".

Desde que tomó posesión el nuevo gobierno empezó a promover una reforma penitenciaria a nivel nacional que abarcó los sistemas de tratamiento de adultos delincuentes y menores infractores; su política de defensa social (42)

se encaminó entre otras cosas a buscar la ocupación de la mano de obra tanto en la industria pero fomentando aún más el trabajo agrícola.

El presidente Luis Echeverría sometió al congreso la iniciativa de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados, después de su estudio se aprobó y fué expedida el 8 de febrero de 1971, esta ley estuvo llamada a servir de fundamento a la reforma penitenciaria nacional porque establece un sistema de coordinación convencional entre la Federación y los Estados de la República.

El presidente Echeverría, puntualizó que la finalidad de la ley que establece las Normas mínimas era hacer posible la regeneración del delincuente por medio de la educación y el trabajo y a través de un sistema progresivo que culmine en instituciones abiertas que faciliten su reincorporación cabal a la comunidad. Agregó que estas normas permitirían transformar en pocos años...las cárceles, cuyas deficiencias bien conocemos.

A la expedición de esta ley siguieron las reformas a los Códigos Penal, al de Procedimientos Penales para el distrito y al Federal de Procedimientos penales. El principal objetivo de estas reformas fue la readaptación social del delincuente. Al mismo tiempo ampliaron (43)

la posibilidad de aplicar medidas que permiten el uso flexible de: multa combinada con la reparación del daño, condena condicional, libertad preparatoria y reducción del tiempo en prisión de un día por cada dos de trabajo.

Otras etapas en el régimen de Echeverría fueron la construcción de instituciones penitenciarias, la capacitación del personal a través de cursos intensivos.

La tarea de prevención social también comprende la asistencia a menores externados y a reos liberados y la orientación a sus familiares, etapa en la que se hizo énfasis durante el gobierno de Echeverría.

LA READAPTACION SOCIAL EN EL SEXENIO DE JOSE LOPEZ PORTILLO (1976 -1982)

Se han presentado nuevos e importantes desarrollos en el régimen de la prevención social y la readaptación social. Una y otra deberán inscribirse en el marco más vasto de la acción que ha destacado por su propósito de planeación y reforma. En esta área se plantean con particular importancia la reforma política y administrativa: la primera se concreta, normativamente en modificaciones al sistema político electoral constitucional y en una nueva ley federal de organizaciones políticas(44)

y procesos electorales, la segunda encuentra su soporte en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Como en otras ocasiones, podemos contemplar el trabajo en el ámbito de la Readaptación Social desde una cuádruple perspectiva, a saber: la legislación, las nuevas instituciones, la formación del personal, para la defensa social y la docencia e investigación en esta área.

En el mismo período que ahora repasamos tuvo lugar una importante reforma en el sistema penal sobre estupefacientes y psicotrópicos, que mejora el régimen anterior en cuanto racionalizar diversas soluciones, amplió las posibilidades de liberación provisional y excarcelación y evita la consignación de usuarios primerizos de la droga, entre otras novedades importantes.

También debemos dejar constancia de la trascendente Ley de Amnistía de 1978, con alcance federal y repercusión estadual. Este ordenamiento que permitió la liberación de buen número de reclusos.

En el sexenio de López Portillo (1976-1982) ha habido además otros encuentros sobre readaptación social y se ha avanzado en trabajos bibliográficos, hemerográficos y de investigación. (45)

SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

(1982 - 1988)

Para este sexenio se siguieron los lineamientos del régimen anterior con leves cambios que no tuvieron trascendencia alguna, como consecuencia la información en cuanto al sistema penitenciario es escasa aunque se puede justificar el que no halla habido avance alguno a la inflación y los graves problemas económicos que surgieron en este sexenio.

CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988 - 1994)

PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA

El presidente Salinas De Gortari en su Plan Nacional de Desarrollo establece que para mejorar la seguridad pública y la administración de justicia se atenderá a los siguientes propósitos:

-Dar expresión clara a la norma jurídica para reducir las posibilidades de interpretaciones diversas e inciertas; e incorporar en el texto normativo criterios jurisprudenciales y de operación vigentes.

- Inducir la resolución de controversias por la vía de la legalidad, eliminando trámites innecesarios que (46)

son origen de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión administrativa y en la judicial.

- Avanzar en la colaboración y en la conciliación de los diversos sistemas normativos, tanto en la forma como en el fondo: así como en la descentralización de la justicia, a través de la utilización de más amplios mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la revitalización de los mecanismos de participación y colaboración de la comunidad.

- Revizar los programas tradicionales de la carrera de Derecho para que sea más compatible con los requerimientos de la sociedad actual, con una mayor complementariedad con otras ciencias necesarias para el profesional actual del derecho y un mejor equilibrio entre la preparación teórica y la práctica profesional.

- Modernizar la institución del ministerio público modificando su quehacer con el fin de que responda más y de mejor manera, a las necesidades y circunstancias de la sociedad actual; procurando una más amplia presencia en la tutela de los derechos fundamentales de la comunidad, y en la prevención de la delincuencia y en la defensa de la sociedad frente al delito.

- Fortalecer específicamente las acciones frente al problemas de narcotráfico, a través de la prevención de(47)

la farmacodependencia, de mayores esfuerzos en la investigación y prosecución, de la disolución de sus organizaciones delictivas, y de la confiscación de sus recursos financieros.

- Propiciar la capacitación y la superación vocacional y mejorar, gradualmente las remuneraciones de los integrantes de las corporaciones de seguridad así como depurar y adecuar su organización;

En conclusión, se requiere de la justicia en las relaciones humanas y de la seguridad en la convivencia social. Los valores de la comunidad deben ser una realidad en las ciudades, en el campo, en los centros de trabajo y de esparcimiento y, desde luego en los hogares.

1.3. MARCO JURIDICO

En el capitulo anterior se señalaron los antecedentes históricos del sistema de readaptación social en México.

Pasaremos ahora a mencionar algunos de los aspectos legales en los que se fundamenta el funcionamiento de dicho sistema en la actualidad, sobre todo aquellos relacionados con el tratamiento que se proporciona a los internos en un Centro de Readaptación Social en el Estado de Michoacán.

Como primer punto, no se puede considerar que los centros de readaptación social, hayan surgido unicamente de la experiencia estatal o nacional. Es preciso tomar en cuenta que el proyecto se vió influenciado por la experiencia que a nivel nacional e internacional se conoce. Por lo tanto, no debe considerarse como un proyecto totalmente calculado de otros, pero tampoco totalmente autógenos. Se trataba de mejorar lo que en otras partes habia dado resultado mediante la utilización de la propia experiencia.

En el plano arquitectónico, pretendían ser el comienzo de un nuevo enfoque del confinamiento: en el plano humano, pretendía posibilitar el proceso de reintegración del infractor a la sociedad. (50)

El sistema de readaptación social, actualmente esta regido para su funcionamiento por dos leyes: La Ley de ejecución de sanciones privativas y restrictivas de Libertad, la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para un análisis mas detallado de los reglamentos establecidos en dichas leyes, a continuacion en el capítulo 1.3.1. se describirán los lineamientos y objetivos de cada una de las leyes que conforman el marco juridico de la readaptacion social.

1.3.1 REGLAMENTACION

El artículo 18 de la Constitución Política establece:

"Sólo por delito que merezca pena corporal habra lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta sera distinto del que se destinare para la extinción de las penas estarán completamente separados.

los gobiernos de la federación y los estados orginarán el sistema penal. en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación de los mismos para la readaptación social del delincuente. Las mujeres

compurgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

Los gobernadores de los estados, sujetándose a lo que establezcan las leyes locales respectivas, podran celebrar con la federación los convenios de carácter general para que los reos sentenciados por delitos del orden común extingan su condena en establecimientos dependientes del ejecutivo federal.

LEY DE NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS.

Esta ley fue publicada el 19 de Mayo de 1971 en el diario oficial de la federación y consta de 18 artículos, la cual vino a consolidar al sistema penitenciario, humanizando el trato quienes han cometido alguna infracción a la ley penal en base a la aplicación de la tecnica penitenciaria del país sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del interno en los centros de reclusión penal, como se establece en el Artículo 18 Constitucional.

La Ley de Normas Mínimas es aplicable (por la Dirección de Prevención y Readaptación Social que depende

de la Secretaría de Gobierno) a los internos que se encuentran reclusos en los diferentes centros de los estados de la República e Islas Marías que corresponden al fuero federal y los del fuero común que se encuentran en el D.F. Esta Dirección también ha promovido que ésta ley se adopte por todas las entidades federativas, habiéndose logrado que hayan elaborado su propia ley de ejecuciones para aplicarla en los establecimientos penitenciarios de cada estado. (51)

Las Normas Mínimas en términos generales se dividen en dos grandes capítulos: el de derechos y el de obligaciones:
DERECHOS:

- A la libertad anticipada o preparatoria cuando se han cumplido las tres quintas partes de la condena total
- A la libertad pre-liberacional, un año antes de la libertad preparatoria o de terminar la condena total, se tiene el derecho de salir a la calle.
- A la remisión parcial de la pena; por cada dos días de trabajo, asistencia a la escuela y buen comportamiento, se perdona uno de la sentencia.
- De trabajar y recibir educación.
- De atención médica.
- De participación en actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

- A la visita íntima de forma sana y moral.
- A la visita familiar.
- A la visita de los defensores.
- De audiencia con las autoridades del Centro.
- De asistencia social dentro y fuera del centro.

OBLIGACIONES:

- Observar buena conducta.
- Cumplir con los reglamentos e instructivos internos.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades y sistemas implantados.
- Colaborar en el paño de uniformes, alimentación, reparación del daño y sostenimiento de la familia, mediante la distribución proporcional del producto del trabajo realizado en el interior del centro. (52)

**LEY DE EJECUCION DE SANCIONES PRIVATIVAS Y
RESTRICTIVAS DE LIBERTAD (ESTADO DE MICHOACAN)**

Esta ley tiene sus bases de la Ley de Normas Mínimas, con la finalidad de establecer un " moderno aparato jurídico" y tiene como objeto:

Artículo 10.

"La ejecución de las sanciones privativas y restrictivas de libertad impuestas por los tribunales del estado de Michoacán de Ocampo, en sentencia que haya causado ejecutoria."

Artículo 20.

"El régimen de readaptación social del interno, será mediante un tratamiento individualizado en el que la educación y el trabajo ocupan un lugar relevante."

No se transcribirá íntegramente la ley, sólo se señalarán aquellos artículos más significativos que se relacionen con la Readaptación Social.

El capítulo III. De los Establecimientos, establece que:

Artículo 22:

"Los establecimientos penitenciarios del Estado destinados al cumplimiento de las sanciones privativas y restrictivas de libertad estarán a cargo del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia que fuere necesario de acuerdo con la capacidad de cada centro".

Artículo 23

"Los establecimientos de que habla el artículo anterior cuando su población de internos exceda de 500, deberá contar con los siguientes medios:

I. Personal idóneo y especializado, directivo, técnico y de vigilancia que se preparará para asumir su cargo, actualizándose en sus conocimientos.

II. De un consejo técnico Interdisciplinario compuesto de los departamentos social, pedagógico, médico, psicológico, psiquiátrico y laboral.

III. Locales para la escuela de alfabetización y primaria.

IV. Locales para talleres.

V. Hospital para atender a los internos.

VI. Un teatro.

VII. Dormitorios especiales para máxima seguridad y los generales.

VIII. Comedores generales.

IX. Dormitorios especiales para visita conyugal.

X. Locutorios.

XI. Instalaciones deportivas.

XII. Un velatorio para internos que fallezcan.

Todas las fracciones del art.23, señalan las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de un CE.RE.SO.

En lo referente al régimen interno de la institución y sus reglas generales, los artículos siguientes establecen que:

Artículo 36

"El régimen de ejecución penal tiene por objeto la readaptación social del sentenciado ejecutoriamente, mediante el tratamiento individualizado y el estudio mínimo educacional que debe proporcionarsele, el trabajo obligatorio y su capacitación para el mismo, sin causarle sufrimientos físicos ni menoscabar su dignidad humana".

Artículo 46

"La alimentación de los internos será sencilla, suficiente, de buena calidad y debidamente balanceada".

estos artículos marcan los lineamientos para cumplir con la fase de educación y trabajo, con la finalidad de organizar el sistema penitenciario. Además de delinear el tipo de alimentación de los internos.

El capítulo II, en sus artículos 51 y 52 establece la importancia de la existencia de un consejo técnico cuya organización y funciones a continuación se establecen:

Artículo 51

"Habrá un Consejo Técnico Interdisciplinario en cada centro de readaptación social (CE.RE.SO.) que estará precedido por el director de ese centro o por el funcionario que lo sustituya en sus faltas y se integrará con cada uno de los representantes de los departamentos técnicos, de personal

administrativo y por el miembro de superior jerarquía del personal de vigilancia".

Artículo 52

"El C.T.I. tendrá funciones consultivas para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de las medidas pre-liberacionales, la concesión de la remisión parcial de la sanción, la libertad condicional y la aplicación de la retención. El consejo podrá sugerir las medidas de alcance general para la buena marcha del sistema".

En el capítulo III, se establece que para los efectos de esta Ley los internos podrán ser clasificados de la siguiente manera: Indiciados (cuando se encuentren a disposición del ministerio público), procesados (cuando se encuentren a disposición del poder judicial y se haya comunicado oficialmente a la dirección el auto de formal prisión); sentenciados (cuando la sentencia haya causado ejecutoria) y exhortados cuando se trate de internos que están a disposición de alguna federación o cualquier otro poder judicial para su traslado de acuerdo con las leyes relativas.

CAPITULO IV. En este capítulo, se reglamenta el régimen de Readaptación Social, del cual sólo se analizarán los artículos más relevantes:

Artículo 57

"El régimen de readaptación será progresivo y técnico comprenderá los siguientes períodos:

- I. De estudio
- II. De tratamiento básico.
- III. De prueba; y
- IV. De reintegración.

Artículo 58

"El período de estudio y diagnóstico se desarrollará en un establecimiento especial o anexo al centro penitenciario, durante treinta días como mínimo o noventa como máximo, por el C.T.I., que mantendrá trato directo y personal con el sentenciado, a fin de que previo su estudio integral, formule su estudio criminológico, determine su grado de readaptabilidad y señale los regímenes de trabajo, educación y disciplina para cada interno":

El estudio integral de la personalidad del interno, se hará desde los puntos de vista médico, psicológico, social, pedagógico, ocupacional y psiquiátrico en su caso.

Artículo 61

"Durante el período de tratamiento básico, el trabajo se desarrollará en común durante el día, en forma ordenada lo que se observará igualmente en actividades educativas".

Artículo 64

"El tratamiento de prueba, se complementará con la práctica de los deportes, juegos permitidos por la ley y la convivencia con los demás internos".

Artículo 66

"El período de prueba principiará en los propios centros de readaptación social y progresivamente se desarrollará en lugares de semi-libertad y durante ese período, los internos trabajarán en común durante el día y de preferencia en el exterior"

Las primeras actividades de prueba en los centros de readaptación social consistirán en:

- a).-Acrecentamiento de la comunicación de los internos.
- b).-Mayores facilidades para entrar en contacto con las autoridades que tengan relación con su caso.
- c).-comisiones de trabajo o de cualquier otro tipo en el exterior bajo vigilancia;y
- d).-Las que resulten aconsejables en cada caso por el C.T.I.

Artículo 69

"En el curso de fase específica del tratamiento pre-liberacional, se preparará sistemáticamente al interno para su adecuada reincorporación a su familia y a su grupo social con anticipación de un año anterior a la fecha de su

liberación, tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada caso".

Artículo 70

"El tratamiento pre-liberacional podrá comprender:

I. Información, orientación especial y discusión con el interno acerca de los aspectos personales y prácticos de su próxima vida en libertad:

II. Métodos colectivos.

III. Otorgamiento de mayor libertad dentro del establecimiento:

IV. Traslado a una institución abierta; y

V. Permisos para salir los fines de semana, permisos de salida diaria con regreso nocturno o permisos semanales con regreso al día siguiente del plazo en que finalice el permiso.

Artículo 72

"El período de reincorporación se iniciará con la obtención de la libertad: sea ésta condicional o definitiva. Durante dicho período se proporcionará a los libertados ayuda a fin de reintegrarlos al medio social, administrada por el patronato de Liberados.

Los 8 capítulos analizados anteriormente, delinean de manera general las fases que debe cumplir un interno, para

que se pueda considerar que ha cumplido con el régimen de readaptación social.

El capítulo V de dicha ley, determina de acuerdo a lo establecido en el art.57 del régimen de readaptación social los medios de regeneración del interno, tales como educación, trabajo, disciplina y comunicación con el exterior. Para una mejor comprensión de estos factores de regeneración, los artículos siguientes establecen que:

Artículo 73

"Se impartirá enseñanza a los internos analfabetos que no hubieran iniciado la instrucción primaria y estos quedarán obligados a recibirla. Todos los demás internos serán sometidos al tratamiento educacional que corresponda. La enseñanza primaria será obligatoria. Los internos que hayan terminado la instrucción primaria y tengan vocación para los estudios superiores, podrán continuarlos dentro o fuera del establecimiento"

Artículo 74

"La enseñanza se orientará hacia la reforma moral de los internos, procurando afirmar en ellos el respeto a los valores humanos y a las instituciones sociales. Combatirá la toxicomanía, el alcoholismo y todos los vicios que degraden al individuo y estará orientada por las técnicas

de la moderna pedagogía correctiva, de ser posible a cargo de maestros especializados".

En lo referente al trabajo como medio de regeneración los artículos siguientes establecen que:

Artículo 76

"El trabajo es medio de regeneración del sentenciado ejecutoriamente a sanción corporal y tiene el carácter de obligatorio, durante los períodos de tratamiento básico y de prueba se ajustará su duración a la jornada máxima de 8 horas y el trabajo nocturno no excederá de 7 hrs."

Artículo 79

"En la organización del trabajo se atenderá en primer término a la readaptación del interno; en segundo lugar al rendimiento económico, pero en todo caso se tendrá en cuenta dentro de las posibilidades industriales o agrícolas del establecimiento, la vocación y la aptitud de los internos y se les dotará de los conocimientos de un arte u oficio que existan en el establecimiento a quienes carecieran de él".

Artículo 82

"La organización y los métodos de trabajo dentro de los establecimientos penitenciarios, deberán acercarse en lo posible, a los que se utilizan en los trabajos similares

del exterior, con el fin de preparar a los internos para las condiciones normales del trabajo libre".

En cuanto a la disciplina se considera que:

Artículo 92

"Tanto los internos, como los miembros del personal penitenciario, están obligados a observar las reglas de conducta que tienen como finalidad instituir y mantener el orden y la disciplina en los centros para lograr la convivencia y la readaptación social de los internos, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y el reglamento interior de cada centro".

artículo 97

"Desde el momento de su entrada, el interno deberá tener un instructivo en el que aparezcan sus derechos, deberes y el régimen general de vida a que quedará sujeto".

y como último factor condicionante de la readaptación social se consideran las relaciones que el interno establezca con el exterior, por tal motivo quedó establecido que:

artículo 103

"Para lograr la readaptación social del interno, prepararlo para su futura libertad y hacerle ver que continúa formando parte de la comunidad, se fomentarán sus relaciones con las

personas adecuadas del exterior. El control de las mismas lo llevará acabo el departamento de Trabajo Social".

En esta ley, se tienen contemplados los tipos de beneficios legales que le son otorgados a todos los internos, según las características de cada caso, tales beneficios son:

De la suspensión del Régimen de Ejecución, se establece en el art.111 que se suspenderá la ejecución de la sanción cuando:

- I. Cuando haya sido resuelta por autoridad judicial en la sentencia, en los términos del art.79 del Código Penal; y
- II. Cuando el sentenciado sufra trastorno mental.

De la libertad condicional:

Artículo 115

"La libertad condicional se concederá ó se negará por el Departamento de Prevención y Readaptación Social, conforme a las normas instituidas en el artículo correspondiente del Código Penal del estado, siempre que el interno se encuentre readaptado y haya cumplido las tres quintas partes o la mitad de la sanción que le fue impuesta, según haya sido su delito, intencional o culposo".

Conmutación y Reducción de sanciones.

El artículo 131 establece que :

"Cuando el sentenciado acredite penalmente que no puede cumplir alguna de las circunstancias de la sanción que le fue impuesta por ser incompatible con su edad, sexo, salud o constitución física.

De la Remisión Parcial de la Sanción, el artículo 132 establece:

"Para facilitar la regeneración del sentenciado sobre la base de su trabajo y educación, por cada dos días que labore se hará remisión de uno de prisión, siempre que el interno observe buena conducta, participe regularmente en las actividades de trabajo y educativas que se organicen en el establecimiento y revele a través de estos y otros datos, una efectiva readaptación social. Esta última será el factor determinante para conceder o negar la remisión parcial de la sanción, la cual en ningún caso podrá fundarse exclusivamente en los trabajos realizados por el interno, ni en su participación en actividades educativas y en su buena conducta, sino que siempre será necesario el dato de su efectiva readaptación como resultado de los otros requisitos mencionados".

Artículo 135

"Como otro medio de regeneración para el sentenciado, se le abonará un 10% sobre el monto de la sanción a la que

hubiese sido sentenciado si se realiza una labor de alfabetización durante el período de su detención".

En estos dos últimos capítulos se establece claramente que se otorgará el beneficio a todo aquel interno que cumpla con los períodos base del régimen de readaptación social, los cuales son la educación y el trabajo".

En cuanto a la liberación definitiva:

Artículo 136

"La liberación definitiva de los internos procederá:

- I. En cumplimiento de la resolución dictada por la autoridad judicial;
- II. Por vencimiento del término de la sanción o de la retención, en su caso.
- III. Por razón de indulto o amnistía;
- IV. Por reconocimiento de la inocencia del sentenciado

Por último, destacan tres capítulos que establecen la asistencia social a internos y liberados y determinan la creación de un patronato de liberados.

Artículo 143 tienen derecho a ser asistidos socialmente:

- I. Los internos que se encuentren extinguiendo la sanción;
- II. Los liberados en régimen de suspensión condicional.
- III. Los liberados en forma definitiva o condicional;

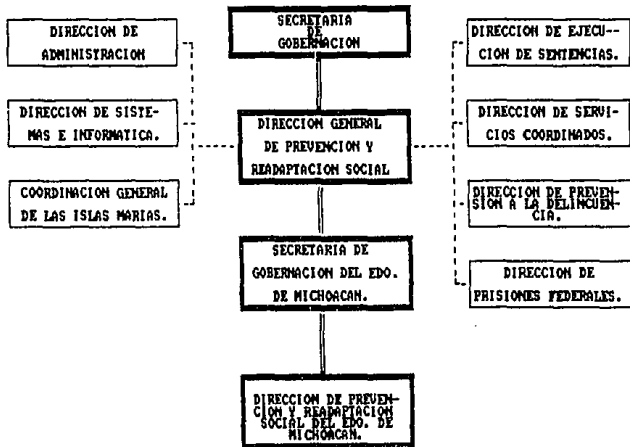
IV. Los dependientes económicos de los internos y liberados previstos en las fracciones I y II de este artículo.

artículo 147

"Se creará en el estado un patronato de liberados, que tendrá la misión de facilitar la readaptación social de éstos, mismo que funcionará conforme a lo que disponga el reglamento correspondiente, mismo que será formulado por el Departamento de Previsión y Readaptación Social.

A lo largo de la explicación de los artículos que más destacan en cuanto al régimen de readaptación social se refiere, establecido en la ley de ejecución de sanciones privativas y restrictivas de libertad, se han mencionado una serie de instituciones de las cuales a continuación se explicará el objetivo y función de cada una.

ESTRUCTURA ORGANICA



1.3.2 INSTITUCIONES QUE PLANIFICAN Y EJECUTAN LA READAPTACION SOCIAL

Para la explicación de la estructura orgánica presentada en el organigrama anterior, se procederá a dar una explicación breve de cada una de las instituciones que planifican y ejecutan la readaptación social:

Primeramente se encuentra la secretaría de gobernación, cuya función queda claramente definida en el artículo 3o de la Ley de Ejecución de Sanciones Restrictivas y Privativas de Libertad, y se establece que:

"Corresponde al Ejecutivo del Estado a través de la Primera Secretaría de Gobierno y del Departamento de Prevención Social, la ejecución de las sanciones privativas y restrictivas de libertad así como la dirección y administración de todos los centros e instituciones de ejecución existentes en la entidad".

LA DIRECCION GENERAL DE PREVENSION Y READAPTACION SOCIAL

La secretaría de gobernación a través de la dirección general de Prevención y Readaptación Social, se ha marcado el objetivo de modernizar el sistema penitenciario, con un enfoque humanista y de dignificación. Esta dirección es la

encargada de plantear y proponer las políticas y normas de trabajo del Sistema Penitenciario Nacional, procurando el debido cumplimiento de la ley que establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados coordinando acciones con las entidades federativas en un clima de absoluto respeto a la soberanía estatal y propiciando el apoyo de otras instituciones capaces de auxiliar en las tareas de Prevención y Readaptación Social.

Por ser la encargada de ejecutar las penas y sanciones que determine el poder judicial Federal y del D.F., la Dirección general de Prevención y Readaptación Social, cuenta con una área especialmente destinada a dar seguimiento y llevar el control de los sentenciados ejecutoriados del fuero federal de todo el país y del fuero común en el D.F., que es el seguimiento de ejecución de sentencias.

FUNCIONES:

Externación anticipada:

Esta dirección tiene la función de proponer el otorgamiento de los beneficios de externación anticipadas que contempla la Ley de Normas Mínimas y el Código Penal correspondiente: El beneficio que marca la ley de normas mínimas, es la remisión parcial de la pena y regula la aplicación del tratamiento pre-liberacional.

Así mismo, esta dirección propone el otorgamiento de la libertad preparatoria regulada por el Código Penal bajo los criterios establecidos en el mismo ordenamiento.

De la Dirección General de Prevención y Readaptación Social se desprenden las siguientes áreas:

__ Dirección de Servicios Coordinados.

Su función principal, entre otras, es la de laborar y coordinar con la participación que corresponda a las entidades federativas, los programas de carácter nacional en materia de readaptación y reincorporación social proponiendo además los criterios de selección, capacitación y evaluación del personal penitenciario; elabora y propone los convenios de coordinación que se celebran con los gobiernos de las entidades federativas o con las instituciones involucradas en la readaptación social.

__ Dirección de Servicios a la Delincuencia

Es el área que coordina los programas de carácter nacional en materia de Prevención Social, integrando los esfuerzos de todos los sectores interesados en la materia.

__ Dirección de Prisiones Federales.

Es la encargada de la organización y la administración de los nuevos centros federales de readaptación social, la

cual contempla para éste fin modernas técnicas penitenciarias dentro de un marco de dignificación y humanismo.

_ Dirección de Administración

Programa todas las actividades administrativas y el presupuesto para el desarrollo de las funciones que implican la prevención, la readaptación y la reincorporación social.

_ Dirección de Sistemas e Informática

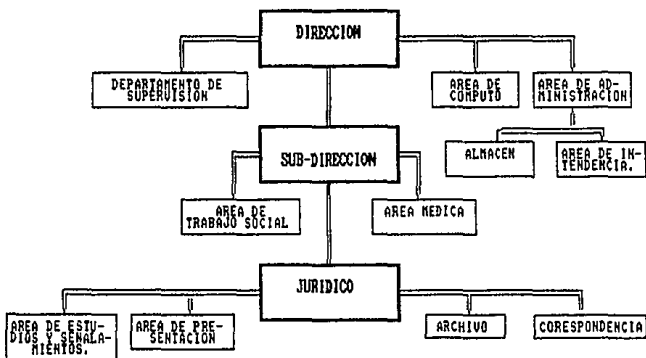
Tiene la función de registrar metódicamente la estadística nacional concerniente al sistema penitenciario y propone el sistema nacional penitenciario.

_ La coordinación general de las Islas Mariás

Es la responsable de llevar acabo todo lo necesario para lograr la optimización del funcionamiento dentro de la colonia penal, apoyando con la elaboración de programas y proyectos, así como son la supervisión de las mismas, con el fin de lograr una vida más digna en la Isla.

Todas estas áreas pretenden activar y aqilizar las tareas que se encaminan a la Prevención y Readaptación Social del individuo que ha infringido las normas

ORGANIGRAMA DE LA DIRRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL



jurídicas, favoreciendo la reincorporación a su contexto social de una manera positiva.

LA DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

Para su funcionamiento se encuentra estructurado por cuatro áreas, las cuales se muestran claramente en el organigrama anterior. Estas áreas a su vez se dividen en departamentos: cada área y cada departamento tienen un objetivo y delineadas sus funciones, las cuales se enuncian a continuación:

Dirección:

Objetivo.-Ejecutar las sanciones privativas y restrictivas de libertad.

Sus funciones: la dirección y administración de todos los establecimientos penitenciarios que existen en el estado.

De la dirección dependen dos departamentos:

-Supervisión: Su función es supervisar los centros preventivos y su readaptación social así como también vigilar los aspectos de seguridad y vigilancia.

-Computo. Manejo de las estadísticas de la población interna para proporcionar los recursos para la alimentación, plantilla de internos, estadística mensual, estadística de

informe general sobre actividades actividades penitenciarias a nivel estado.

___ Subdirección.

Objetivo: Coordinar las actividades y/o programas que contribuyan a la ejecución de las sanciones privativas y restrictivas de libertad.

Su función la coordinación y supervisión de las áreas médica y de Trabajo Social.

___ Departamento de lo Jurídico.

Su objetivo cumplir con los lineamientos que marca la ley de ejecuciones y sanciones privativas y restrictivas de libertad.

Su función: atención a las solicitudes de beneficios de libertad contemplados en la ley antes mencionada y resolver sobre situaciones legales planteadas a la dirección por otras autoridades.

Tiene a su cargo el funcionamiento de las áreas de correspondencia, archivo, áreas de estudios y señalamientos y presentaciones (de fiadores y sentenciados).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1) AGUIRRE CASTILLA, Héctor: "Memoria del primer congreso mexicano de Trabajo Social criminológico y penitenciario".UNAM. México, 1984

(2) ANDER EGG, Ezequiel: "Diccionario de Trabajo Social".Ed. El Ateneo. España 1982.

(3) DE BRAY Leo:"Servicio Social y Delinuencia".Ed.Aquilar. España 1967.P.p 1

(4) ARRALES AURORA,et.al:"La atención post-liberacional, compromiso de la sociedad y el estado".Ed. Relib. Mexicana 1982.P.p. 17

(5) Idem. P.p. 18

(6) Idem: P.p. 21

(7) Idem. P.p 24

(8) Idem. P.p. 27

(9) Idem. P.p. 29

(10) Idem. P.p. 30

(11) Idem. P.p. 31

(12) Idem. P.p. 33

(13) Idem. P.p. 35

(14) Idem. P.p. 36

(15) Idem. P.p. 38

(16) Idem. P.p. 39

(17) Idem. P.p. 42

(18) GARCIA C.C."Prevención y Readaptación Social en México"Ed. México 1979. P.p. 7

(19) Idem. P.p. 11

(20) Idem. P.p. 17

(21) Idem. P.p. 28

(22) Idem. P.p. 30

(23) Idem. P.p. 34

(24) Idem. P.p. 37

(25) Idem. P.p. 41

(26) Idem. P.p. 44

(27) Idem. P.p. 46

(28) Idem. P.p. 49

(29) Idem. P.p. 52

(30) Idem. P.p. 55

(31) Idem. P.p. 57

(32) Idem. P.p. 60

(33) Idem. P.p. 68

(34) Idem. P.p. 74

(35) Idem. P.p. 76

(36) Idem. P.p. 78

(37) Idem. P.p. 82

(38) Idem. P.p. 87

(39) Idem. P.p. 90

(40) Idem. P.p. 93

(41) Idem. P.p. 97

(42) Idem. P.p. 99

(43) Idem. P.p. 106

(44) Idem. P.p. 114

(45) Idem. P.p. 119

(46) Idem. P.p. 127

(47) PODER EJECUTIVO FEDERAL: "Plan Nacional De Desarrollo 1989-1994) Secretaría de programación y presupuesto, Mexico 1989 P.p.100

CAPITULO SEGUNDO
FACTORES PSICO-SOCIALES QUE INFLUYEN EN PROCESO DE
READAPTACION SOCIAL

De conformidad con la experiencia, los estudios y las investigaciones científicas realizadas en el campo de las ciencias criminológicas durante los últimos 50 años, se tiene la certeza de que el éxito futuro del sistema penitenciario mexicano, depende en gran medida de la receptividad hacia el cambio, de su capacidad para formar cuadros de profesionales, técnicos y trabajadores altamente calificados para el desempeño de su función y, sobre todo, del convencimiento generalizado de que el delincuente no puede, ni debe ser tratado como un ser desvitalizado y sin futuro. Salvo casos patológicos excepcionales, el ser humano es perfectible y las desviaciones de conducta y el comportamiento anti-social, son fenómenos que pueden ser interpretados, previstos y tratados en la medida en que se define mejor la interacción entre el individuo y su entorno social, la familia y la comunidad y se conoce en forma más amplia al ser humano en toda su potencialidad vital: capaz de aprender, de crear, de transformar, de rectificar y de construir su destino. (49)

Se considera de importancia profundizar acerca de la influencia determinante que ejerce la familia en la

integración biopsíquica y social del individuo. Este aspecto se encuentra estrechamente correlacionado con la estructura, la dinámica familiar, la formación ética y muy particularmente con las características, oportunidades y limitaciones que el entorno social ofrece, como un factor condicionante en la conducta de las personas.

2.1 ASPECTO SOCIAL

" El ambiente social, inicia su influencia sobre el ser humano mucho antes de que termine o madure su desarrollo corporal y mental y continúa o persiste su intervención de manera permanente sobre su personalidad.

El clima social actúa sobre el joven, primero y de manera indirecta a través de su influjo sobre la vida familiar y luego directamente cuando ésta toma contacto con la sociedad, durante su proceso de reincorporación a la misma como un miembro más de la colectividad.

La sociedad representa para el joven el segundo mundo después del familiar, en el que ha de vivir y del cual ha de recibir influencias para el cabal desarrollo de su personalidad y con el que ha de enfrentarse, chocar y penetrar hasta convertirse finalmente en un miembro constitutivo de ella.

La estructuración de la sociedad, es capaz de facilitar el clima adecuado o por el contrario, perturbador para que estos puedan madurar su personalidad en forma óptima y lograr su reincorporación a esta sociedad como miembro de la misma. En este sentido el mundo social ejerce su función de influencia a través de los tres componentes para el mundo familiar: su capacidad de sacar las necesidades afectivas, la comunicación sutil e insensible de su ejemplo y la acción correctiva de la autoridad.

Desde el punto de vista psicológico, la sociedad puede proporcionar escapes saludables y otras que no lo son tanto.

El joven precisa "estar ocupado", pero una ocupación biopsíquicamente adecuada, en una actividad que a la vez que le libera de su exuberante energía le sirva también para modelar su carácter y estructurar las cualidades de su personalidad. Las dos maneras de "estar ocupado", el trabajo y la recreación poseen un sentido trascendente, un objetivo emotivo y espiritual que va más allá del frío utilitarismo del primero y del aparente "perder" o "pasar el tiempo" del segundo.

La sociedad, ese amplio mundo de la colectividad ejerce sobre todos y cada uno de sus miembros multitud de

influencias; dentro de estas destacaremos como las prominentes:

1. Fomentar el desarrollo de la personalidad
2. Facilitar en lo posible el logro de la felicidad.
3. Amparar y proteger al hombre en su fundamental necesidad de cobijo emocional.
4. Promover y defender los valores humanos y culturales.

Sin embargo, la sociedad no logra muchas de las veces estas influencias en el ser humano: no debe pasarse por alto la realidad de que se está educando a los adolescentes y a la juventud para matar, destruir, exoiar, desconfiar y esto ha transformado el sentido de la existencia que incita a vivir el momento ante la inseguridad posterior que se encuentra bajo la influencia del placer inmediato que sustituye al sentido biológico de la procreación por el solo placer sexual, mismo que además de ser pervertido, degenerado en cuanto a su significación moral y emotiva.

Viene entonces la inadaptación del individuo como consecuencia del fracaso de su medio social y familiar, pues no se le brindó los medios adecuados para un sano desarrollo.

Y el fenómeno subsecuente no es otro más que el de "la delincuencia": la realidad nos ha demostrado ampliamente

que el castigo a éste fenómeno, solo produce efectos negativos en la casi totalidad de los individuos, y que la cárcel es desocializadora, desadaptadora y pervertidora, porque los sujetos pierden el ejercicio del trato social habitual: pervertidora por la necesidad de adaptarse precisamente al trato diario de seres legalmente escogidos por sus malas cualidades y porque al sentir injusticia en carne propia genera rencor, al ser víctimas de la dureza del gobierno, de funcionarios incapaces de dar un poco de comprensión, de protección al desvalido o de ayuda en las carencias y las imposibilidades". (50)

Así pues el estado en cuanto representante de la sociedad se convierte en el principal impulsor de la criminalidad, sea brindándole su protección al delincuente (en la medida en que sus funcionarios sean beneficiarios de lo ilícito), sea autorizando torturas o privaciones ilegales de la libertad o abusando de la prisión por motivos no siempre legales.

El estado tiene un complejo aparato para luchar en contra de la delincuencia: policía, ministerio público, jueces, personal administrativo, directores, técnicos y custodios de cárceles, así como las oficinas de Prevención Social: gasta grandes cantidades de dinero para defender a la sociedad y con los sistemas actualmente practicados en la

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

mayoría de los países, el resultado es precisamente el contrario al buscado ya que el delincuente sale perfeccionado, desadaptado, desocializado y resentido. (51)

2.2 ASPECTO FAMILIAR

El factor familiar tiene una excepcional importancia en la vida humana general y, como es natural en la producción de la delincuencia.

La familia es un grupo que funciona como un sistema de equilibrio, inestable o dinámico, estructurado entorno a las diferencias de sexos, edades, alrededor de algunos roles fijos y sometidos a un interjuego interno y externo. Esta estructura familiar que presenta características propias, conteniendo una historia familiar única con un proceso histórico particular y que vive en un marco socio-económico y cultural también determinado, contribuye fundamentalmente en la naturaleza de la conducta delictiva por un miembro del grupo familiar.

A lo largo de la vida del niño, tienen influencia decisiva como elementos del medio, los constitutivos del

hogar, muy particularmente el juego el clima afectivo en que está inmerso, la personalidad de la madre y el carácter de las relaciones con ésta, con el hijo como primer factor, así como las relaciones entre los padres con los hijos y entre los hermanos, las preocupaciones y las relaciones emocionales dominantes. El niño crece en realidad dentro de una constelación familiar en la que todos los miembros participan como influencias en la formación de su personalidad.

Por lo tanto la adaptación a la vida social se forma en primer término en lo más hondo de la personalidad, lo inconsciente, introyectando el ambiente del hogar desde la más tierna infancia, en segundo lugar cuando el niño ingresa al medio escolar, cuando inicia relación con otros niños, nuevas personas, intereses y lugares, comparten su atención y sus efectos ejercen influencia sobre el, más tarde en el medio social en que se mueve la familia, es decir, la situación económica social, llega a tener enorme importancia para la repercusión en el ambiente familiar, de ello muchas veces depende el clima psicológico o la insatisfacción de anhelos y necesidades elementales, ocasionan fatalmente variaciones de humor, angustia y razonamientos de grave influencia sobre la vida emocional del niño.

En la pubertad cuando los problemas familiares o escolares se agudizan, el adolescente con deseos de ser fuerte o con ánimo de superar su status económico-social, se aparta de la vida cotidiana, se unen entre sí porque más o menos convergen en pautas y aspiraciones; e aquí la etapa en la que es más fácil incurrir en acciones delictivas, cuando la realidad de la organización familiar se encuentra caracterizada por alguna de las 2 clasificaciones de organización familiar que a continuación se analizan:

FAMILIA INTEGRADA

Están todos los miembros importantes del núcleo familiar, pero el niño crece en un ambiente con carencias afectivas, la familia se siente indiferente ante el niño o por lo contrario lo sobreprotege de tal manera que se le produce una simbiosis* en la que el niño es manipulado para ser el perturbador de agresiones y tensiones del intragrupo familiar.

FAMILIA DESINTEGRADA

Son familias desintegradas por múltiples causas: muerte de uno de los padres, separaciones, abandonos del hogar, encarcelamiento del padre, hogar nunca establecido, etc: el niño crece en un ambiente contradictorio que lo conduce a la marginación, a la desconfianza y a la violencia. (52)

De lo dicho se desprende la importante posibilidad de que todo delincuente haya iniciado su nefasta conducta, tras de sufrir múltiples carencias, entre las cuales la más frecuente parece ser la del amor de los padres, además de las carencias de lo elemental como es tener un lugar propio en la casa, alimento, vestido, medicina, interés de los padres por el progreso escolar del hijo y respeto a su nascente dignidad.

El delincuente es reprimido socialmente y en algunos de los millones de casos, es recluido por cometer infracciones a la ley; rompiendo así drásticamente con la interacción cotidiana con su familia y el medio social.

La familia que tiene un miembro en la cárcel, es una familia que está en crisis, entendiendo a esto la conflictiva interfamiliar que ha provocado la situación de confusión y violencia.

Los miembros individuales de la familia se hacen más vulnerables frente a la destrucción emocional y social.

La ruptura del equilibrio familiar y social que ha provocado el delito tiene en sí muchos efectos entre los más frecuentes: la desintegración familiar, la marginación y rechazo hacia el miembro familiar agresor (el delincuente) la depresión y la culpa hasta situaciones de nuevas agresiones y conductas de venganza. Prevalecen

dentro de la familia aspectos emocionales de duda, desconfianza y un inmenso temor y miedo.

Pero aún así la influencia que la familia ejerce sobre el recluso es determinante para la modificación de su conducta ya que su apoyo como aliciente en el proceso de "readaptación social" le da al recluso la esperanza de retomar una vida efectiva basada en la satisfacción afectiva.

Hemos visto repetidamente el carácter esencial que tiene para la readaptación social del recluso, el retorno a un medio comprensivo (generalmente al medio familiar).

La familia elemento permanente de contacto de influencia, puede desarrollar un papel importante en la reincursión social del delincuente a través de la actitud que adopte hacia éste. Pero incluso cuando el liberado encuentra refugio en el grupo familiar al que pertenecía antes de su detención en el seno de su familia han de superarse graves problemas.

No es raro que la situación familiar, dominada por las fricciones, la discordia, la incomprensión y la falta de afecto haya contribuido a orientar al individuo hacia la delincuencia y constituya un impedimento todavía para su reincursión social. El delito y sus consecuencias son casi siempre causa de dificultades, que vienen a añadirse a las

que se supone toda vida en común. Conflictos conyugales, separaciones, reconciliaciones, divorcios, frecuentes entre la población en general son todavía mas numerosas en el medio de los delincuentes.

En ciertos casos alguno o algunos de los miembros de la familia sienten un gran resentimiento hacia aquel que ha causado tantos daños materiales y morales, tratan a esa "oveja negra" con desprecio de manera poco inteligente, le hacen reproches continuamente, le enfrentan a exigencias draconianas*.

Otras veces el delincuente el que, abusando del temor que inspiró oprime auténticamente a los suyos, tímidos o aterrorizados y exige de ellos silencio y complicidad.

En el medio ambiente destaca la existencia de un ambiente inadecuado, con características de corruptor o favorecedor de conductas delictivas o asociales en la mayoría de los casos todo esto en estrecha relación con el ambiente familiar por el rechazo y el abandono, la promiscuidad de todo tipo, la falta de comunicación y la falta de transmisión de valores.

Es necesario considerar la influencia del hogar, las relaciones con los padres, el clima afectivo, el ambiente material, la situación económico-social de cada delincuente. El grupo cultural en que se han criado los

individuos, las actitudes, tradiciones y costumbres que han influido sobre él, son factores que inciden en la determinación de una individualización de tratamiento para una mejor readaptación social.

2.3. ASPECTO CONDUCTUAL

El ser humano se distingue del resto de las especies biológicas por su capacidad de aprendizaje, imaginación, inteligencia, memoria, y voluntad, que le permiten discernir, valorar, elegir, actuar intencionadamente, aprovechar sus experiencias y establecer relaciones lógicas entre antecedentes y consecuentes.

El comportamiento de los seres humanos se manifiesta en relación a los estímulos ambientales, los que provocan reacciones específicas instintivas o conscientes del individuo. Es por ellos que la existencia del ser humano puede considerarse como la obra más evolucionada de la naturaleza..., o la amenaza más grande que existe en nuestro mundo.

Esto depende obviamente de la orientación sus sistemas políticos de su proceso de dirección social y de sus actitudes, hábitos y normas de comportamiento, de sus

valores éticos pre-valectentes y muy particularmente de su acción educativa individual, familiar y social. (53)

Desafortunadamente el ser humano al encontrar limitaciones en los caminos legítimos para conseguir objetivos e incapaces de limitar sus aspiraciones, sufre frustraciones intensas: el resultado es la exploración de alternativas ilegítimas.

Esta exploración de alternativas ilegítimas no es otra cosa que el delito; el hombre con una conflictiva delincuencia presenta una historia personal caracterizada por un inadecuado control familiar debido a la falta de uno de sus padres o al abandono de que fue objeto. Se encuentran privaciones a sus necesidades externas, es decir, falta de vivienda, ropa, alimentación, de cuidados, de posibilidades de instrucción; pero también fundamentalmente privaciones afectivas, de cuidado, de protección para un sano desarrollo psíquico y social. Se observan problemas de agresión en la adolescencia, fugas escolares, comienzan los robos y las conductas agresivas, los valores morales y sociales están distorcionados y existe un fuerte sentimiento de auto-destrucción.

Una vez cometido el delito, y aprehendido el infractor, es evidente que una de las mayores situaciones de stress desde el punto de vista existencial es la pérdida

de la libertad, el encierro, la incomunicación con el núcleo familiar y con la comunidad, el cambio radical de modo de vida, de relaciones interpersonales, las limitaciones psico-motrices y especialmente la percepción existencial del tiempo.

Aún reciente su conducta delictiva y la crisis que desencadenó el conflicto, el individuo luego de pasar por situaciones policiales ingresa a una institución penitenciaria.

Las características de la institución y principalmente sus objetivos marcarán definitivamente al individuo que ingresa, porque es evidente que si la meta institucional es sólo la "seguridad" o la custodia del individuo, la institución caerá rápidamente en aspectos irracionales.

Hemos mencionado que la delincuencia siempre involucra un doble fracaso por una parte un enfoque individual: es el fracaso de los mecanismos de defensa psíquicos que controlan los impulsos agresivos que están presentes en todo individuo pero que en el delincuente se proyectan realmente de un modo destructivo.

El planteamiento individual está en relación a los aspectos de la personalidad de cada individuo, es decir los factores bio-psico-sociales que configuran una persona, son diferentes en cada individuo. (54)

Cada hombre es único y particular, diferente a los demás, cada persona reacciona de una manera propia, basada en su desarrollo, en sus experiencias, en sus relaciones interpersonales, en sus conflictos, en su inteligencia, vivencias etc;

FORMAS VIVENCIALES DE REACCION

La reacción de cada recluso puede variar, debido a las características antes expuestas. A continuación se explicaran de modo general las reacciones más comunes de los internos en un CE.RE.SO. o institución penitenciaria.

- Reacción depresiva: El individuo se siente sumamente desvalorizado, en su personalidad, está triste no habla, la psicomotricidad, percepción, atención, pensamiento presentan también una marcada lentificación. Existen sentimientos de culpa, soledad, aislamiento. Hay una situación afectiva de aflicción, siente que el ambiente (familia, institución penitenciaria) le exigen demasiado y el no puede responder. Verbaliza que no hay motivos para seguir viviendo, su futuro (en la institución y post-institución) es totalmente incierto, existe un desprecio de sí mismo. El núcleo familiar lo ha abandonado o siente vergüenza y culpa por el delito.

- Reacción impulsiva-agresiva

La angustia que es la base de toda conflictiva que tiene el ser humano, se proyecta en ciertos individuos a través de una reacción de agresión dirigida a empleados, custodios, internos etc:

- Reacción de pasividad

El individuo acepta todo lo que se le ordena, se "adapta" a las normas, reglamentos institucionales, el individuo, solicita trabajo, ir a la escuela, no crea conflictos con nadie, se observan relaciones de angustia especialmente derivadas con el núcleo familiar y ésta problemática puede llevar conductas de agresión, casos de crímenes en la visita familiar o en la visita íntima.

- Reacción de manipulación

Implica básicamente que el individuo, desde su ingreso a la institución adopta una conducta de manipulación hacia los internos, empleados, especialmente frente a las autoridades.

- Reacción de oposición:

Adopta un comportamiento rebelde frente a las autoridades, técnicos e internos, rechaza y se opone al examen médico, psicológico, educativo, social, laboral, existen fuertes tendencias de auto-destrucción. (SE)

En fin los delincuentes adoptan actitudes muy diversas en cuanto a sus propios problemas. Buen número de reclusos tienen conciencia de ellos, pero retroceden ante cualquier esfuerzo tendientes a resolverlos.

El principio de todo tratamiento debe ser dirigido a remover las armas de la conducta criminal, señala Di Tullio, o sea "eliminar de la personalidad del delincuente todos los aspectos que directa o indirectamente sostienen su capacidad para delinquir. Cada vez que el tratamiento del delincuente se efectúa sin provocar sensibles modificaciones de la personalidad, de la actitud de la familia y del medio social, está generalmente destinado al fracaso". (56)

Si la situación de ingreso a una institución penitenciaria representa un verdadero stress para el individuo por el cambio existencial que debe realizar de su modo de vida, pérdida de la libertad, de su familia, del trabajo, la situación de egreso también provoca una intensa angustia y temor a enfrentarse al medio social.

La salida de la institución es vivida por cada individuo de una manera particular, dependiendo de las características de personalidad, del delito cometido, de los antecedentes penales, de la actitud de la familia, de

la edad, y nivel cultural y especialmente el tiempo que ha permanecido en prisión.

Es conveniente orientar a los liberados hacia distracciones que exijan su participación activa, que puedan satisfacer su deseo de aventura o de experiencias nuevas. La práctica de un deporte, además de las ventajas que supone, desde el punto de vista de la salud mejora el prestigio del individuo (como cualquier otro hobby), le ayuda a superar cualquier complejo de inferioridad y le da cierta importancia a los ojos de los que componen su medio.

Tener responsabilidades que atender es educativo: cultivar la fuerza física, la destreza, las posibilidades intelectuales o las cualidades artísticas propias, dará al interesado confianza en si mismo y desarrollará su espíritu emprendedor, su iniciativa. Ayudar a organizar sabiamente sus ocios no sólo significa procurarle un placer sano, sino también contribuir a su formación intelectual moral y social.

La adecuada reincursión social del delincuente depende de su estado de ánimo y tal estado de ánimo esta en buena medida determinado por sus relaciones sociales. Su círculo social (familia, vecinos, compañeros de escuela, de trabajo, de distracciones) ha influido en sus hábitos y sus

gastos en la formación de sus ideales y de su escala de valores.

"Introducir al delincuente a un medio social edificante que lo acepta con reparos, desconfianza o condescendencia, no reportaría al interesado la menor satisfacción, pues se sentiría un ciudadano de segunda categoría, una especie de perro errante recogido por caridad, por esto es conveniente dejarle al interesado iniciativa y responsabilidad"(57)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(49) ARRAYALES Aurora, et.al. "La atención post-liberacional compromiso de la sociedad y el estado. Ed.SG. México 1982. P.p.9

(50) TOCAVEN Roberto:"Elementos de criminología Infanto-juvenil".Ed. Porrúa. México 1991 P.p.122 a 126

(51) SOLIS Quiroga Héctor: "Sociología penal" Ed. Porrúa. México 1982. P.p. 134 y 135.

(52) MORA Weskup Velosid:"La familia". Revista de Trabajo social. UNAM,1983.

(53) MARCHIORI Hilda: "El estudio del delincuente"

(54) Idem. ARRAYALES et.al. P.p.76

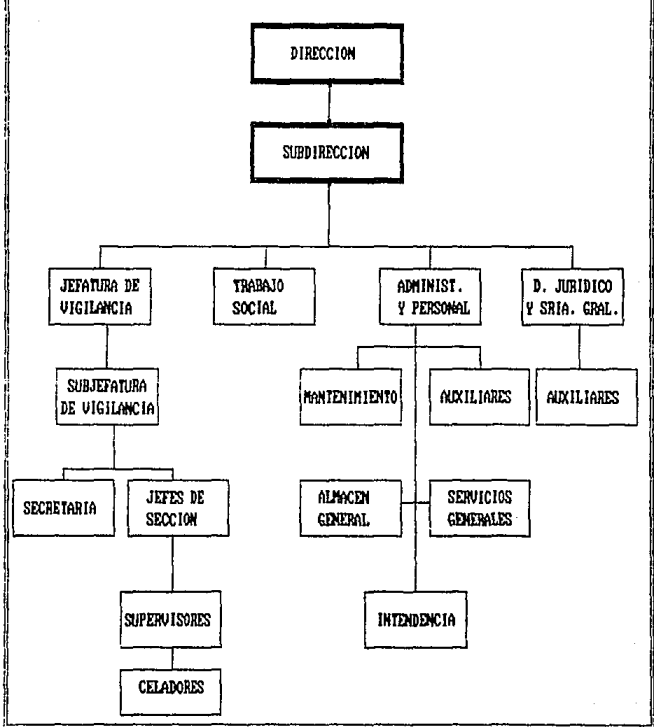
(55) MARCHIORI Hilda: "Personalidad del delincuente"

(56) Idem. MARCHIORI. P.p.43

(57) Idem. P.p. 54

(58) Di Tullio: "Principios de criminología clínica y psiquiatría forense". Ed.Aguilar. Madrid 1966. P.p.102

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE URUAPAN, MICH.
ORGANIGRAMA



CAPITULO TERCERO

El objetivo es ofrecer un panorama más general de las características del CE.RE.SD. Uruapan Mich; ya que es precisamente en dicho Centro dónde se realizó el presente trabajo de investigación.

3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

El Centro de Readaptación Social de Uruapan Mich; se construyó para albergar a personas procesadas y a las que ya han recibido una sentencia determinada, que les privará por un tiempo de su libertad, por faltas al Código Penal. De acuerdo con la Ley de Ejecución de Sanciones y Privaciones Restrictivas de libertad y Normas Mínimas para sentenciados, dichas leyes proporcionarían esas ayudas accesorias que permitirían a la población interna reducir el tiempo de su sentencia cumpliendo con lo establecido en dicho conjunto.

Los proyectos y edificaciones fueron realizados por el gobierno federal y del estado. Se eligió el terreno ubicado en el Km. 4.5 de la carretera a Taretán, porque se consideró apto por las siguientes características:

Distante (de acuerdo a la reglamentación legal) de vías de comunicación consideradas como rápidas (vías ferroviarias, aeropuerto, vías terrestres) y a una distancia razonable.

Las obras fueron realizadas entre los años de 1976 y 1984 en un terreno de 27 hectáreas, en las cuales sólo se construyeron 3 dormitorios con capacidad de albergue para 200 internos aproximadamente; con estos dormitorios empezó a funcionar como Centro Penitenciario, ya que la capacidad de albergue era superior a la de la cárcel de San Pedro, la única existente en la ciudad en ese entonces.

Años más tarde, se construyen otros dormitorios, la institución deja de ser Centro Penitenciario, para recibir el nombre de Centro de Readaptación Social Regional de Uruapan Mich:

Hoy día se aspira a que el Centro sea un establecimiento modelo, donde se promueva la rehabilitación social de los internos, a fin de que cuando recobren la libertad sean individuos útiles a la sociedad.

3.2. ORGANIZACION, OBJETIVOS Y FUNCIONES.

En lo referente a este punto, es necesario aclarar que la institución no cuenta con ningún manual escrito en

el que se establezca la organización, objetivo y funciones de las diferentes áreas del Centro, por lo que la estructura siguiente tendrá como base la información "oral" proporcionada por los directivos de cada departamento.

LA DIRECCION: Tiene como funciones:

Precidir y coordinar el funcionamiento del centro. Así como orientar y unificar los criterios a seguir, para el desarrollo del proceso de Readaptación Social, con la participación de representantes de las áreas: Jurídica, Médica, Trabajo social, Psicología, administración y Custodia.

Además de supervisar los programas que contribuyan a la readaptación social del interno y:

la coordinación con las diferentes instituciones y organizaciones que apoyan los objetivos del centro.

SUBDIRECCION:

Hace aproximadamente 2 años ésta sección no ha sido ocupada.

JEFATURA DE VIGILANCIA

Esta jefatura que para su funcionamiento depende directamente de la Dirección del Centro, manteniendo una estrecha relación en ambas áreas para la toma de decisiones que procuren optimizar la disciplina y la estricta vigilancia en el Centro.

La jefatura de vigilancia, cuenta con un sub-jefe de vigilancia, el jefe y sub-jefe se encargan de coordinar a las 3 guardias, las cuales están compuestas por 110 custodios aproximadamente, cada guardia tiene un jefe de grupo responsable del todo el personal de guardia auxiliado por 3 supervisores.

Para los trámites administrativos de esta jefatura se cuenta con una secretaria.

TRABAJO SOCIAL:

OBJETIVO: Optimizar la adaptación del interno en el Centro a través de la orientación y el fomento de actividades para el mejor aprovechamiento de sus habilidades.

Funciones:

- Valoración del interno en el estudio de personalidad.
 - Coordinación con diferentes organizaciones (IMSS,SSA,DIF, grupos de alcohólicos anónimos, narcóticos anónimos, orientación positiva y grupos de oración.
 - Coordinación con las diferentes áreas del centro para la mejor atención y apoyo de los internos.
- Además de llevar el control de los pre-liberados y orientar a internos y familiares sobre el reglamento de la institución.

El área de Trabajo social cuenta con 3 Trabajadoras Sociales.

ADMINISTRACION

OBJETIVO: Control y manejo de los servicios generales, el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y económicos disponibles.

El área administrativa, procura el control del personal del Centro y de los recursos existentes en las áreas que dependen de ella como son: las secciones de mantenimiento, almacén general, servicios generales e intendencia.

DEPARTAMENTO JURIDICO Y SECRETARIA GENERAL

Esta área que para su funcionamiento en el centro también depende directamente de la Dirección.

OBJETIVO: Seguimiento y actualización de la situación jurídica del procesado y/o sentenciado.

Este departamento apoyado enteramente por Secretaría General cumple con las siguientes actividades:

- Control de entradas y salidas, formación de expedientes, manejo de estadísticas, contestación de amparos, control de la situación jurídica de los internos.

Funciones:

- La valoración jurídica del interno a través del estudio de personalidad.

- Orientación jurídica.

IDENTIFICACION

Esta área solo cumple con los requerimientos para la elaboración de fichas de identificación del interno.

Se supone que el CE.RE.SD., debe de contar con un Consejo técnico Interdisciplinario, pero en éste caso no se da, además de no contar con el personal necesario, las áreas profesionales existentes, no se han coordinado para funqir como consejo, mucho menos se va a dar una valoración adecuada del grado de readaptación del interno.

3.3. ESTRUCTURA FISICA

Actualmente el centro cuenta con: calle perimetral exterior, zona de gobierno e ingreso de internos, viqilancia, visita conyuqal, visita familiar y convivencia, servicios médicos. Así mismo escuela primaria y secundaria, zona de máxima seguridad con cubiculos para segregación individuales. 10 dormitorios con cubiculos para 3 internos, zona deportiva (una cancha de fut-bol, una de basquet y 3 de voli-bol), zona de talleres, servicios generales, muro perimetral, 7 torres de viqilancia y una sección femenil con capacidad de albergue para 30 internas, ésta área es

independiente a la de los internos. en ella se encuentran ubicadas, las áreas de trabajo social, medicina y odontología.

Actualmente alberga a 950 internos aproximadamente, pero su capacidad de albergue en los 10 dormitorios existentes es de 2000 personas.

Su estructura física no ha sido limitante para cumplir con los objetivos de la institución, pues el espacio es suficiente.

3.4 PROGRAMAS Y ACCIONES

Afortunadamente para una mejor apreciación de la organización del centro, se proporcionó un documento que establece algunos de los programas y acciones que se aplican en el CE.RE.SO., dicho documento es considerado y analizado de manera objetiva por el personal que labora en el Centro, ya que es enviado a la Dirección de Prevención Social cada año.

Los datos más relevantes son los siguientes:

El CE.RE.SO. Uruapan, cuenta con una población interna de 950 internos, 21 de ellos mujeres; 348 sentenciados federales y comunes y 603 procesados.

Se considera que ha tenido un índice de crecimiento de 800% en los últimos 5 años y se espera que para los próximos 5 años sea de 900%.

PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL

INDUSTRIA PENITENCIARIA: Hasta ahora hace apenas un par de años, el Centro contaba con los talleres de : carpintería, taller mecánico, fabrica de tabicón, hortaliza, costura, peluquería, cocina y conicultura.

Ahora debido a la falta de instalaciones suficientes para la población reclusa, sólo se cuenta con 2 talleres de carpintería (en los cuales sólo trabajan 5 internos), artesanías, las elaboran los internos de manera independiente, el taller de costura para la sección femenil y cocina; pero son muy pocos los internos que ocupan esos talleres por lo cual no se puede considerar como un programa de industria penitenciaria, hasta que se generen más fuentes de trabajo y se fomente la ocupación del interno.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Tal vez sea éste el único programa con fundamentos reconocidos oficialmente ya que el CEBA (Centro de Educación

Básica para Adultos) cuyo objetivo es combatir el analfabetismo en adultos. Para su funcionamiento depende de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa lo conforman 3 niveles educacionales:

1.-Alfabetización y/o nivel introductorio:

Se enseña al interno a leer, escribir, sumar y restar.

Funciona con un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.-Primaria, de éste nivel se desprenden otros 3:

1er.nivel: 1o y 2o año

2o.nivel: 3o y 4o año

3er.nivel: 5o y 6o año

Las materias impartidas son: Español. Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m

3er nivel secundaria: con materias de Ciencias Naturales, ciencias Sociales, Matemáticas, Español e Inglés. Horario de 2:00 a 5:00 p.m

El CEBA inició su funcionamiento en 1983, es decir un año antes de ser ocupados los dormitorios construídos en el Centro, empezaron sus programas educacionales.

Actualmente cuenta con 6 aulas y en el último curso se inscribieron 140 internos, los cuales estuvieron bajo la responsabilidad de 6 maestros.

Al término del curso escolar de 1991-1992 de 35 alumnos inscritos en el nivel de alfabetización sólo 12 aprobaron el curso.

En el nivel primaria, iniciaron un promedio de 80 internos y obtuvieron su certificado 12.

En el nivel secundaria ninguno certificó.

En éste programa, se han llevado a cabo programas educativos extra-escolares como son: Música, dibujo, programas culturales y actividades deportivas.

SERVICIOS DE SALUD

En ésta área los 2 médicos generales, 2 odontólogos y las 2 enfermeras que la conforman no tienen un programa definido, sólo se concretan a atender al "paciente" y proporcionarle los medicamentos necesarios.

VISITAS

Las visitas familiares y conyugales las consideran como programas de comunicación con el exterior, para su autorización el visitante tiene que acreditar el parentesco con el interno. Estas acciones son llevadas acabo por el personal de Trabajo social.

PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES ALTRUISTAS Y SERVICIOS RELIGIOSOS.

Actualmente es un programa en los que más participación ha tenido la población interna. Ya que asisten:

2 patronatos

1 grupo de orientación positiva.

1 asociación de alcoholicos anónimos.

1 asociación de narcóticos anónimos, y;

1 grupo de oración (religioso)

Es notorio que el tiempo de reclusión de los internos lo tiene que ocupar en los "contados" programas existentes pues como se puede apreciar, el único programa con reconocimiento oficial y el que mejor organizado está, es el de Educación Básica para Adultos, sin embargo el bajo nivel de internos que certifican proyectan una falta de motivación del interno para que se integre en el programa, por otra parte el programa de industria penitenciaria, actualmente es deficiente, pues no hay material ni instalaciones suficientes para la población atendida, por tal motivo los internos participan más en los programas de las organizaciones altruistas y servicios religiosos.

CAPITULO CUARTO

La readaptación social: un proceso de reintegración e instrumento de valoración de la reincidencia en el Centro de Readaptación Social Regional de Uruapan Michoacán" (CE.RE.SD.)

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La readaptación social, es un proceso de reintegración del individuo (que ha quebrantado la ley) a su vida social y afectiva. Dicho proceso consiste en la modificación de la conducta a través del trabajo, la educación y el fomento de actividades socio-culturales.

La readaptación social se sustenta en la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad, en la cual se establece que la readaptación se logra cumpliendo con los períodos de : estudio-diagnostico, observación, educación básica, trabajo, disciplina, tratamiento de prueba y reintegración), pero desafortunadamente en muchas instituciones, estos períodos no se llevan a cabo en toda su extensión, por un lado por que deben de ser aplicados por un Consejo interdisciplinario, y por otro, los directivos de la institución, conciben la readaptación como un proceso de

reintegración, pero en el terreno de la práctica, su concepción de la readaptación es proyectada como un castigo al recluso por haber quebrantado la ley, y el interno es sometido a reglas, formando parte de un plan destinado a llevar a cabo los fines oficiales del establecimiento.

Tal es el caso del Centro de Readaptación Social de Uruapan Mich: que no cuenta con un Consejo Técnico Interdisciplinario que lleve a cabo la readaptación social como un proceso integral y de socialización que considere al individuo como un ente psico-social que ha sido despojado completamente del rol que asumía en el exterior y al ser sometido a una vida disciplinada, él trata de adaptarse siguiendo la experiencia adquirida en la vida civil. Hay quienes lo logran y quienes no y entonces se aíslan, provocando el desarrollo de una enfermedad mental o desafían las reglas del sistema asumiendo conductas negativas y ya cuando han obtenido su libertad y vuelven a la vida civil, la dinámica familiar y social han sufrido cambios, y el individuo al no haber sido preparado para integrarse a su familia y al proceso de producción, sufrirá una crisis de desintegración, conduciéndolo quizás a satisfacer sus necesidades básicas, delinquiendo nuevamente.

Por lo anterior expuesto se planteó como objetivo general de ésta investigación el siguiente:

"Fundamentar la Readaptación Social, como un proceso de reintegración e instrumento de valoración de la Reincidencia

y plantear un modelo de Readaptación Social que integre la participación activa de la población interna, pre-liberados y la familia".

Y como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

1.-"Fundamentar la necesidad de la participación de las disciplinas existentes en el proceso de Readaptación Social"

2.-"Crear un Modelo de Readaptación Social para internos y liberados".

3.-"Delinear la intervención del Trabajador Social en el proceso de readaptación social".

4.-"Diseñar un instrumento que permita valorar la readaptación social que se ha dado en el Centro de Readaptación Social Regional de Uruapan Michoacán".

Con la finalidad de corroborar si realmente es importante que el interno cumpla con el proceso de reintegración durante su reclusión, se plantearon las siguientes hipótesis para ser comprobadas o bien.

rechazadas al analizar los datos obtenidos de los instrumentos aplicados a los sujetos de estudio que intervienen en ésta investigación.

Hipótesis:

I. La readaptación social en el CE.RE.SO.Uruapan Mich; no es concebida como un proceso de reintegración social.

II. La readaptación social en el CE.RE.SO.Uruapan Mich; es concebida como un requisito legal establecido en la institución.

Y como hipótesis complementarias se plantearon las siguientes:

1. Mientras mayor sea el número de pre-liberados que no cumplieron con los períodos de Readaptación Social, mayor será el número de reincidentes.
2. A mayor participación activa de la población interna y la familia en los períodos de readaptación social, menor será el número de pre-liberados que vuelvan a quebrantar la ley.

**OPERACIONALIZACION
DE LAS
HIPOTESIS**

HIPOTESIS: "La readaptacion social en el CE.RE.SO. Uruapan Michi no es concebida como un proceso de reintegracion"			
	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
Variable dependiente	<p>PROCESO.- Todo cambio en el que un observador pueda ver una direccion definida susceptible de recibir un nombre.</p>		<p>CONCEPTUALIZACION</p>
<p>PROCESO DE REINTEGRACION</p>	<p>REINTEGRACION.- Restituir o satisfacer integralmente una cosa. Reconstruir la seriedad integral de una cosa. Recobrar de lo perdido o dejado de poseer.</p>	<p>En el CE.RE.SO. Uruapan Michi la readaptacion social no se concibe como un proceso integral que busca la modificacion de la conducta del individuo que ha quebrantado la ley, logrando asi una readaptacion efectiva ya que el proceso de readaptacion no se cumple en todos sus periodos propiciando con ello la inadap-tacion del individuo al reintegrarse a la sociedad.</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>FUNCIONES</p> <p>PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio-Diagnostico - Tratamiento basico - Tratamiento de prueba. - Tratamiento reintegracion.
Variable Independiente	<p>READAPTACION SOCIAL.- Conjunto de medidas tendientes a la modificacion de la conducta individual o grupal, con el fin de lograr la adaptacion a lo que se considera un modo de vida normal.</p>		<p>CE.RE.SO.Uruapan Michi</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - funciones - Programas <p>LIMITACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Institucionales - Recursos <ul style="list-style-type: none"> . Humanos . materiales . Tecnicos . Financieros
READAPTACION SOCIAL			

HIPOTESIS:		"La readaptacion social en el CE.RE.SO. Uruapan Mich; es concebida como un requisito legal establecido en la institucion."	
	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
Variable Dependiente LA READAPTACION SOCIAL	<p><u>READAPTACION SOCIAL</u></p> <p>Conjunto de medidas tendientes a la modificacion de la conducta individual o grupal, con el fin de lograr la adaptacion a la que se considera un modo de vida normal.</p>	<p>La readaptacion social en el CE.RE.SO. Uruapan Mich; es comprendida como la <u>privacion de la libertad del individuo que ha quebrantado la ley, una sancion a su infraccion social; sin considerar que es un proceso que busca la modificacion de la conducta del individuo que ha delinquido para su mejor reintegracion a la sociedad.</u></p>	<p>Readaptacion Social</p>
	<p><u>LEGAL.-</u></p> <p>Prescrito por la ley conforme a ella cumplido en las funciones a su cargo; licito, legitimo, justo.</p>		<p><u>Privacion de la Libertad.</u></p>
Variable Independiente CONCESIDA COMO UN REQUISITO LEGAL.	<p><u>CONCEDIR.-</u></p> <p>Formar idea, concepto de cosa, comprenderla.</p>		<p>Proceso de Readaptacion Social.</p>
	<p><u>REQUISITO.-</u></p> <p>Circunstancia o condicion necesaria para una cosa.</p>		<p>Conducta del Individuo</p> <p>Reintegracion a la sociedad</p>

HIPOTESIS: "Mientras mayor sea el número de pre-liberados que no cumplieron con los periodos de readaptación social, mayor será el número de reincidentes".			
	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
Variable dependiente NUMERO DE REINIDENTES	<p>REINCIENCIA.</p> <p>1.Repetición o aparición de la conducta delictiva.</p> <p>2.Recaída en los antiguos hábitos después de una supuesta adaptación social satisfactoria.</p> <p>3.Comisión de un delito igual o de la misma especie después del cumplimiento total o parcial de la pena impuesta por otro anteriormente cometido.</p>	<p>La pre-liberación se otorga a los internos que han cumplido las 2/3 partes de su sentencia y que han cumplido íntegramente con los periodos del proceso de readaptación social: estudio-diagnóstico, tratamiento básico (participación educativa, laboral, eventos socio-culturales etc.) tratamiento de prueba y reintegración. De no cumplirse todos los periodos no habrá readaptación, y si se otorga el beneficio pre-liberacional a un interno que solo cumplió con alguno(s) de los periodos, lo más posible es que reincida.</p>	<p>BENEFICIO DEL PRE-LIBERADO</p> <p>PERIODOS DEL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL.</p> <p>- Estudio-diagnostico</p> <p>- Tratamiento básico.</p> <p>«Trabajo</p> <p>«Disciplina</p> <p>«Educación</p> <p>«Activ. recreativas y culturales.</p>
Variable independiente PRE-LIB. QUE NO CUMPLIERON CON LOS PERIODOS DE R.S.	<p>PRE-LIBERADOS.</p> <p>Los internos que han cumplido las 2/3 partes de su sentencia y les es otorgada su pre-liberación.</p> <p>PERIODOS DE READAPTACION SOCIAL</p> <p>- Estudio-diagnostico</p> <p>- De tratamiento básico</p> <p>- De prueba y</p> <p>- De reintegración.</p> <p>READAPTACION SOCIAL</p> <p>Conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta...</p>	<p>TRATAMIENTO DE PRUEBA</p> <p>- Comunicación con el exterior</p> <p>TRATAMIENTO DE REINTEGRACION</p>	

HIPOTESIS:

"A mayor participacion activa de la poblacion interna y la familia en los periodos de readaptacion social, menor sera el numero de pre-liberados que vuelvan a quebrantar la ley".

	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
<p>Variable Dependiente</p> <p>MENOR NUMERO DE PRE-LIB. QUE VUELVAN A QUEBRANTAR LA LEY.</p>	<p>PRE-LIBERADOS. Son los internos que han cumplido las 3/3 partes de su sentencia y les es otorgada su pre-liberacion antes de cumplir su sentencia.</p> <p>-READAPTACION SOCIAL. - Conjunto de medidas tendientes a la modificacion de la conducta individual o grupal.....</p> <p>-PARTICIPACION. Entrada en alguna situacion social definida, identificandose con ella por medio de la comunicacion o de la actividad comun.</p>	<p>La participacion que el interno y su familia tengan en el proceso de readaptacion, sera determinante para que el interno obtenga o no el beneficio pre-liberacional; es decir su comportamiento, su autentica participacion en las actividades educativas, socio-culturales y la disposicion que el y la familia tengan a lo largo del tratamiento tecnico, propiciaran una readaptacion social efectiva, controlandose asi en gran medida la reincidencia.</p>	<p>BENEFICIOS DEL PRE-LIBERADO</p> <p>DERECHOS</p> <p>PROCESO DE READAPTACION SOC.</p> <p>PARTICIPACION DEL INTERNO</p> <p>- Activ. laborales - Activ. educ. - Tratamiento tec. - Comportamiento.</p>
<p>Variable Independiente</p> <p>LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POB.INT Y LA FAMILIA</p>	<p>ACTIVA.- Que obra o tiene virtud de obrar; pronto, eficaz.</p> <p>FAMILIA.- La gente que vive en una casa. Grupo de personas intimamente unidas que conforma profundamente la personalidad de sus miembros.</p> <p>POBLACION. Indiv. que habitan un pais, lugar, ciudad etc</p>		<p>PARTICIPACION DE LA FAMILIA</p> <p>En el proceso de readaptacion social.</p>

4.2 DEFINICION DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA

Para el desarrollo de esta investigación se revisó y analizó bibliografía especializada en Readaptación Social; se elaboraron fichas de trabajo como apoyo al análisis y la selección de la información, dando lugar a la conceptualización del marco teórico.

La estructura del marco teórico, se encuentra claramente desarrollada en los tres capítulos anteriores

Además se diseñaron tres cuestionarios para aplicarlos a los tres sujetos de estudio de esta investigación:

--La población interna; con la finalidad de obtener información acerca de su concepción del proceso de readaptación social.

--Los directivos, con el fin de determinar el apoyo que brindan al interno y el concepto que tienen del proceso de readaptación social.v:

--Los pre-liberados; su información dió una amplia concepción sobre su tiempo de reclusión y el tipo de readaptación social adquirido.

Se aplicó este instrumento, por ser considerado como un medio para obtener información verídica acerca del objeto del estudio en cuanto a un corto lapso de tiempo.

Dichos cuestionarios son presentados en los anexos 1, 2 y 3, respectivamente.

En algunas ocasiones, se ocupó la entrevista semi-estructurada, ya que la institución no cuenta con archivos, que faciliten la información sobre antecedentes y organización del Centro, y se recurrió a esta técnica para recabar información para el desarrollo del capítulo III. Otra etapa en el desarrollo de esta investigación fue, la selección de la muestra; esta etapa se realizó con los directivos, los cuales son los jefes de los departamentos de vigilancia, médico, pedagógico, trabajo social, secretaría general y el director, conformando estos seis sujetos el 100% de los directivos a estudiar:

Para la aplicación del instrumento a la población interna, se tomó el criterio de aplicar el cuestionario a una muestra representativa de 348 internos sentenciados, ya fuere su delito federal o común, esto con la finalidad de que su tiempo de reclusión en el Centro fuera de por lo menos 2 años, para así tener una concepción más amplia de las etapas cumplidas durante su estancia en el centro.

Para la obtención de dicha muestra se utilizó la siguiente fórmula:

Dando los siguientes valores:

Z:95 % (Nivel de confianza requerido para generalizar los

resultados hacia toda la población)

E: 10% (Precisión con que se generalizan los resultados)

F y G: 75 y 25 % (Variabilidad del fenómeno estudiado)

N: 348 Total de la población a estudiar

Una vez determinada la muestra, la cual fue de 94; y desarrollando el método sistemático del cual su procedimiento fue el siguiente: una vez conocido el marco de la muestra $n: 94$, éste es dividido de la siguiente manera. El total de la población $N: 348/94 : 4$

4, fue el intervalo que marcó la selección de las unidades de la muestra, de este intervalo se seleccionó un número al azar, el cual fue el 2 y así en base a una lista de todos los sentenciados federales y comunes, previamente identificados con una numeración ascendente, como son 2, 4 6 etc; y así hasta llegar a los 94 internos que conformaron la muestra representativa, seleccionada en base al muestreo sistemático.

En cuanto a los pre-liberados, se pretendía la aplicación del instrumento a los 46 que conforman el total, pero solo se consiguió estudiar a 10 pre-liberados, conformando éstos el 100 %, por tal motivo, al abordarse esta muestra, se considera que es representativa ya que es el total de pre-liberados que actualmente están asistiendo

a la institución en su etapa de tratamiento pre-liberacional.

4.3 DISEÑO DEL INSTRUMENTO

Para llevar a cabo la investigación, se realizó el trabajo de campo, en el cual para obtener la información se utilizó como instrumento el cuestionario; el proceso de aplicación y recolección, fue diferente en cada sujeto de estudio, es decir en el caso de la población interna, fue acelerada, ya que dadas las características de un CE.RE.SO., suelen suceder situaciones que alteran la comunicación de la población interna con el exterior, además de que en el tiempo en que se aplicó el instrumento, estaban muy próximas las libertades de los internos con motivo del día del preso, motivo por el cual se aceleró el proceso de recolección de datos por temor a que la muestra se viera alterada.

En el caso de los directivos, la recolección de los datos se presentó sin problema alguno.

Sin embargo en el caso de los pre-liberados, si se presentó un retraso, ya que como se mencionó anteriormente,

los pre-liberados, se presentan en la institución los fines de semana y para la recolección de los datos, se ocuparon dos fines de semana, con la intención de que el universo estudiado fuera mayor, pero fue inútil, ya que en la segunda ocasión se presentaron los mismos pre-liberados de la primera ocasión, según información de los directivos. No hay un control del "tratamiento pre-liberacional" lo cual propicia que sean pocos los que se presenten los fines de semana.

Para un mejor análisis de la información, primero se presentará el tratamiento estadístico de los instrumentos aplicados y posteriormente se analizarán los resultados obtenidos.

**4.4 PROCESAMIENTO E INTERPRETACION
DE LA INFORMACION**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS
DEL CE.RE.SO.URUAPAN MICH;**

CUADRO No. 1**NIVEL DE ESTUDIOS**

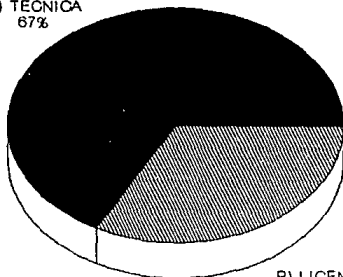
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) TECNICO	4	67
B) LICENCIATURA	2	33
TOTAL :	6	100%

* FUENTE: DATOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACION: "LA READAPTACION SOCIAL: UN PROCESO DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALORACION DE LA REINCIENCIA EN EL CE.RE.SO. URUAPAN, MICH.," 1992

GRAFICA No. 1

NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS DIRECTIVOS DEL CE.RE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

A) TECNICA
67%



FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL CE.RE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

B) LICENCIATURA
33%

INTERPRETACION

LA GRAFICA NOS MUESTRA QUE EL NIVEL DE ESTUDIOS PREDOMINANTE DE LOS DIRECTIVOS DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL - DE URUAPAN MICH; ES EL NIVEL TECNICO. CA BE SEÑALAR QUE MAS ADELANTE SE DESTACARA EL PUNTO DE VISTA DE LOS DIRECTIVOS QUE TIENEN EL NIVEL DE LICENCIATURA.

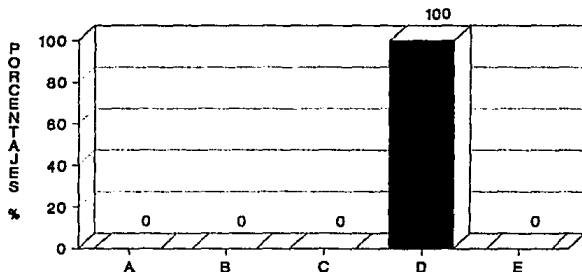
CUADRO No. 2

DE LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACION
SE PRESENTAN SELECCIONE LA MAS ADECUADA
PARA CARACTERIZAR EL PROCESO DE READAPTA
CION SOCIAL.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) REGIMEN DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	0	0
B) PROCESO DE RECLUSION AL QUE ES SOMETIDO EL INDIVIDUO QUE QUEBRANTA LA LEY.	0	0
C) TECNICA QUE BUSCA LA ARMONIA DEL INDIVIDUO CON LA LEY.	0	0
D) CONJUNTO DE MEDIDAS TENDIENTES A LA MODIFICACION DE LA CONDUCTA DEL INDIVIDUO CON EL FIN DE LOGRAR SU ADAPTACION A LA SOCIEDAD.	6	100%
E) SANCCION APLICADA AL INDIVIDUO QUE QUEBRANTA LA LEY.	0	0
TOTAL:	6	10

GRAFICA No. 2

LA READAPTACION SOCIAL DEFINIDA POR LOS DIRECTIVOS.



FUENTE: DATOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL CERE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS, NOS INDICAN QUE LOS DIRECTIVOS, TIENEN UNA CONCEPCION COMUN DE LA READAPTACION SOCIAL; SIN EMBARGO, MAS ADELANTE SE NOTARA QUE AUNQUE SU TEORIA ES LA INDICADA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, PERO EN LA PRACTICA, LA REALIDAD ES OTRA.

CUADRO No. 3

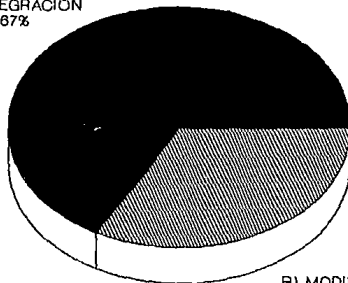
OBJETIVO DE LA REDAPTACION SOCIAL

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) MODIFICACION DE LA CONDUCTA.	2	33%
B) LA REINTEGRACION DEL INTERNO A LA SOCIEDAD.	4	67%
C) ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.	0	0
D) CAPACITACION PARA EL DOMINIO DE NUEVAS ACTIVIDADES.	0	0
TOTAL :	6	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 3 OBJETIVO DE LA READAPTACION SOCIAL.

A) INTEGRACION
67%



B) MODIFICACION
33%

FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE
LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL
CE.RE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

INTERPRETACION

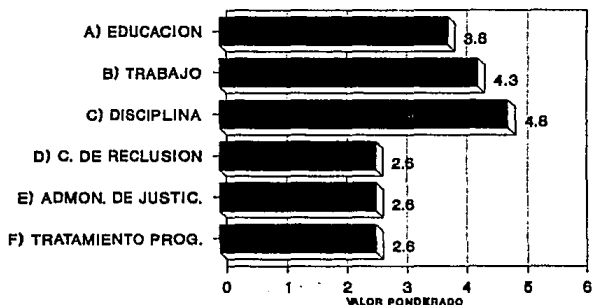
ESTOS DATOS, INDICAN QUE EL OBJETIVO DE LA READAPTACION SOCIAL, ES LA REINTEGRACION DEL INTERNO A LA SOCIEDAD, AUNQUE HICIERON ENFASIS, EN QUE ESTE OBJETIVO NO SE CUMPLE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS.

CUADRO No. 4**FUNCIONES DEL CE.RE.SO.URUAPAN MICH;**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	VALOR PONDERADO (1-6)
A) EDUCACION	23	3.8
B) TRABAJO	26	4.3
C) DISCIPLINA	29	4.8
D) CENTRO DE RECLUSION	16	2.6
E) ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	2.6
F) TRATAMIENTO PROGRESIVO	16	2.6

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 4 FUNCIONES DEL CE.RE.SO.



FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE
LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL
CERE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS, MUESTRAN QUE DEBIDO A LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA DE LOS DIRECTIVOS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DE UN-CE-RE-SO. PROVOCA QUE SU OBJETIVO DIFIERA, TAL COMO ESTABLECE ESTA GRAFICA LA DISCIPLINA ES LA FUNCION MAS IMPORTANTE, ES DECIR LOS INTERNOS DEBERAN TENER BUEN COMPORTAMIENTO Y RESPETAR LAS NORMAS QUE LE SON IMPUESTAS, PARA OBTENER LA READAPTACION SOCIAL.

CUADRO No. 5

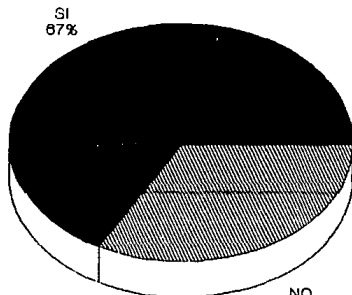
EN EL CE.RE.SO.URUAPAN MICHOCAN SE CUMPLE
CON LOS PERIODOS DEL REGIMEN DE READAPTA-
CION SOCIAL?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	4	67%
B) NO	2	33%
TOTAL:	6	100%

**FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 5

DIRECTIVOS QUE OPINAN QUE SE CUMPLEN LOS PERIODOS DEL REGIMEN DE READAPTACION S.



FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL C.E.R.E.S.O. URUAPAN, MICHOACAN.

NO
33%

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS INDICAN QUE SI SE CUMPLEN LOS PERIODOS DEL REGIMEN DE READAPTACION SOCIAL, PERO ESTOS DATOS SE PRESTAN A CONFUSION, PUES MAS ADELANTE EXPRESAN QUE NO SABEN EN QUE CONSISTEN DICHS PERIODOS. (VER GRAFICA No.6)

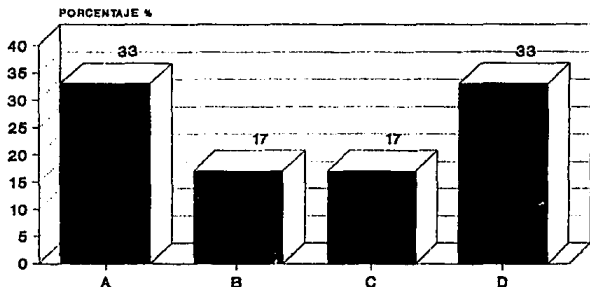
CUADRO No. 6**PERIODOS QUE SE CUMPLEN EN EL CE.RE.SO
DE URUAPAN MICH;**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) NINGUNO	2	33%
B) SOLO EL DE PRUEBA (TRABAJO, DISCIPLINA)	1	17%
C) PROCESO LEGAL	1	17%
D) NO LOS CONOCEN	2	33%
TOTAL:	6	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 6

PERIODOS DEL REGIMEN DE READAPTACION S. QUE SE CUMPLEN EN EL CE.RE.SO.



FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE
LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL
CE.RE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

INTERPRETACION

COMO SE PUEDE OBSERVAR, ESTOS RESULTADOS NOS MUESTRAN QUE EL PORCENTAJE QUE AFIRMA QUE SI SE CUMPLEN LOS PERIODOS DE READAPTACION SOCIAL, ALGUNOS CONFIESAN QUE NO LOS CONOCEN O PERCIENEN LOS PERIODOS COMO LA EVOLUCION DEL PROCESO LEGAL.

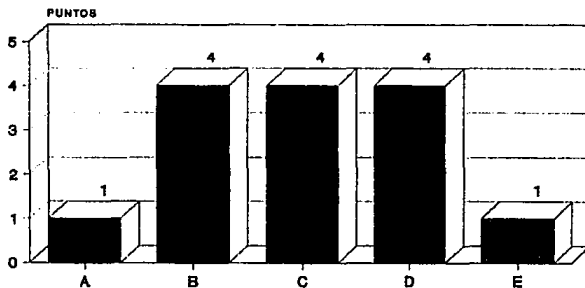
CUADRO No. 7**PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL QUE SE APLICAN EN EL CENTRO.**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) NINGUNO	1	17%
B) TRABAJO	4	67%
C) EDUCACION (CE.BA.)	4	67%
D) SUPERACION PERSONAL	4	67%
E) OTROS	1	17%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 7

PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL QUE SE APLICAN EN EL CE.RE.SO.



FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL CE.RE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

INTERPRETACION

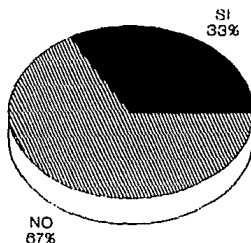
ESTOS DATOS, INDICAN QUE EN EL CE.RE.SO. HAY PROGRAMAS DE EDUCACION (CEBA), TRABAJO Y SUPERACION PERSONAL; CABE SEÑALAR QUE ESTOS DOS ULTIMOS NO FUNGEN COMO TALES, DEBIDO A QUE NO ESTAN ORGANIZADOS DEBIDAMENTE.

CUADRO No. 8**EXISTEN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	2	33%
B) NO	4	67%
TOTAL:	6	100%

GRAFICA No. 8

¿EL CE.RE.SO. CUENTA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS?



FUENTE: RETOMADO DEL VACIADO DE
LA INVESTIGACION REALIZADA EN EL
CE.RE.SO. URUAPAN, MICHOACAN.

INTERPRETACION

ESTOS DATOS, UUELUEN A PRESTARSE A CONFUSION, YA QUE LA MAYORIA AFIRMA QUE NO HAY NI HAN EXISTIDO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS- PARA NINGUN AREA DEL CENTRO, EXCEPTO EN UIGILANCIA Y EN EDUCACION Y ESO PORQUE SON ELABORADOS POR LAS INSTITUCIONES DE SUPERIOR JERARQUIA A NIVEL READAPTACION SOCIAL.

CUADRO No. 9

**CONSIDERA USTED QUE LA INSTITUCION CUENTA
CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y
PERSONAL ESPECIALIZADO PARA UN ADECUADO -
PROCESO DE READAPTACION SOCIAL?**

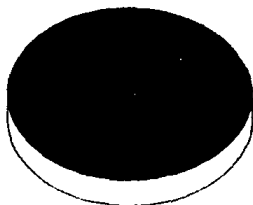
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	0	0
B) NO	10	100%
TOTAL:	10	100%

***FUENTE: Ibidem**

GRAFICA No. 9

¿CUENTA CON RECURSOS ECONOMICOS, HUMANOS TECNICOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA?

NO
100%



FUENTE: 'LA READAPTACION SOCIAL EN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.S.O.'

INTERPRETACION

EN ESTA GRAFICA, LOS DATOS ESTABLECEN
QUE LA RESPUESTA ES UNANIME, YA QUE MANI---
FIESTAN LA DEFICIENCIA DE LOS RECURSOS MA--
TERIALES, FINANCIEROS Y DE PERSONAL CAPACI--
TADO EN EL AREA JURIDICA, PARA UN ADECUADO
PROCESO DE READAPTACION SOCIAL.

CUADRO No. 10

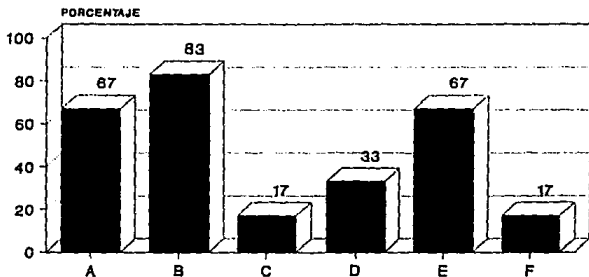
CUALES SON LAS DEMANDAS MAS COMUNES DE
DE LA POBLACION INTERNA

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ORIENTACION	4	67%
B) AUDIENCIAS	5	83%
C) CAPACITACION	1	17%
D) CALIDAD EN EL SERVICIO	2	33%
E) SE LE OTORQUE ALGUN BENE- FICIO	4	67%
F) COMUNICACION CON EL EXT.	1	17%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No.10

DEMANDAS QUE LOS INTERNOS HACEN A LOS DIRECTIVOS



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINTEGRACION EN EL CERE.SO."

INTERPRETACION

LOS DIRECTIVOS MANIFESTARON QUE LAS DEMANDAS HECHA POR LA POBLACION INTERNA - NA, SON MUCHAS, PERO LAS QUE MAS SE DES-- TACAN SON LAS AUDIENCIAS(ATENCION PERSO-- NAL DE LAS SOLICITUDES DE LOS INTERNOS),- LA ORIENTACION JURIDICA Y QUE SE LE OTOR-- GUE ALGUN BENEFICIO.

CUADRO No. 11

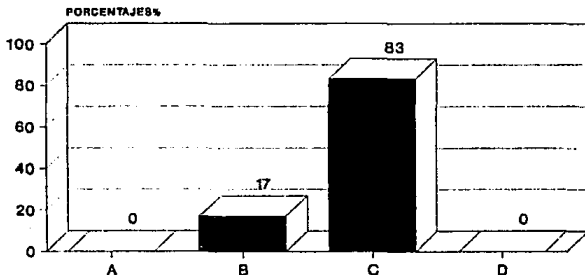
CUANDO SE CONSIDERA QUE EL INTERNO ESTA READAPTADO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) CUANDO NO DA PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO	0	0
B) CUANDO SE OPTIMIZA SU RELACION CON EL EXTERIOR	1	17%
C) CUANDO CUMPLE SATISFAC- TORIAMENTE CON LOS PERIODOS DE READAPTACION SOCIAL.	5	83%
D) CUANDO HA CUMPLIDO SU - SENTENCIA.	0	0
TOTAL:	6	100%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 11

¿CUANDO CONSIDERA QUE EL INTERNO ESTA READAPTADO?



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.80." 1982

INTERPRETACION

LOS DIRECTIVOS CONSIDERAN QUE EL INTERNO SE HA READAPTADO SOCIALMENTE CUANDO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS PERIODOS DE LA READAPTACION SOCIAL.

CUALES PERIODOS? SI SEGUN LA GRAFICA No.6- NO TIENEN BIEN DEFINIDO EN QUE CONSISTE EL REGIMEN DE READAPTACION SOCIAL.

CUADRO No. 12

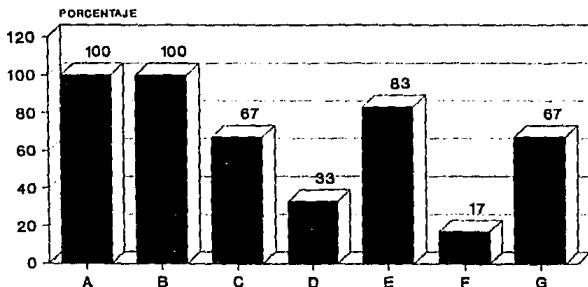
**QUE IMPLEMENTARIA Y/O MODIFICARIA PARA
MEJORAR EL PROCESO DE READAPTACION SO-
CIAN EN EL CE.RE.SO URUAPAN MICH;**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) GENERAR FUENTES DE TRABAJO.	6	100%
B) CURSOS DE CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO.	6	100%
C) DISCIPLINA	4	67%
D) INTERES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE PLANIFICAN LA READAPTACION SOCIAL.	2	33%
E) ATENCION PSICOLOGICA DEL INTERNO.	5	83%
F) CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO.	1	17%
G) TRABAJO Y EDUCACION OBLIGATORIO.	4	67%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 12

¿QUE IMPLEMENTARIA Y/O MODIFICARIA PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL EN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

LAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL EN EL CE.RE.SO. DE URUPAN MICH; SON MUCHAS, PERO EN LA GRAFICA DESTACAN TRES COMO LAS MAS EMERGENTES LAS CUALES SON: GENERAR FUENTES DE TRABAJO <AMPLIACION DE TALLERES, CON LA MAQUINARIA Y LA HERRAMIENTA SUFICIENTE PARA LA POBLACION INTERNA> PROMOVER CURSOS DE CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO Y ATENCION PSICOLOGICA DEL INTERNO.

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PRE-LIBERADOS
DEL CE.RE.SO.URUAPAN MICH:**

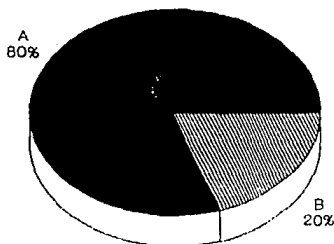
CUADRO No. 1**SENTENCIA**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) 5 A 8 AÑOS	8	80%
B) 8 AÑOS 1 MES A 11 AÑOS	2	20%
TOTAL:	10	100%

****FUENTE: DATOS RETOMADOS DEL VUCIADO DE LA INVESTIGACION: "LA READAPTACION SOCIAL: UN PROCESO DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALORACION DE LA REINCIDENCIA".**

GRAFICA No. 1

CUESTIONARIO APLICADO A PRELIBERADOS SENTENCIA



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIENCIA EN EL CERE.SO." 1982

INTERPRETACION

LOS RESULTADOS DE ESTA GRAFICA, ESTABLECEN QUE EL TIEMPO PROMEDIO DE SENTENCIAS DE LA MUESTRA ESTUDIADA ES DE 5 A 8 AÑOS, - LO QUE SIGNIFICA QUE LOS INTERNOS SUJETOS DE ESTUDIO, DURARAN RECLUIDOS EL TIEMPO SUFICIENTE COMO PARA PODER CUMPLIR UN PROCESO DE READAPTACION INTEGRAL.

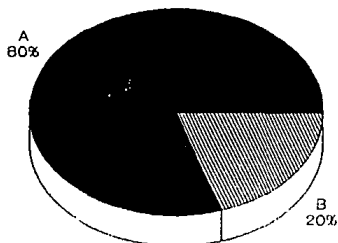
CUADRO No. 2**TIEMPO COMPURGADO**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) 1 A 3 AÑOS 5 MESES	8	80%
B) 3 AÑOS 6 MESES HASTA 4 AÑOS	2	20%
TOTAL:	10	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 2

CUESTIONARIO APLICADO A PRELIBERADOS TIEMPO COMPURGADO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1962

INTERPRETACION

COMO PODEMOS DARNOS CUENTA, ESTOS DATOS NOS INDICAN QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE LA MUESTRA, OBTUVIERON SU BENEFICIO PRE-LIBERACIONAL, AL CUMPLIR LAS TRES QUINTAS PARTES DE SU CONDENA TOTAL. ESTO SIGNIFICA QUE SU PROCESO LEGAL FUE ATENDIDO EN EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA LEY DE EJECUCION DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LIBERTAD.

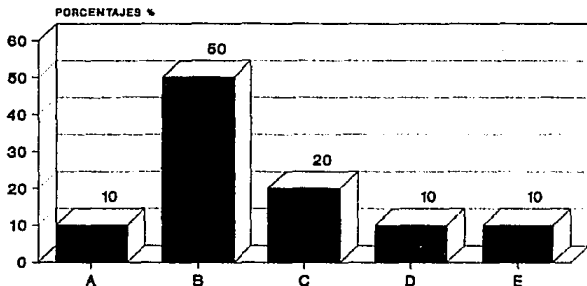
CUADRO No. 3**EDAD**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) 18 A 25 AÑOS	1	10%
B) 26 A 32 AÑOS	5	50%
C) 32 A 39 AÑOS	2	20%
D) 40 A 47 AÑOS	1	10%
E) 48 AÑOS EN ADELANTE	1	10%
TOTAL:	10	100%

*FUENTE: ibidem.

GRAFICA No. 3

CUESTIONARIO APLICADO A PRELIBERADOS EDAD



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS MUESTRAN QUE DE LAS PERSONAS QUE RESPONDIERON A ESTA PREGUNTA SON JOVENES, YA QUE SU EDAD FLUCTUA ENTRE 26 Y 32 AÑOS.

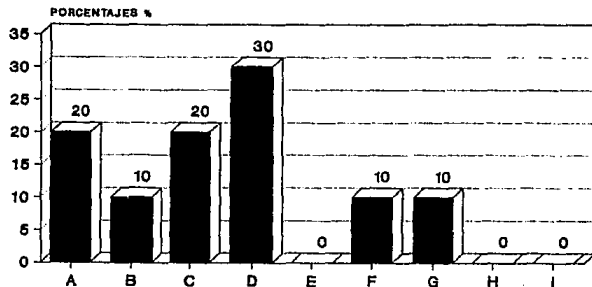
CUADRO No. 4**ESCOLARIDAD**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ANALFABETA	2	20%
B) SABE LEER Y ESCRIBIR	1	10%
C) PRIMARIA	2	20%
D) PRIMARIA INCOMPLETA	3	30%
E) SECUNDARIA	0	0%
F) SECUNDARIA INCOMPLETA	1	10%
G) PREPARATORIA	1	10%
H) TECNICO	0	0
I) PROFESIONAL	0	0
TOTAL	10	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 4

CUESTIONARIO APLICADO A PRELIBERADOS ESCOLARIDAD



FUENTE: "LA ADAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1992

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS, MUESTRAN QUE LOS PRELIBERADOS, TIENEN UN NIVEL DE ESTUDIOS BAJO YA QUE EL 80% SE ENCUENTRA CONCENTRADO ENTRE ANALFABETAS Y PERSONAS QUE TERMINARON O NO LA PRIMARIA. ESTO INDICA QUE LOS PRELIBERADOS, DURANTE SU TIEMPO DE RECLUSION PUDIERON CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS (CE.BA.) ESTA FASE DE LA READAPTACION SOCIAL NO SE CUMPLIO.

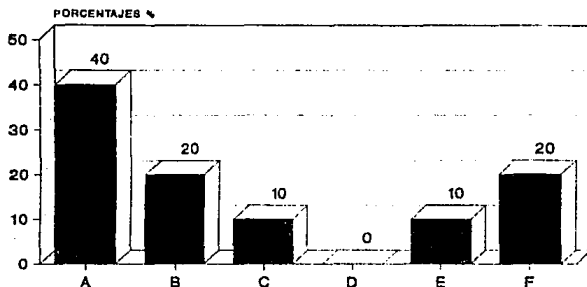
CUADRO No.5**OCUPACION ACTUAL**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) TRABAJADOR AGRICOLA	4	40%
B) DOMINA ALGUN OFICIO	2	20%
C) EMPLEADO	1	10%
D) EJERCE PROFESION	0	0
E) OBRERO	1	10%
F) DESEMPLEADO	2	20%
TOTAL:	10	100%

**FUENTE: Ibidem.

GRAFICA No. 5

CUESTIONARIO APLICADO A PRELIBERADOS OCUPACION ACTUAL



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1992

INTERPRETACION

ESTA GRAFICA INDICA QUE LOS PRE-LIBERADOS, SE COLOCARON EN EL CAMPO, YA SEA TRABAJANDO PARA UNA PERSONA, O BIEN SU PROPIA PARCELA. OTRO PORCENTAJE DOMINA OFICIOS QUE APRENDIO DURANTE SU TIEMPO DE RECLUSION. CABE SEÑALAR, QUE LOS DATOS PROYECTAN QUE A PESAR DE QUE MANIFIESTAN NO HABER TENIDO DIFICULTADES PARA EMPLEARSE NUEVAMENTE, DEBIDO A SUS ANTECEDENTES PENALES, HAN TENIDO QUE OCUPARSE EN EMPLEOS EN LOS QUE NO INTERFIERAN SUS ANTECEDENTES PENALES. (VER GRAFICO No. 4)

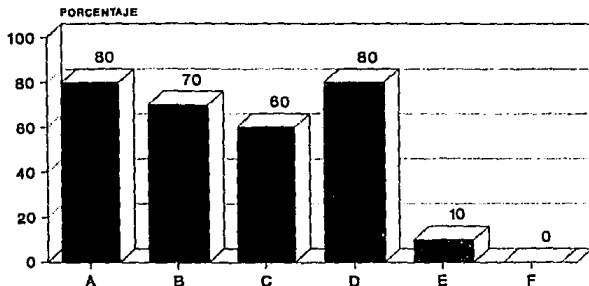
CUADRO No. 6PREGUNTA DE OPCION
MÚLTIPLE**ACTIVIDADES EN LA QUE LA FAMILIA APOYO
AL INTERNO DURANTE SU TIEMPO DE RECLU-
SION.**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) TRABAJO	8	80%
B) DISCIPLINA	7	70%
C) TRAMITES LEGALES	6	60%
D) COMUNICACION CON EL EXTERIOR	8	80%
E) EDUCACION	1	10%
F) ACTIVIDADES SOCIO-CULT.	0	0

*FUENTE: *ibidem*.

GRAFICA No. 6

ACTIVIDADES EN LAS QUE FAMILIA APOYA AL INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.80." 1992

INTERPRETACION

ESTOS DATOS NOS INDICAN, QUE LAS ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES EN LAS QUE LOS PRELIBERADOS OBTUVIERON APOYO FAMILIAR, FUERON LA COMUNICACION CON EL EXTERIOR, ACTIVIDAD EN LA QUE LA FAMILIA LO APOYO VISITANDOLO CONSTANTEMENTE; Y EN EL TRABAJO LO APOYO LLEVANDOLE HERRAMIENTAS Y MATERIAL NECESARIO PARA LA FABRICACION DE MANUALIDADES, ARTESANIAS ETC;

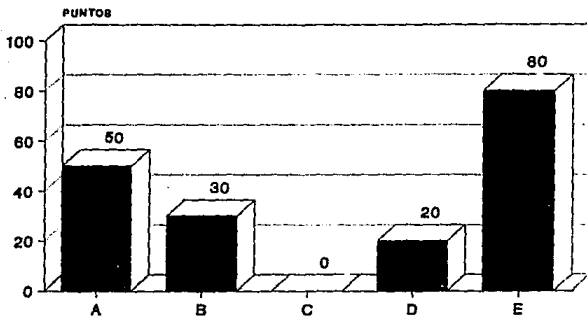
CUADRO No.7PREGUNTA DE OPCION
MULTIPLE**TIPO DE APOYO FAMILIAR QUE RECIBIO
DURANTE SU TIEMPO DE RECLUSION.**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) MORAL	5	50%
B) ECONOMICO	3	30%
C) DE NINGUN TIPO	0	0
D) TRAMITES LEGALES	2	20%
E) EN TODOS LOS SENTIDOS	8	80%

**FUENTE: Ibidem.

GRAFICA No. 7

TIPO DE APOYO FAMILIAR



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.80." 1982

INTERPRETACION

DE ACUERDO A ESTOS RESULTADOS, SE MUESTRA---
EL APOYO EN TODOS LOS SENTIDOS (MORAL, ---
ECONOMICO Y TRAMITES LEGALES) QUE RECIBIO---
EL INTERNO; APOYO QUE FUE DETERMINANTE PARA---
LA MODIFICACION DE LA CONDUCTA Y SE LE OTOR---
GARA EL BENEFICIO PRELIBERACIONAL.

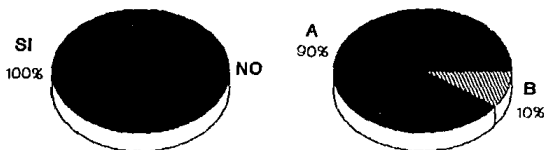
CUADRO No.8**PRE-LIBERADOS QUE RECIBIERON VISITA
FAMILIAR DURANTE SU TIEMPO DE RECLUSION.**

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
A) SI	10	100%
B) NO	0	0
CON QUE FRECUENCIA		
A) CONSTANTEMENTE	9	90%
B) REGULARMENTE	1	10%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 8

PRE-LIBERADOS QUE RECIBIAN VISITA FAMILIAR



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CERE. 60." 1982

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS, INDICAN QUE EL APOYO FAMILIAR, A TRAVES DE LAS VISITAS CONSTANTES, ESTO ES DOS VECES POR SEMANA, SON PARA LOS PRE-LIBERADOS DE VITAL IMPORTANCIA PARA SOBRELLEVAR SU RECLUSION.

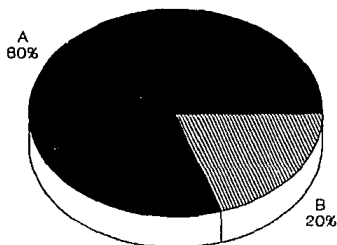
CUADRO No. 9**PRE-LIBERADOS QUE CONSIDERAN HABERSE
READAPTADO SOCIALMENTE**

CONCEPTO	FRECUENCIA	%
A) SI	8	80%
B) NO	2	20%
PORQUE SI?		
A) MODIFICARON SU CONDUCTA AL DIFERENCIAR LO BUENO DE LO MALO	8	80%
PORQUE NO?		
B) SOLO APRENDIERON NUEVOS OFICIOS,PERO NO MODIFICA- RON SU CONDUCTA.	2	20%

*FUENTE: Ibidem.

GRAFICA No. 9

PRE-LIBERADOS QUE SE READAPTARON SOCIALMENTE



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.C.80." 1992

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS, MUESTRAN QUE UN 80 % DE LOS PRE-LIBERADOS, CONSIDERAN -- QUE SE READAPTARON SOCIALMENTE PORQUE CONVI-- UIERON CON INTERNOS CON CARACTERISTICAS DE-- LICTIVAS Y ESTO LOS AYUDO A DIFERENCIAR EL -- BUENO DE LO MALO, PROPICIANDO CON ELLO UNA -- MODIFICACION DE SU CONDUCTA.

SIN EMBARGO, HAY QUIENES CONSIDERAN QUE NO SE SE READAPTARON, PORQUE CONSIDERAN QUE EL A-- PRENDER NUEVOS OFICIOS NO LES AYUDO PARA MO-- DIFICAR SU CONDUCTA.

CUADRO No.10

**FRECUENCIA DE OPCION
MÚLTIPLE**

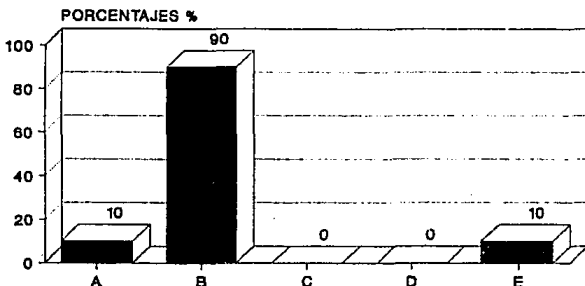
**PERIODOS CUMPLIDOS PARA PODER OBTENER
SU BENEFICIO PRE-LIBERACIONAL.**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ESTUDIO-DIAGNOSTICO	1	10%
B) TRATAMIENTO BASICO (TRABAJO, DISCIPLINA Y EDUCACION)	9	90%
C) TRATAMIENTO DE PRUEBA	0	0
D) TRATAMIENTO DE REINTE- GRACION	0	0
E) CUMPLIO LAS 3/5 PARTES DE LA SENTENCIA.	1	10%

➤FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 10

PERIODOS CUMPLIDOS PARA OBTENER EL BENEFICIO PRE-LIBERACIONAL



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL 'CE.RE.SO.' 1992

INTERPRETACION

PARA LA OBTENCION DE ESTOS RESULTADOS --
FUE NECESARIO INFORMARLES A LOS PRE-LIBERA--
DOS LOS PERIODOS DEL REGIMEN DE READAPTACION
SOCIAL; SIN EMBARGO, LA MAYORIA MANIFESTO --
HABERSE EMPLEADO EN ALGUNO DE LOS TALLERES.--
PARA EMPLEAR SU TIEMPO DE RECLUSION EN EL --
TRABAJO Y PROCURO GUARDAR DISCIPLINA CON LA
ESPERANZA DE OBTENER ALGUN BENEFICIO; ES NE--
CESARIO ACLARAR QUE ANTE LA EVIDENCIA DE ES--
TOS RESULTADOS, LOS INTERNOS NO ESTAN ENTERA--
DOS DE SUS DERECHOS.

CUADRO No.11

EFFECTOS DE LA RECLUSION

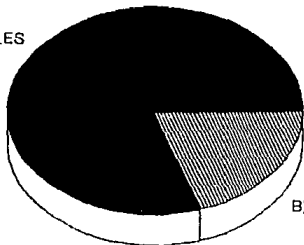
CONCEPTO	FRECUENCIA	%
A) FAVORABLES	8	80%
B) NEGATIVOS	2	20%
FAVORABLE PORQUE?		
A.RECAPACITO SOBRE SU COMPOR- TAMIENTO.	5	50%
B.MADURO Y RECONOCIO SU ERROR	3	30%
NEGATIVOS PORQUE?		
A.ESTUVO SEPARADO DE SU FAMI- LIA.	1	10%
B.LE AFECTO ECONOMICAMENTE.	1	10%
TOTAL	10	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 11

EFFECTOS DE LA RECLUSION

A) FAVORABLES
80%



B) NEGATIVOS
20%

FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL CE.RE.80." 1982

INTERPRETACION

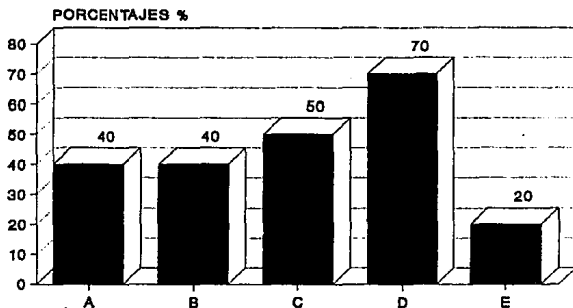
LOS PRE-LIBERADOS, CONSIDERAN QUE SU RE-
CLUSION, LOS AYUDO A MADURAR, RECAPACITARON
SOBRE SU MAL COMPORTAMIENTO. AHORA CONSIDE--
RAN QUE ESTA EXPERIENCIA LES HA DEJADO UNA -
HUELLA QUE LOS COMPROMETE A GUARDAR UN BUEN
COMPORTAMIENTO PARA NO REGRESAR A ESE MUNDO
DONDE SE MADURA O SE DEJAN ARRASTRAR POR LAS
CONDUCTAS DELICTIVAS.

CUADRO No.12PREGUNTA DE OPCION
MULTIPLE**DEFICIENCIAS EN EL CE.RE.SO.URUAPAN MICH;**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) NO HAY CAPACITACION TECNICA	4	40%
B) BAJA CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.	4	40%
C) MALA ALIMENTACION	5	50%
D) NO SE DA LA READAPTACION SOCIAL	7	70%
E) NINGUNA	2	20%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 12 DEFICIENCIAS EN EL CE.RE.SO.



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1982

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS DEMUESTRAN CLARAMENTE, LA PROPORCIONAL DISTRIBUCION DE LA OPINION DE LOS PRE-LIBERADOS, LOS CUALES CONSIDERAN QUE EL CE.RE.SO. NO CUENTA CON LOS RECURSOS (MATERIALES, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS) SUFICIENTES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, LO CUAL SE PROYECTA EN LA BAJA CALIDAD DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS - YA SEAN ESTOS: MEDICOS, I.S., ODONTOLOGIA, VIGILANCIA, EDUCACION, TRABAJO, Y SOBRE TODO LA MALA ALIMENTACION QUE SE LES BRINDA A LOS INIERNOS; DESDE LUEGO LA DEFICIENCIA DE ESTOS SERVICIOS NO AYUDAN EN NADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE READAPTACION SOCIAL; POR ESO LA PRIORIDAD QUE LE DIERON LOS PRE-LIBERADOS A LA DEFICIENTE READAPTACION SOCIAL QUE SE OTORGA EN EL CENTRO.

CUADRO No.13**LA INSTITUCION COMO PROMOTORA DEL VINCULO
INTERNO-FAMILIA**

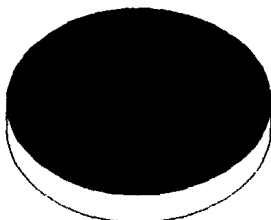
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	10	100%
B) NO	0	0
TOTAL:	10	100%

**FUENTE: Ibidem.

GRAFICA No. 13

LA INSTITUCION COMO PROMOTOR DEL VINCULO FAMILIAR

A) FAVORABLES
100%



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.80." 1992

INTERPRETACION

LOS DATOS MUESTRAN QUE LA INSTITUCION -
PROMOVIO EL VINCULO FAMILIAR, ESTO ES, A --
TRAUES DE LA VISITA DE FAMILIARES. PROCURAM-
DO AUTORIZAR LA VISITA DE TODA PERSONA QUE -
DE ALGUNA MANERA CONTRIBUYERA A LA READAPTA-
CION SOCIAL DEL INTERNO. LOS PRE-LIBERADOS -
CONSIDERAN QUE ESTE UNICO VINCULO EN TODO SU
TIEMPO DE RECLUSION, FUE DE GRAN AYUDA PARA-
SUPERAR SU ESTADO DE ANIMO.

CUADRO No.14

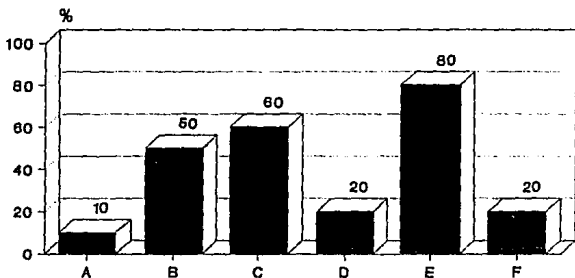
SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA READAPTACION SOCIAL

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO	1	10%
B) QUE EL PERSONAL SEA CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN EL AREA.	5	50%
C) MEJOR TRATO	6	60%
D) APLICACION DEL BENEFICIO PRE-VIBERACIONAL EN EL TIEMPO JUSTO.	2	20%
E) FUENTES DE TRABAJO	8	80%
F) NINGUNA	2	20%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 14

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA READAPTACION SOCIAL EN EL CE.RE.SO.



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1982

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS AL IGUAL QUE LOS DE LA GRAFICA No. 24 DEL CUSTIONARIO APLICADO A LOS INTERNOS, MUESTRAN QUE SE LE DIO PRIORIDAD A LA DEMANDA DE LA CREACION DE FUENTES DE TRABAJO: MAS TALLERES, CON LA MAQUINARIA Y LA HERRAMIENTA SUFICIENTE PARA TODA LA POBLACION ATENDIDA EN EL CENTRO. SIGUIENDOLE EN ORDEN DE IMPORTANCIA, CONSIDERAN NECESARIO QUE SE LES DE UN MEJOR TRATO POR PARTE DEL PERSONAL DE VIGILANCIA PARA CON LOS INTERNOS SUGIRIENDO QUE SE CONTRATE PERSONAL CAPACITADO

CUADRO No.15

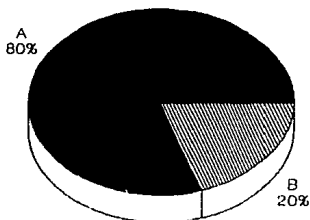
**PRE-LIBERADOS QUE TUVIERON DIFICULTADES
PARA EMPLEARSE DEBIDO A SUS ANTECEDENTES
PENALES.**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	2	20%
B) NO	8	80%
TOTAL:	10	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 15

PRE-LIBERADOS QUE TUVIERON DIFICULTADES PARA EMPLEARSE POR SUS ANTECEDENTES PENALES



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1992

INTERPRETACION

AUNQUE LA GRAFICA MUESTRA QUE LA MAYORIA DE LOS PRE-LIBERADOS, DICE NO HABER TENIDO DIFICULTADES, CLARAMENTE SE MUESTRA EN LA GRAFICA No.5 QUE NO HAN TENIDO PROBLEMAS PARA EMPLEARSE DEBIDO A QUE SE HAN EMPLEADO POR CUANTA PROPIA ES DECIR, TRABAJANDO COMO CAMPESINOS O DOMINANDO OFICIOS APRENDIDOS DURANTE SU RECLUSION.

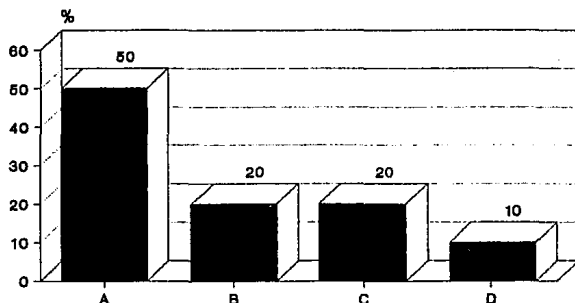
CUADRO No.16**IMAGEN SOCIAL DEL PRE-LIBERADO**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) BUENA	5	50%
B) MALA	2	20%
C) INDIFERENTE	2	20%
D) PREFIRIERON CAMBIAR DE DOMICILIO	1	10%
TOTAL:	10	100%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 16

IMAGEN SOCIAL DEL PRELIBERADO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1982

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS, MUESTRAN EL PREDOMINIO DE UNA BUENA IMAGEN DEL PRE-LIBERADO ANTE SUS UECINOS Y FAMILIARES. AUNQUE HUBO QUIEN PREFIRIO CAMBIAR DE DOMICILIO PARA NO SUFRIR UN POSIBLE RECHAZO SOCIAL POR HABER ESTADO DETENIDO.

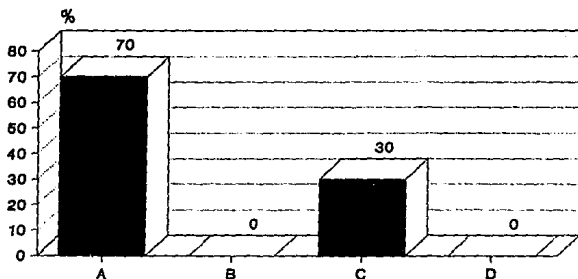
CUADRO No. 17**EL REINGRESO A LA FAMILIA**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) BUENO	7	70%
B) MALO	0	0
C) REGULAR	3	30%
D) INDIFERENTE	0	0
TOTAL:	10	100%

**FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 17

EL REINGRESO DEL PRE-LIBERADO A SU FAMILIA



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CERE.SO." 1992

INTERPRETACION

LA FAMILIA RECIBIO AL PRE-LIBERADO CON OPTIMISMO PARA REINICIAR LA DINAMICA FAMILIAR. AUNQUE ELLOS CREEN QUE POR EL APOYO-RECIBIDO CUANDO ESTUVO RECLUIDO, NO LE FUE DIFICIL SU REINCERSION A LA FAMILIA.

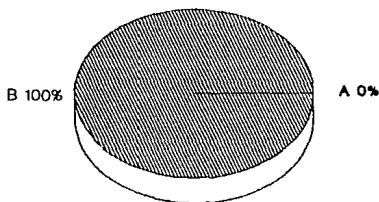
CUADRO No.18**CREE QUE ROMPIO CON LA DINAMICA FAMILIAR**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	0	0
B) NO	10	100%
TOTAL:	10	100%

**FUENTE: ibidem

GRAFICA No. 18

ALTERACIONES EN LA DINAMICA FAMILIAR



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1982

INTERPRETACION

DE ACUERDO A ESTOS RESULTADOS, SE CONSIDERA QUE SU REINGRESO NO ALTERO DE NINGUNA MANERA, LA DINAMICA FAMILIAR, YA QUE ELLOS MANIFESTARON QUE LA DINAMICA FAMILIAR NO FUNCIONABA COMO TAL DEBIDO A QUE HACIA FALTA SU PRESENCIA.

CUADRO No.19**PRE-LIBERADOS QUE RECIBIERON EL APOYO FAMILIAR PARA ENCONTRAR NUEVO EMPLEO.**

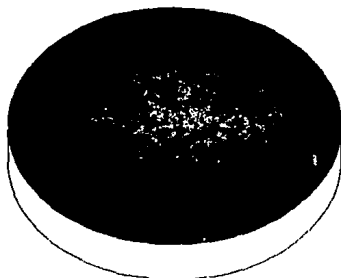
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	10	100%
B) NO	0	0
TOTAL:	10	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 19

APOYO FAMILIAR PARA ENCONTRAR EMPLEO

SI 100%



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

TODOS LOS PRE-LIBERADOS CONTARON CON EL APOYO DE SU FAMILIA PARA EMPLEARSE NUEVAMENTE. ESTE APOYO CONSISTIO EN LA MOTIVACION Y AYUDA QUE LE BRINDARON PARA QUE SE REINCORPORARA A UN EMPLEO, CONTRIBUYENDO CON ESTA ACTITUD A QUE EL PRE-LIBERADO SE OCUPARA INMEDIATAMENTE.

CUADRO No.20**SU FAMILIA LO APOYO PARA QUE ASUMIERA
UN NUEVO ROL EN LA DINAMICA FAMILIAR**

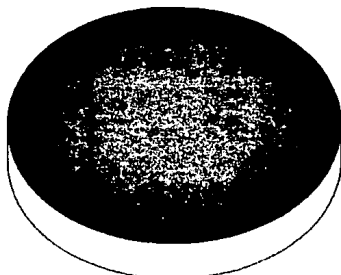
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	10	100%
B) NO	0	0
TOTAL:	10	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 20

APOYO FAMILIAR PARA ASUMIR UN NUEVO ROL

SI 100%



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

ESTA GRAFICA, NOS MUESTRA EL APOYO
QUE RECIBIO EL PRE-LIBERADO PARA ASUMIR
SU NUEVO ROL EN LA DINAMICA FAMILIAR.
LA ACEPTACION DE LA FAMILIA LE DIO CON-
FIANZA EN SI MISMO PARA ACATAR SU NUEVO
ROL Y ASUMIRLO CON ENTERA RESPONSABILI-
DAD.

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA POBLACION
INTERNA DEL CE.RE.SO. URUAPAN MICH:**

CUADRO No. 1**CLASIFICACION DEL DELITO**

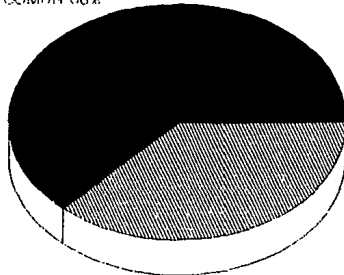
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) FEDERAL	35	37%
B) COMUN	59	63%
TOTAL:	94	100%

* FUENTE: DATOS RETORNADOS DEL VUCIADO DE LA INVESTIGACION "LA READAPTACION SOCIAL UN PROCESO DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALORACION DE LA REINCIDENCIA. 1992

GRAFICA No. 1

CLASIFICACION DEL DELITO

B. COMUN 63%



A. FEDERAL 37%

FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL C.E.R.E.90." 1992

INTERPRETACION

EN ESTA GRAFICA SE PUEDE APRECIAR CLARAMENTE, EL PREDOMINIO DEL DELITO COMUN SOBRE EL FEDERAL; CONSIDERANDOSE COMO DELITO COMUN LOS SIGUIENTES: ROBO, LESIONES, INCESTO UIOLACION, HOMICIDIO, FRAUDE, ASALTO, ETC; Y COMO DELITO FEDERAL SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES: EL TRAFICO Y/O POSICION DE DROGAS PORTACION DE ARMAS PROHIBIDAS, ETC; ENTRE OTROS.

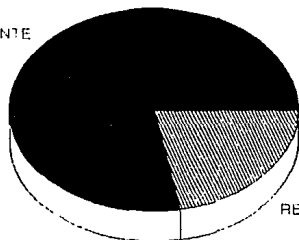
CUADRO No. 2**ANTECEDENTES DELICTIVOS**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) REINCIDENTE	21	22
B) PRIMODELINCUENTE	73	78
TOTAL	94	100

* FUENTE: Ibidem.

GRAFICA No. 2 ANTECEDENTES DELICTIVOS

PRIMODELINCUENTE
78%



REINCIDENTE
22%

FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1992

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS, MUESTRAN LA EL PREDOMINIO DE INTERNOS QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ A UNA INSTITUCION PENITENCIARIA (PRIMODELINCUENTE), SIN EMBARGO, ES NECESARIO RESALTAR EL PORCENTAJE DE REINCIDENTES, EL CUAL ES UN INDICADOR DE LA DEFICIENTE READAPTACION SOCIAL ACTUAL.

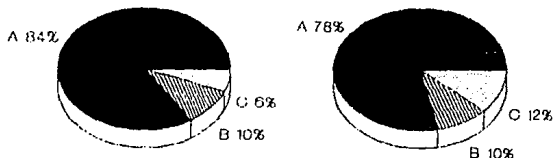
CUADRO No. 3**SITUACION LEGAL DEL INTERNO**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
TIEMPO COMPURGADO		
A> 1 A 5 AÑOS	79	84%
B> 5 AÑOS 1 MES A 10 AÑOS	9	10%
C> MAS DE 10 AÑOS	6	6%
TOTAL:	94	100%
SENTENCIA		
A> MENOS DE 10 AÑOS	74	79%
B> 10 AÑOS 1 MES HASTA 15 AÑOS	9	10%
C> MAS DE 15 AÑOS	11	12%
TOTAL:	94	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 3

SITUACION LEGAL DEL INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CERREBO." 1992

INTERPRETACION

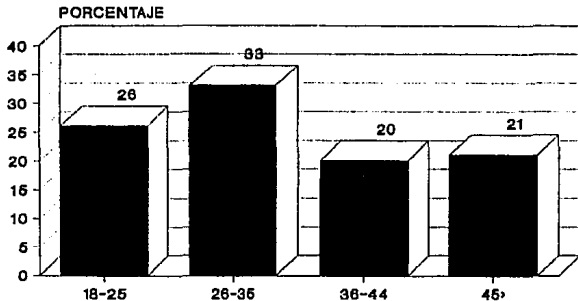
LOS ANTERIORES RESULTADOS, MUESTRAN EL PREDOMINIO DE INTERNOS SENTENCIADOS HASTA -- 10 AÑOS 3 MESES; SIN EMBARGO ES RELEVANTE EL DATO DE LOS INTERNOS QUE LLEVAN UN TIEMPO -- COMPURGADO DE 1 A 5 AÑOS, LO CUAL INDICA -- QUE LA POBLACION INTERNA TENDRA QUE PASAR -- UN TIEMPO CONSIDERABLE PARA QUE SE LE OTORQUE ALGUN TIPO DE BENEFICIO, ADEMAS DE QUE -- PODRA CUMPLIR CON LAS ETAPAS DEL REGIMEN DE REGIMEN DE READAPTACION SOCIAL, EN CASO DE -- QUE SE DECIDIERA IMPLEMENTAR EL REGIMEN COMO TAL.

CUADRO No. 4**EDAD**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) 18 A 25 AÑOS	24	26%
B) 26 A 35 AÑOS	31	33%
C) 36 A 45 AÑOS	19	20%
D) 46 AÑOS EN ADELANTE	20	21
TOTAL:	94	100%

**FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 4 EDAD



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

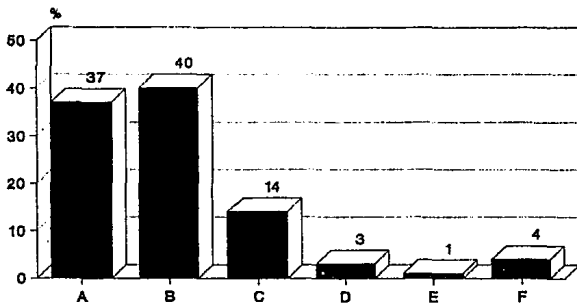
LA GRAFICA PRESENTA EL PREDOMINIO DE GENTE JOVEN (18 A 35 AÑOS). LO CUAL INDICA QUE LA DELINCUENCIA ACTUAL ES EJERCIDA - POR GENTE JOVEN Y QUE ADEMAS PUEDE SER - QUE UNA VEZ RECLUIDO EN UN CENTRO DE READAPTACION SOCIAL, SEA MAS SUCEPTIBLE DE MODIFICAR SU CONDUCTA CON LA APLICACION - DE UN ADECUADO PROCESO DE READAPTACION - SOCIAL.

CUADRO No. 5**ESTADO CIVIL**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) CASADO	35	37%
B) SOLTERO	38	40%
C) UNION LIBRE	13	14%
D) VIUDO	3	3%
E) DIVORCIADO	1	1%
F) SEPARADO	4	4%
TOTAL:	94	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 5 ESTADO CIVIL



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CERE.SO." 1992

INTERPRETACION

LOS RESULTADOS MUESTRAN, QUE LA POBLACION INTERNA SON CASADOS O SOLTEROS. ESTE RESULTADO INDICA QUE CUENTAN CON FAMILIARES, YA SEA DEL NUCLEO FAMILIAR PRIMARIO O SECUNDARIO, EL APOYO QUE PUEDEN BRINDAR LOS FAMILIARES ES DE GRAN INFLUENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA READAPTACION SOCIAL DEL INTERNO.

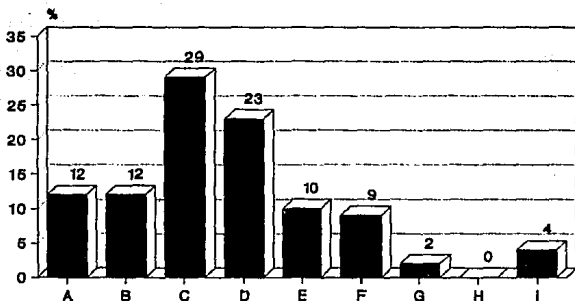
CUADRO No. 6

ESCOLARIDAD

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ANALFABETA	11	12%
B) SABE LEER Y ESCRIBIR	11	12%
C) PRIMARIA INCOMPLETA	27	29%
D) PRIMARIA	22	23%
E) SECUNDARIA INCOMPLETA	9	10%
F) SECUNDARIA	8	9%
G) PREPARATORIA	2	2%
H) TECNICO	0	0
I) PROFESIONAL	4	4%
TOTAL:	94	100%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 6 ESCOLARIDAD



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.GO." 1992

INTERPRETACION

LOS ANTERIORES RESULTADOS INDICAN QUE EL GRADO DE ESTUDIOS PROMEDIO DE LA POBLACION INTERNA ES A NIVEL PRIMARIA, DATO QUE INDICA QUE EL FENOMENO DE LA DELINCUENCIA SE PRESENTA EN SUJETOS QUE SUSPENDIERON -- SUS ESTUDIOS A TEMPRANA EDAD, Y QUE AHORA QUE ESTAN RECLUIDOS SE LES PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE CONTINUARLOS, SIN EMBARGO ESTA OPORTUNIDAD NO ES BIEN APROVECHADA. <VER GRAFICA No.17>

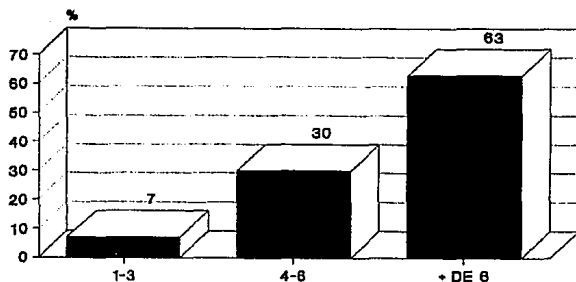
CUADRO No. 7**NUMERO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) 1 A 3 INTEGRANTES	7	7%
B) 4 A 6 INTEGRANTES	28	30%
C) MAS DE SEIS INTEGRANTES	59	63%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 7

NUMERO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.RE.S.O." 1982

INTERPRETACION

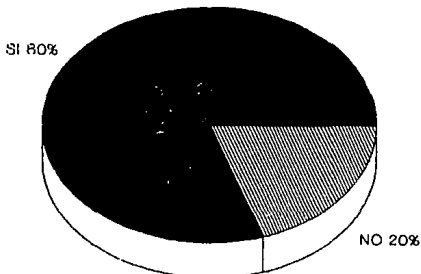
ESTOS DATOS REVELAN QUE UNA MAYORIA DE LA POBLACION INTERNA PROIENE DE UNA FAMILIA NUMEROSA (DE MAS DE 6 INTERGRANTES).

CUADRO No. 8**INTERNOS QUE RECIBEN VISITA FAMILIAR**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	75	80%
B) NO	19	20%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 8 INTERNOS QUE RECIBEN VISITA FAMILIAR



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1992

INTERPRETACION

ESTA GRAFICA NOS PERMITE CONOCER EL PORCENTAJE DE INTERNOS QUE CUENTAN CON EL APOYO FAMILIAR, YA QUE LAS VISITAS DE FAMILIARES ES CONSIDERADA POR ELLOS, COMO FACTOR INFLUYENTE EN EL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL "SIN COMUNICACION CON EL EXTERIOR, EL TIEMPO DE RECLUSION SE HACE MAS LARGO": ADEMÁS DE AFECTARLES DETERMINANTEMENTE EN SU CONDUCTA, YA QUE SE ENCUENTRAN AISLADOS DE LOS LAZOS AFECTIVOS.

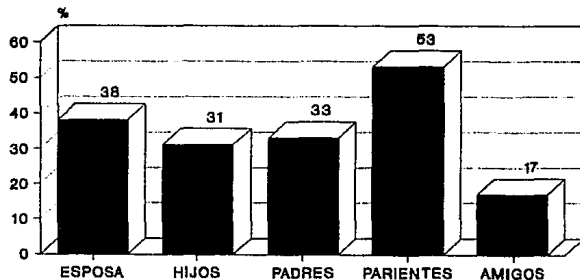
CUADRO No. 9**PERENTESCO DE LAS PERSONAS QUE LO VISITAN**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ESPOSA	36	38%
B) HIJOS	30	31%
C) PADRES	50	53%
D) PARIENTES	48	51%
E) AMISTADES	16	17%

* FUENTE: *Ibidem*

GRAFICA No. 9

PARENTESCO DE LAS PERSONAS QUE LO VISITAN



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CERE.SO." 1992

INTERPRETACION

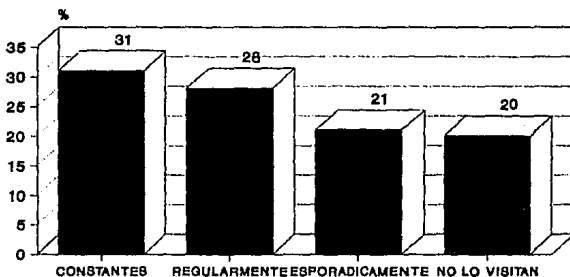
ESTOS RESULTADOS INDICAN QUE LAS VISITAS FAMILIARES QUE RECIBEN LOS INTERNOS, SON PRACTICADAS POR MIEMBROS DE LOS NUCLEOS FAMILIARES Y SECUNDARIOS.

CUADRO No. 10**FRECUENCIA DE LAS VISITAS FAMILIARES**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) CONSTANTEMENTE	29	31%
B) REGULARMENTE	26	28%
C) ESPORADICAMENTE	20	21%
D) NO LO VISITAN	19	20%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 10 FRECUENCIA DE LAS VISITAS FAMILIARES



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.BO." 1992

INTERPRETACION

LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS FAMILIARES TIENEN UNA FRECUENCIA CONSTANTE, ES DECIR DOS VECES POR SEMANA.

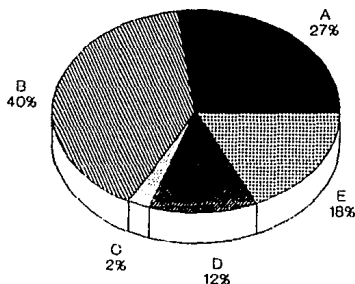
CUADRO No. 11**TIPO DE APOYO FAMILIAR**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ECONOMICO	31	33%
B) MORAL	46	49%
C) TRAMITES LEGALES	3	3%
D) NO RECIBE APOYO	14	15%
E) EN TODOS LOS SENTIDOS	21	22%

** FUENTE: *Ibidem*

GRAFICA No. 11

TIPO DE APOYO FAMILIAR



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1982

INTERPRETACION

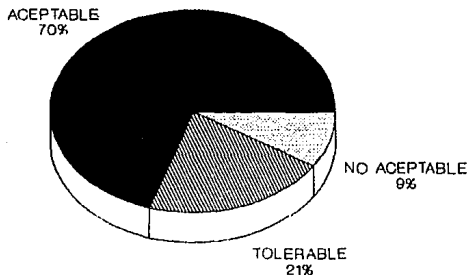
EL APOYO QUE LA FAMILIA BRINDA AL INTERNO ES MORAL Y ECONOMICO. ES DECIR EL APOYO MORAL LO MANIFIESTAN A TRAVES DE LA VISITA CONSTANTE. Y EL APOYO ECONOMICO DANDOLE -- UNA PEQUEÑA CANTIDAD DE DINERO PARA SU GASTO SEMANAL DENTRO DEL CENTRO.

CUADRO No.12**CONVIENCIA CON LA FAMILIA**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ACEPTABLE	66	70%
B) TOLERABLE	20	21%
C) NO ACPETABLE	8	9%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 12 CONVIVENCIA CON LA FAMILIA



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.80." 1992

INTERPRETACION

UN 66% DE LA POBLACION INTERNA, MANTIENE UNA RELACION FAMILIAR, ACEPTABLE, YA QUE -- DURANTE EL TIEMPO QUE HA ESTADO RECLUIDO A CONTADO CON EL APOYO INCONDICIONAL DE SU FAMILIA, ESTA CONVIVENCIA SE HA CONSERVADO -- DEBIDO QUE LA COMUNICACION SIGUE SIENDO --- CONSTANTE.

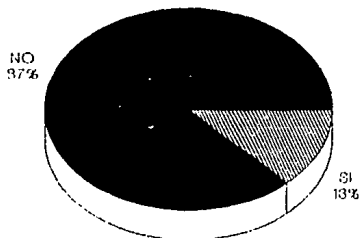
CUADRO No. 13**FAMILIAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL
INTERNO**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	11	13%
B) NO	83	87%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 13

FAMILIAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

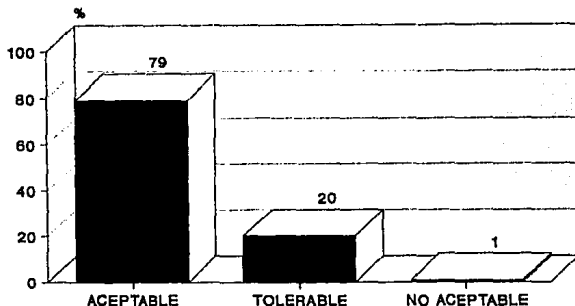
ESTOS DATOS MUESTRAN QUE LOS INTERNOS AL MOMENTO DE SER RECLUIDOS DEJAN DE UI--
UIR UNA INDEPENDENCIA ECONOMICA O DE PRO--
UEER ECONOMICAMENTE A SU FAMILIA, AHORA A
ELLOS LES CORRESPONDE LA DEPENDENCIA ECO--
NOMICA.

CUADRO No. 14**RELACION SOCIAL DEL INTERNO**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ACEPTABLE	74	79%
B) TOLERABLE	19	20%
C) NO ACEPTABLE	1	1%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 14 RELACION SOCIAL DEL INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

LOS RESULTADOS DE LA GRAFICA, MUESTRAN QUE LOS INTERNOS HAN ESTABLECIDO UNA RELACION ACEPTABLE, PERO HAN TENIDO QUE CONTROLAR SU CARACTER Y ASUMIR UNA ACTITUD NEUTRAL, POR QUE DE NO SER ASI, SE BUSCARIAN PROBLEMAS CON ALGUNOS COMPAÑEROS. TAL ES EL CASO DEL OTRO 20%, LOS CUALES HAN TENIDO PROBLEMAS DE ADAPTACION AL MEDIO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA DIFERENCIAS CON LOS DEMAS INTERNOS.

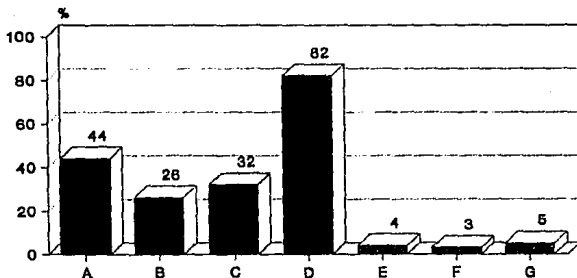
CUADRO No. 15**ACTIVIDADES QUE PRACTICA LA POBLACION
INTERNA**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41	44%
B) ACTIVIDADES FORMATIVAS	24	26%
C) ACTIVIDADES DE OBLIGACION	30	32%
D) ACTIVIDADES LABORALES	77	82%
E) ACTIU .SOCIO-CULTURALES	4	4%
F) LECTURA	3	3%
G) NINGUNA	5	5%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 15

ACTIVIDADES QUE PRACTICA EL INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.80." 1992

INTERPRETACION

ESTA GRAFICA NOS MUESTRA QUE HAY INTER-
NOS QUE SE DEDICAN A MAS DE UNA ACTIVIDAD,
CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR EL TIEMPO;-
PERO LA ACTIVIDAD MAS PRACTICADA, ES LA LA-
BORAL Y AUMQUE NO EXISTEN FUENTES DE TRABA-
JO, ELLOS PROCURAN HACER MANUALIDADES PARA
VENDERLAS A LOS VISITANTES Y ASI TENER UN -
INGRESO ECONOMICO.

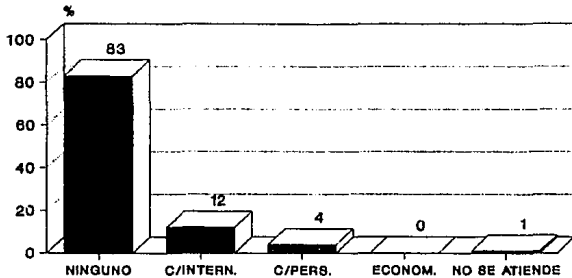
CUADRO No. 16**PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL INTERNO
EN EL CE.RE.SO**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) A NINGUNO	78	83%
B) CON INTERNOS	11	12%
C) CON EL PERSONAL	4	4%
D) ECONOMICOS	0	0
E) NO ATIENDEN SU PROCESO	1	1%
TOTAL:	94	100%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 16

PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL INTERNO EN EL CE.RE.SO.



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

ESTOS DATOS INDICAN QUE LA POBLACION INTERNA NO SE HA ENCONTRADO CON NINGUN PROBLEMA; MAS ADELANTE EN LOS GRAFICAS 19 A 24, EN LAS CUALES MANIFIESTAN LOS PROBLEMAS QUE HAN DETECTADO.

CUADRO NO. 17

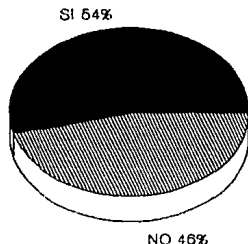
**INTERNOS QUE ASISTEN A GRUPOS DE
SUPERACION PERSONAL**

CONCEPTO	FRECUENCIA	%
A) SI	51%	54%
B) NO	43	46%
TOTAL:	94	100%
A CUALES?		
A) ALCOHOLICOS ANONIMOS	20	21%
B) NARCOTICOS ANONIMOS	9	10%
C) METAFISICO	5	5%
D) RELIGIOSO	21	22%
E) CE.BA. (CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS).	26	28%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 17

INTERNOS QUE ASISTEN A GRUPOS DE SUPERACION PERSONAL



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.B.O." 1992

INTERPRETACION

A PESAR DE LAS VARIAS OPCIONES QUE TIENE LA POBLACION INTERNA PARA ASISTIR A CURSOS DE SUPERACION PERSONAL, SOLO UN 54%, ASISTEN A ELLOS, CONCENTRANDOSE ESTE PORCENTAJE EN LOS CURSOS DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS (CEBA), ALCOHOLICOS ANONIMOS Y CULTO RELIGIOSO.

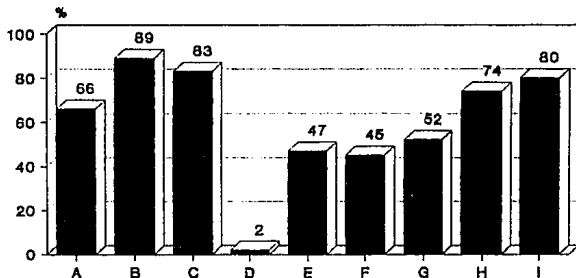
CUADRO No. 18**SERVICIOS SOLICITADOS POR LA POBLACION
INTERNA**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ODONTOLOGIA	62	66%
B) ATENCION MEDICA	84	89%
C) TRABAJO SOCIAL	78	83%
D) PSICOLOGIA	2	2%
E) AUDIENCIAS CON DIRECTIVOS	44	47%
F) TRABAJO	42	45%
G) DEPORTE	49	52%
H) ALIMENTACION	78	74%
I) VISITA FAMILIAR	75	88%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 18

AREAS EN LAS QUE LOS INTERNOS HAN SOLICITADO SERVICIOS



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIENCIA EN EL CERE.80." 1992

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS NOS MUESTRAN QUE LA MAYOR DEMANDA DE SOLICITUD DE SERVICIOS ES EN EL AREA DE MEDICINA, SIGUIENDOLE- EN ORDEN DE IMPORTANCIA LA DE TRABAJO - SOCIAL Y COMUNICACION CON EL EXTERIOR - (ATENDIENDO ESTA ULTIMA DEMANDA, T.S. Y VIGILANCIA).

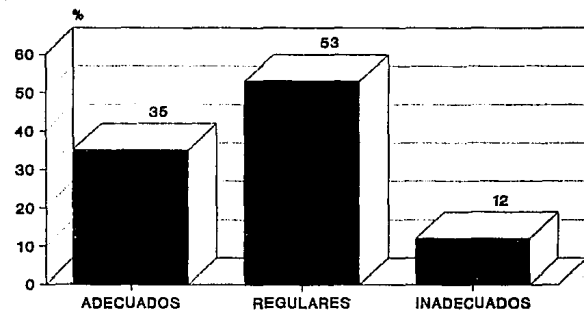
CUADRO No.19**CALIDAD EN LOS SERVICIOS**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) ADECUADOS	33	35%
B) REGULARES	50	53%
C) INADECUADOS	11	12%
TOTAL:	94	100%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 19

CALIDAD DE LOS SERVICIOS



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.S.O." 1982

INTERPRETACION

COMO PUEDE UERSE, APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LA POBLACION INTERNA, CONSIDERA QUE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN EL CENTRO SON REGULARES, QUIZA DEBIDO A QUE LA INSTITUCION NO CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SUFICIENTES.

CUADRO No. 20

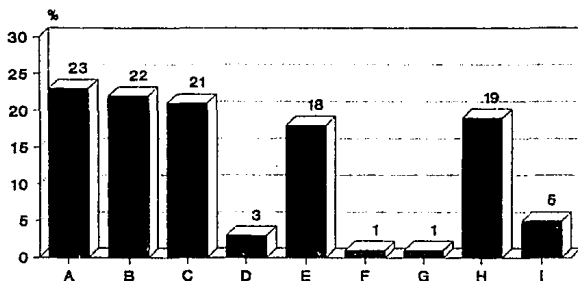
AREA QUE HA PRESTADO MAS APOYO AL INTERNO

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) TRABAJO SOCIAL	23	24%
B) DIRECCION	21	22%
C) MEDICA	20	21%
D) VIGILANCIA	3	3%
E) INTERNOS	18	19%
F) DEFENSORES	1	1%
G) EDUCACION	1	1%
H) DE NINGUNA	18	19%
I) DE TODAS	5	5%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 20

AREA QUE HA PRESTADO MAS APOYO AL INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CERE.SO." 1992

INTERPRETACION

COMO PUEDE APRECIARSE, LAS AREAS DE TRABAJO SOCIAL, LA DIRECCION Y MEDICINA SON LAS QUE MAS APOYO BRINDAN AL INTERNO; SIN EMBARGO ES NECESARIO RECALCAR QUE ESTE APOYO ES MINIMO, CONSIDERANDOSE QUE DEBERIA APOYARSE A TODA LA POBLACION INTERNA DE MANERA EQUITATIVA POR TODAS LAS AREAS.

CUADRO No.21

**INTERNOS QUE OPINAN QUE EL CE.RE.SO.CUENTA
CON LOS RECURSOS MATERIALES , FINANCIEROS
Y CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA .**

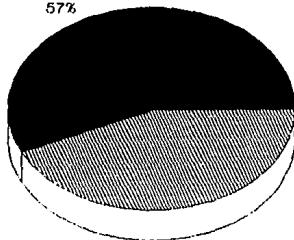
CONCEPTO	FRECUENCIA	%
A) SI	40	43%
B) NO	54	57%
TOTAL	94	100%
SI PORQUE?		
CONSIDERAN QUE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES SON SUFICIENTES PARA LA POBLACION INTERNA EXISTENTE.	40	100%
NO PORQUE?		
NO CUENTA CON RECURSOS MA- TERIALES .	41	76%
RECURSOS ECONOMICOS INSU- FICIENTES .	5	9%
RECURSOS HUMANOS INSUFI- CIENTES	8	15%
TOTAL:	54	100%

*FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 21

RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS DEL CE.RE.SO.

INSUFICIENTE
57%



SUFICIENTE
43%

FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1982

INTERPRETACION

EN ESTA GRAFICA SE PUEDE APRECIAR LA OPINION ACERCA DE LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCION; ESTA OPINION DIFIERE, YA QUE UN 57%, CONSIDERAN QUE HAY GRAN DEFICIENCIA EN DICHS RECURSOS, MIENTRAS QUE - EL RESTO CONSIDERA QUE LOS RECURSOS SON SUFICIENTES PARA LA POBLACION INTERNA EXISTENTE.

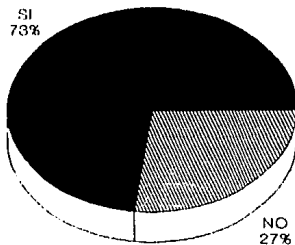
CUADRO No. 22**INTERNOS QUE OPINAN QUE LA INSTITUCION
PROMUEVE EL VINCULO INTERNO-FAMILIA.**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) SI	69	73%
B) NO	25	27%
TOTAL:	94	100%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 22

LA INSTITUCION EN LA PROMOCION DEL VINCULO FAMILIAR-INTERNO



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC.
DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR.
DE LA REINCIDENCIA EN EL C.E.R.E.60." 1982

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS INDICAN QUE LA MAYORIA DE LA POBLACION INTERNA CONSIDERA QUE LA INSTITUCION PROMUEVE EL VINCULO DEL INTERNO CON LA FAMILIA, ENTENDIENDO ESTE VINCULO COMO LA AUTORIZACION DE LAS VISITAS DE FAMILIARES. Y EL RESTO DE LA POBLACION NO CONSIDERA QUE ESTE SEA EL VINCULO FAMILIAR QUE DEBA PROMOVER LA INSTITUCION, CONSIDERAN QUE DEBERIA DE MEZCLARSE A LA FAMILIA EN ACTIVIDADES QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA ENTRE ELLOS Y LA FAMILIA.

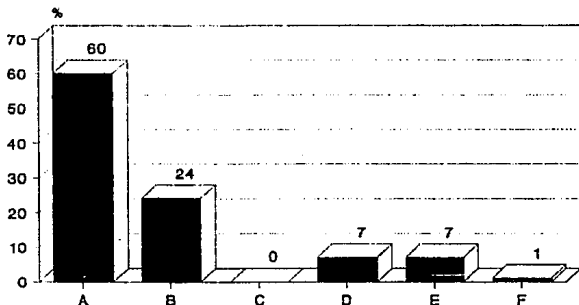
CUADRO No. 23

FINALIDAD DE LA INSTITUCION

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A) READAPTACION	56	60%
B) CASTIGO	23	24%
C) REDUCIR LA DELINCUENCIA	0	0
D) ESCUELA DE DELINCUENCIA	7	7%
E) READAPTACION Y CASTIGO	7	7%
F) CASTIGO Y ESCUELA DE DELINCUENCIA	1	1%
TOTAL	94	99%

* FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 23 FINALIDAD DE LA INSTITUCION



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1982

INTERPRETACION

LOS RESULTADOS MUESTRAN QUE LA POBLACION INTERNA, CONSIDERA QUE LA FINALIDAD DE LA INSTITUCION ES LA READAPTACION SOCIAL, Y QUE A PESAR DE QUE NO SE CUMPLEN LOS PERIODOS FUNDAMENTALES DEL REGIMEN DE READAPTACION, ELLOS PONEN MUCHO DE SU PARTE PARA ASUMIR UNA ACTITUD RESPONSABLE, PARA NO CAER INADVERTIDAMENTE EN EL CONCEPTO QUE TIENE LA OTRA MINORIA, LA CUAL CONSIDERA QUE A LA INSTITUCION SE LLEGA PARA APRENDER LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL DELITO Y SALIR MAS "AFINADOS".

CUADRO No. 24

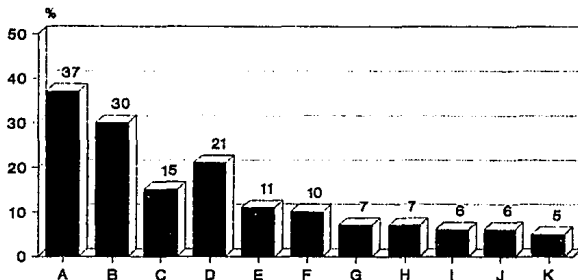
**SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA READAPTACION
SOCIAL EN EL CE.RE.SO. URUAPAN MICH;**

	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
A)	GENERAR FUENTES DE TRABAJO	35	37%
B)	MEJORAR LA ALIMENTACION	28	30%
C)	PROMOCION DEL TRABAJO Y EDUCACION OBLIGATORIO	14	15%
D)	PROPICIAR LA CONVIVENCIA CONUGAL (SECC. FENENIL)	28	21%
E)	CAPACITACION Y SELECCION DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION.	18	11%
F)	NO SUGIEREN	9	10%
G)	ATENCION AL PROCESO LEGAL	7	7%
H)	CONSIDERACION DEL INTERNO EN EL ASPECTO PSICOLOG.	7	7%
I)	COMUNICACION CON EL EXTERIOR	6	6%
J)	ESTRICTA VIGILANCIA	6	6%
K)	PERSONAL DE GUARDIA LAS 24 HORAS DEL DIA	5	5%

** FUENTE: Ibidem

GRAFICA No. 24

SUGERENCIAS DE LOS INTERNOS PARA MEJORAR LA READAPTACION SOCIAL



FUENTE: "LA READAPTACION SOCIAL UN PROC. DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALOR. DE LA REINCIDENCIA EN EL CE.RE.SO." 1992

INTERPRETACION

ESTOS RESULTADOS MUESTRAN QUE HA PESAR DE QUE SON MUCHAS LAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA READAPTACION SOCIAL EN EL CE.RE.SO. DE URUAPAN MICH; LAS MAS EMERGENTE ES LA DE GENERAR FUENTES DE TRABAJO, PROBLEMA QUE HA DESTACADO DE ENTRE LOS OTROS A LO LARGO DE TODAS LAS INTERPRETACIONES ANTERIORES.

CONCLUSIONES

Teniendo como base, fundamentos teóricos y los resultados de la investigación sobre la readaptación social como un proceso de reintegración e instrumento de valoración de la reincidencia, se llegó a las siguientes conclusiones:

"La readaptación social es un conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual o grupal, con el fin de lograr la adaptación a la que se considera un modo de vida normal". dicho conjunto de medidas, se encuentran sustentadas en las bases legales del artículo 18 constitucional, Ley de Normas Mínimas para Sentenciados y La Ley de ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad del Edo. de Michoacán. Las cuales consideran que el régimen de R.S. del interno será mediante un tratamiento individualizado en el que la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, ocupan un lugar relevante.

De los resultados de la investigación realizada, se deduce que los directivos del CE.RE.SO. Uruapan Mich; concordaron en que el objetivo de la Readaptación Social es la aplicación de un conjunto de medidas tendientes a modificar la conducta del individuo, con el fin de lograr su adaptación a la sociedad; pero desafortunadamente hay un claro desconocimiento del régimen de readaptación social, el cual está establecido en el Art.57, en el capítulo IV de La Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y restrictivas de Libertad del Edo. de Mich; y dice:

"El régimen de R.S. será progresivo y técnico" comprenderá los siguientes períodos:

- I. De estudio.
- II. De tratamiento básico.
- III De prueba; y
- IV. De reintegración.

El desconocimiento que los directivos tienen sobre el régimen de R.S., propicia que no se aplique ninguno de los períodos proporcionando al interno actividades "para pasar al tiempo".

Lógicamente al no conocer las bases legales de la R.S. menos se van a ejecutar programas para el cumplimiento de la misma. Esta deficiencia en R.S., los directivos la justifican porque consideran que la institución no cuenta

con los recursos financieros, humanos y técnicos suficientes para el cumplimiento de dicho régimen.

Los directivos consideran que el interno está readaptado cuando cumple satisfactoriamente con los periodos de la R.S. ¿Cuales periodos, si manifestaron su desconocimiento?, entonces, ¿cual se considera que es la valoración del interno para otorgarle algún beneficio legal?

Ante estas circunstancias, los pre-liberados reingresan a la sociedad y a su familia, considerando que se readaptaron porque maduraron y modificaron su conducta al tener que convivir con gente que no eligió y con diferentes características delictivas; además manifestaron que el apoyo de su familia juò un papel determinante.

En ningún momento mencionaron, que durante su tiempo de reclusión, hayan tenido que pasar por etapas o periodos; sólo consideran que el trabajo y la educación pudieron ser elementos que propiciaran un adecuado proceso de R.S., pero desafortunadamente en la actualidad hay una enorme deficiencia en dichos elementos.

Los pre-liberados, son jóvenes, con un grado de escolaridad comprendido a nivel primaria; y ahora al reintegrarse a la sociedad y teniendo un nivel de estudios bajo y con el escaso conocimiento de algunos oficios que aprendió en el centro, le corresponde reincorporarse a la

fuerza de trabajo. dominando algún oficio o bien de campesino, situación que deja mucho que pensar acerca del tipo de reintegración social que pueda tener el individuo y de la retribución económica que obtenga, pensando que puede ser suficiente o no, y en caso de no serlo, puede buscar la manera de satisfacer sus necesidades básicas, quizás asumiendo conductas opuestas a la ley.

Esta exploración de alternativas ilegítimas no es otra cosa que la reincidencia. La salida de la institución penitenciaria, representa un verdadero stress para el individuo por el cambio existencial que debe realizar de su modo de vida, pérdida de la libertad, de su familia, del trabajo, la situación de egreso también provoca una intensa angustia y temor a enfrentarse al medio social.

La salida de la institución es vivida por cada individuo de una manera particular, dependiendo de las características de la personalidad, del delito cometido, de los antecedentes penales, de la actitud de la familia, de la edad y nivel cultural y especialmente el tiempo que ha permanecido en prisión.

Es conveniente orientar a los liberados hacia distracciones que exijan su participación activa, que puedan satisfacer su deseo de aventura o de experiencias nuevas.

El fenómeno de la reincidencia se presenta en un 22% de la actual población interna en el CE.RE.SO Uruapan Mich: Dicha población puede considerarse que está comprendida por gente relativamente joven, es decir de 18 a 35 años, internos que provienen de familias numerosas con más de 6 integrantes y con un nivel de escolaridad bajo, lo cual nos indica que estas características generalizan a la población interna como una comunidad compuesta por personas con conocimientos y lazos afectivos deficientes, lo cual propicia que ha temprana edad busquen la satisfacción de sus necesidades básicas quebrantando la ley.

Ahora durante su reclusión, ocupan su tiempo en actividades laborales (haciendo manualidades ó artesanías etc;) considerándose emergente el cumplimiento del II periodo del régimen de readaptación social (De tratamiento básico) para la obtención de mejores resultados de readaptación social.

Algunos internos consideran que la finalidad de la institución es la readaptación social, otros que es un castigo por su mal comportamiento, pero dicen que ya están ahí y procuran ocuparse para hacer más corto el tiempo de reclusión; formando parte de programas existentes en la institución: N.A. (Narcóticos Anónimos), A.A. (Alcohólicos Anónimos), Religión y CEBA (Centro de Educación Básica para

Adultos). Pero consideran que no son suficientes y que no les es aplicado un adecuado proceso de readaptación social; para el cumplimiento de dicho proceso sugirieron que se de solución a los problemas más emergentes como son:

- * Generar fuentes de trabajo.
- * Mejorar la alimentación. y:
- * Propiciar la convivencia familiar.

Las sugerencias fueron muchas como puede apreciarse en la grafica 24 del cuestionario No.3, pero según las manifestaciones de los 3 sujetos de estudio, las sugerencias antes mencionadas son las que más votos obtuvieron.

Como parte final de las conclusiones se presentan las hipótesis planteadas al inicio de la investigación las cuales fueron:

Hipótesis:

- I. "La readaptación social en el CE.RE.SO.Uruapan Mich;no es concebida como un proceso de reintegración social".
- II. "La readaptación social en el CE.RE.SO.Uruapan Mich;es concebida como un requisito legal establecido en la institución".

Y como hipótesis complementarias se plantearon las siguientes:

1. Mientras mayor sea el número de pre-liberados que no cumplieron con los períodos de readaptación social, mayor será el número de reincidentes.

2. A mayor participación activa de la población interna y la familia en los períodos de readaptación social, menor será el número de pre-liberados que vuelvan a quebrantar la ley".

En lo referente a la hipótesis I se comprobó que la readaptación social es concebida (sólo teóricamente) por los directivos como un proceso de reintegración social, pero la realidad en el terreno de la práctica de dicho proceso demuestra el desconocimiento de una adecuada aplicación del régimen de readaptación social, motivo por el cual sólo trasciende socialmente que la readaptación social es considerada como un requisito legal establecido en la institución.

En lo referente a las hipótesis complementarias se comprobaron positivamente, ya que al no cumplirse el régimen de readaptación social, se ha presentado el fenómeno de la reincidencia.

Por otra parte se comprobó que son determinantes la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo y la influencia de la familia en cada uno de los períodos del régimen de readaptación social.

CAPITULO QUINTO

PROPUESTA DE UN MODELO DE READAPTACION SOCIAL, QUE INTEGRE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION INTERNA, PRE-LIBERADOS Y LA FAMILIA.

CE.RE.SO.URUAPAN MICH;

1.- INTRODUCCION

En el CE.RE.SO. de Uruapan Mich; actualmente, se están aplicando programas que no contribuyen efectivamente en la readaptación social del interno; considerando que el proceso de Readaptación social, pretende que el individuo desadaptado regrese al seno social y familiar, después de una modificación de su conducta, por medio del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación.

La situación requiere de preocupación, pues en el CE.RE.SO.Uruapan, actualmente no hay fuentes de trabajo, ni capacitación para el mismo; y por otro el sistema educativo está en decadencia, debido a que no hay motivación, ni promoción del sistema educativo, ni del beneficio que este sistema implica para la población interna.

Esta deficiencia en la aplicación de los programas en el CE.RE.SO. tiene su manifestación en la pérdida de tiempo que el interno tiene durante su periodo de reclusión; él tiene que ocuparse en hacer manualidades y/o artesanías sencillas para venderlas y así "matar el tiempo" y además tener una percepción económica.

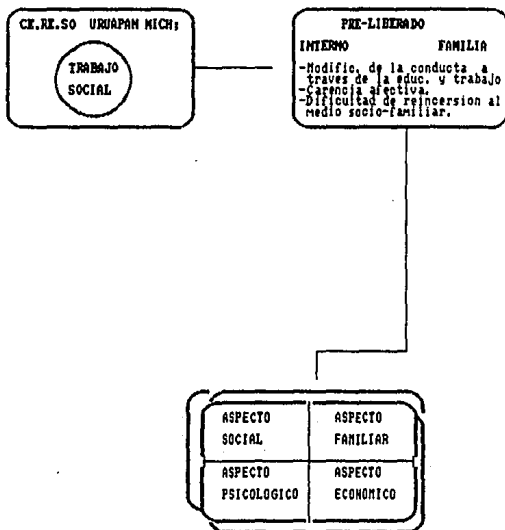
Esta "readaptación social" adquirida por el interno, se proyecta más tarde, cuando el pre-liberado reingresa a su medio socio-familiar, y que se "supone" debe continuar su trabajo de socialización comenzado en el Centro. ¿pero como va a continuar dicho trabajo si nunca empezó?.

Es necesario señalar que para la aplicación de un adecuado proceso de readaptación social se requiere de la ejecución de un modelo que integre todo un proceso metodológico en el que participen los sujetos principales de esta problemática: El CE.RE.SO., la población interna, los pre-liberados y la familia.

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS COMPONENTES

Sujeto
satisfactor

Sujetos porta-
dores de carencias
y necesidades.



2. IDENTIFICACION DE LOS COMPONENTES

2.1 Problemática que se pretende abordar:

Con la creación de éste modelo de intervención, se pretende abordar la intervención de la familia, el interno y el pre-liberado en el proceso de readaptación social, esto tomando en consideración que el interno requiere de una atención adecuada a sus características personales y delictivas, así como retomar el núcleo familiar como un elemento condicionante de la readaptación social efectiva; procurando reforzar los lazos familiares, mediante las visitas de los parientes y contribuyendo a la solución de los problemas que surjan en la familia del interno o entre éste y aquella.

2.2 Sujetos que se involucran en dicha problemática

Para el cumplimiento de un adecuado proceso de readaptación social; se requiere de la participación de los tres sujetos sociales que intervienen en dicha problemática, tales son: la familia, el interno y/o pre-liberado y la institución que ejecuta la readaptación social, en éste caso el CE.RE.SD. Uruapan Mich;

La familia:

Por la gran influencia que ejerce para que el sujeto(interno) recurra ha acciones delictivas; y más tarde la influencia determinante que ejerce sobre el recluso para la modificación de su conducta, ya que su apoyo como aliciente en el proceso de "Readaptación Social" le da al interno la esperanza de retomar una vida efectiva basada en la satisfacción de sus afectos.

El interno:

Por ser el individuo con una conflictiva delincuenal que presenta una historia personal y que ahora queda sujeto a la modificación de su conducta.

El pre-liberado:

El sujeto que vivió una etapa privada de su libertad y de su contexto socio-familiar por haber cometido acciones delictivas y que le fue otorgado un beneficio pre-liberacional.

La institución:

El CE.RE.SO.. que siquiendo el objetivo de las demás instituciones que se encargan de ejecutar y planificar la Readaptacion Social. busca modernizar el sistema

penitenciario, con un enfoque humanista y de dignificación; pero desgraciadamente la institución aterriza en el terreno de la práctica asumiendo funciones que no propician una readaptación social efectiva.

3. CARACTERISTICAS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES

Actualmente en el CE.RE.SO.Uruapan Mich; la población interna está sujeta a la elaboración de manualidades y artesanías como medio básico de la readaptación social; además de tener la alternativa de acudir a la escuela ya sea para integrarse al programa educativo o asistir a pláticas de superación personal; pero estas alternativas no son suficientes para las características de la población social atendida, además de no estar enterados de que el practicar o asistir constantemente a alguna de las actividades anteriores, le puede beneficiar, legalmente. Esto provoca que el tiempo de reclusión se haga más pesado y que el interno no aproveche su reclusión, procurando así sobrellevar el tiempo hasta llegado el momento del egreso de la institución. Este egreso generalmente llega cuando el interno cumple su sentencia o bien le es concedido algún beneficio legal; Una vez concedido dicho beneficio (sin

ninguna valoración objetiva por el Consejo Técnico Interdisciplinario) el reingreso a la sociedad y a la familia provocan una intensa angustia en el pre-liberado considerando que la salida de la institución es vivida por cada individuo de una manera particular, dependiendo de las características de su personalidad, del delito cometido, de los antecedentes personales, de la actitud de la familia, de la edad, nivel cultural, el tiempo que ha pertenecido en prisión y sobre todo, del grado de readaptación social alcanzado, en el caso del CE.RE.SO. es difícil hablar de un adecuado proceso de readaptación social, dadas las características ya antes expuestas.

3.2.

EL INTERNO

Considerado como un individuo con la posibilidad de haber iniciado su nefasta conducta, tras de sufrir múltiples carencias, entre las cuales las más frecuente parece ser la del amor de los padres, además de las carencias de lo elemental, como es tener un lugar propio en la casa, alimento, vestido, medicina, interés de los padres por el progreso escolar del hijo y respeto a su nascente dignidad. El delincuente es reprimido socialmente y en algunos de los millones de los casos es recluido por cometer infracciones

a la ley; rompiendo así drásticamente con la interacción cotidiana con su familia y el medio social.

PRE-LIBERADO

Considerado como el sujeto sometido a reclusión y que le fue otorgado un beneficio al cumplir las 3/5 partes de su sentencia. A él le toca vivir el proceso de reincursión a la sociedad y a su familia asumiendo una nueva actitud que recupera su posición anterior a su reclusión. La adecuada reincursión social del delincuente depende de su estado de ánimo y tal estado de ánimo está en buena medida determinado por sus relaciones sociales. Su círculo social familia, vecinos, compañeros de escuela, de trabajo, de distracciones, han influido en sus hábitos y sus gustos, en la formación de sus ideales y su escala de valores.

LA FAMILIA

Considerada como un grupo que funciona como un sistema de equilibrio inestable o dinámico, estructurado en torno a la diferencias de sexos, edades, alrededor de algunos roles fijos y sometidos a un interjuego interno y externo. Esta estructura familiar que presenta características propias, conteniendo una historia familiar única, con un proceso histórico particular y que vive en un marco socio-económico

y cultural también determinado, contribuye fundamentalmente en la naturaleza de la conducta delictiva de un miembro de la familia.

3.3 RELACION DEL OBJETO Y LOS SUJETOS

La estructuración de la sociedad, es capaz de facilitar el clima adecuado o por el contrario perturbador para que estos puedan madurar su personalidad en forma óptima y lograr su reincorporación a esta sociedad como miembro de la misma. En este sentido el mundo social ejerce su función de influencia a través de los tres componentes para el mundo familiar: su capacidad para saciar sus necesidades afectivas, la comunicación sutil e insensible de su ejemplo y la acción correctiva de la autoridad, situación que no en todos los casos se da de manera equilibrada. Desde el punto de vista psicológico, la sociedad puede proporcionar escapes saludables y otros que no lo son tanto.

Una persona que ingresa a una institución penitenciaria es reprimida socialmente, además de ser el causante de la ruptura de la dinámica familiar.

De lo anterior expuesto se deduce que la inevitable consecuencia es la inadaptación del individuo como

consecuencia del fracaso de su medio social y familiar pues no se le brindaron los medios adecuados para un sano desarrollo.

4. CONCEPTUALIZACION DEL PROBLEMA

4.1 DEFINICION DEL PROBLEMA

Inadaptación.-Consecuencia del fracaso en el medio socio-familiar con repercusiones en la conducta.

4.2 TEORIAS Y EXPLICACIONES TEORICAS DEL PROBLEMA

(CAUSA- EFECTO)

"El fenómeno subsecuente a esta inadaptación no es otro más que el de la delincuencia, la realidad nos ha demostrado ampliamente que el castigo a éste fenómeno, solo produce efectos negativos en la casi totalidad de los individuos y que la cárcel es desadaptadora y desocializadora, por que los sujetos pierden el ejercicio del trato habitual; perbertidora por la necesidad de adaptarse precisamente al trato diario de seres legalmente escogidos por sus malas cualidades"(59).

Así pues el estado tiene un complejo aparato para luchar en contra de la delincuencia: policía, ministerio público,

jueces, personal administrativo, directores, técnicos y custodios de cárceles, así como las oficinas de readaptación social; gasta grandes cantidades de dinero para defender a la sociedad y con los sistemas actualmente practicados en la mayoría de los países, el resultado es precisamente el contrario al buscado, ya que el delincuente sale perfeccionado, desadaptado, desocializado y resentido" (60)

4.2 TEORIA PARA INTERVENIR EN EL PROBLEMA

TEORIA LIBERAL

"La ciencia social liberal, muestra un marcado interés a la regulación, es decir, dirige la investigación sobre el ordenamiento social con el propósito explícito de formular sugerencias para que al interior del sistema se produzcan las reformas institucionales o culturales que le permitan resolver con mayor eficacia los problemas sociales y prolongue su estabilidad" (61).

En el caso de la problemática del CE.RE.SO., y con los resultados obtenidos de la investigación sobre la readaptación social como un proceso de reintegración e instrumento de valoración de la reincidencia; se logró tener una visión más amplia sobre las deficiencias del

proceso, lo cual propicia la fundamentación de sugerencias que se adecuen a la realidad con la finalidad de reformar el sistema de readaptación social impartido actualmente. Esta teoría procede a explicar la conducta del hombre sobre la base del contexto social, dando por hecho de que el hombre podría comportarse de modo diferente de como lo hace, si las circunstancias fueran propicias, si el orden social lo permitiera y lo estimulara.

5. OBJETIVOS DE LA INTERVENCION

5.1 Objetivos generales:

"Promover el proceso de readaptación social del interno para una adecuada reintegración efectiva al medio social y familiar".

Objetivos específicos:

1. "Implementar nuevas guías de informes criminológicos y ambientales"
2. "Delinear la participación del Consejo Técnico Interdisciplinario en la readaptación social".
3. "Formación de grupos, para el mejor cumplimiento de los periodos del régimen de readaptación social"

5.2 METAS

Un plazo de 6 meses, contados a partir de la implementación de las modificaciones de los programas a aplicar para la adecuada readaptación social del interno, se pretende que un 80% se encuentre trabajando en alguno de los talleres del Centro u otras actividades que contribuyan a la modificación de su conducta y; que la población interna que no haya terminado sus estudios de nivel primaria se encuentre ubicado dentro del programa, con carácter de obligatorio.

PROCESO METODOLOGICO		PROYECTO No. 1 Organizacion e integracion de grupos de internos.	
FASES	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
INVESTIGACION	-Aplicacion de un estudio socio-familiar y de la - guia de hist. criminologica.	-Entrevista -Visita domiciliaria. -Observacion.	-Formato de estudio socio-familiar. -Guia de hist. criminol -Guia de hist. ambiental.
DIAGNOSTICO	-Elaboracion del perfil socio-familiar y criminologico.	-Clasificacion	-Estudio socio-familiar -Historia criminologica
TRABAJO CON GRUPOS	-Formacion de grupos de acuerdo a las caracteristicas socio-familiares y criminologicas. -Platicas con grupos "explicacion del proceso de R.S" y acciones a desarrollar por el interno. -Integracion de los grupos en los programas de educacion basica y capacitacion para el trabajo. -Desarrollo de cursos educativos y talleres de capacitacion para el trabajo.	-Trabajo con grupos -Entrevista colectiva. -Exposicion -Clasificacion -Cursos y talleres de capacitacion -Exposiciones	-Diario de campo -Expediente -Diario de campo -Programa de readaptacion social. -Diario de campo -Estudio socio-familiar -Historia de criminologica. -Diario de campo -Informe diario del proceso grupal.
SEGUIMIENTO	-Sesiones Grupales para el seguimiento del grupo y deteccion de demandas	-Reuniones y sesiones	-Diario de campo
EVALUACION	Evaluacion del proyecto	-Encuesta	-Cuestionario evaluativo.

PROCESO METODOLOGICO

Proyecto No. 2 Proceso de preparacion e integracion del interno y su familia.

hoja 1

FASES	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
PLAN	<ul style="list-style-type: none"> -Con base al estudio socio-familiar y la hist.criminologica,elaboracion del tratamiento social del interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Analisis e interpretacion. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del proceso grupal. - Historia criminologica. - Estudio socio-familiar.
TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevista con el interno para presentar el tratamiento social a desarrollar y evaluar su grado de aceptacion y participacion. - Entrevistas con la familia del interno para presentar el tratamiento social a desarrollar y evaluar su grado de aceptacion y su participacion. - Sesiones con el interno para el desarrollo del proceso de sensibilizacion de la importancia de su readaptacion social. - Sesiones con el interno para generar sentimientos de valor a la vida, a su familia y a su comunidad. - Sesiones con la familia y el interno para generar procesos de comunicacion e integracion. - Sesion con el Consejo Interdisciplinario para valorar los grados de aceptacion y avances del interno con respecto al tratamiento social. 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevista y Observacion. - Entrevista y Observacion, Visita domiciliaria. -Sesiones de tratamiento social, Observacion. - Sesiones de tratamiento social - Observacion - sesiones grupales. - Reunion Interdisciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de campo. - Diario de campo. - Cuaderno de notas. - Diario de campo. - Cuaderno de notas. - Diario de campo. - Cuaderno de notas. - Informe de tratamiento social.

FASES	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Implementacion y seguimiento de nuevas estrategias. 	<ul style="list-style-type: none"> - entrevistas. - Sesiones individuales o grupales de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diario de campo.
EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboracion del diagnostico de los casos solicitados por el Consejo Interdisciplinario para evaluar los casos de inicio del proceso de preliberacion. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analisis 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico

FASES	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
PROGRAMACION	- Elaboracion de un programa de trabajo del Consejo Tecnico Interdisciplinario en la readaptacion social.	- Analisis-Interpretacion.	- Manuales de organizacion.
ORGANIZACION	- Convocatoria para el personal profesional y administrativo para la elaboracion del reglamento del Consejo Tecnico Interdisciplinario.	- Tecnicas de difusion.	- folletos - Carteles
EJECUCION	- Sesiones de trabajo con el personal profesional y administrativo para reglamentar la participacion del C.T.I. - Establecimiento del Consejo Tecnico Interdisciplinario. - Sesiones quincenales del Consejo Tecnico Interdisciplinario para valoracion del tratamiento social, grado de avance y procesos de pre-liberacion.	- Sesiones y talleres. - Asamblea - Sesiones	- Manual de organizacion - Reglamentos - Cronica grupal y acta. - Diario de campo - Cronica.
EVALUACION	- Evaluacion anual de las actividades del Consejo Tecnico Interdisciplinario.	- Analisis e Interpretacion	- informes

PROCESO METODOLÓGICO

Proyecto No. 4 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMO MEDIO DE SOCIALIZACIÓN.

FASES	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
<p>PLAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria entre internos y pre-liberados de la formación de equipos de fútbol, basquet-bol, atletismo, - Inscripciones de equipos en el torneo deportivo. - Gestión de instalaciones para el torneo. - Inauguración y desarrollo del evento deportivo. - Clausura del evento - Valoración del grado de participación de la población interna 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria entre internos y pre-liberados en la formación de equipos de fútbol, basquet, atletismo, salto de longitud. - Inscripciones de equipos para el torneo deportivo. - Gestión de instalaciones para el torneo deportivo. - Inauguración y desarrollo del evento deportivo. - Asamblea - Analisis 	

PROCESO METODOLÓGICO

Proyecto No.5

PROCESO DE REINTEGRACION DEL PRE-LIB. AL MEDIO SOCIO-FAM.

FASES	ACTIVIDADES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
INVESTIGACION	- Actualizacion del estudio socio-familiar.	-Entrevista -Visita domiciliaria. -Observacion	-Formato de estudio socio familiar. -Guia de informe ambiental.
DIAGNOSTICO	-Elaboracion del estudio socio-familiar al que se reintegra el pre-liberado.	-Clasificacion	-Estudio socio-familiar
TRABAJO CON GRUPOS (Pre-liberado y familia)	-Platicas con grupos "Explicacion de la importancia de la reintegracion social del pre-liberado al medio socio-familiar. -Desarrollo de temas socio-familiares de importancia en el proceso de reinsercion social.	-Entrevista colectiva. -Exposicion -Clasificacion	-Diario de campo -programa de reintegracion socio-familiar
SEGUIMIENTO	- Sesiones grupales	-Reuniones y sesiones.	- Diario de campo
EVALUACION	-Evaluacion del proyecto.	-Encuesta	- Cuestionario evaluativo.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- AGUIRRE, Castillo Héctor. Ed. "Memoria del Primer Congreso Mexicano de T.S. criminológico y penitenciario", UNAM, México, 1984.
- 2.- ANDER-EGG. Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social" Ed. El Ateneo, España, 1982.
- 3.- ANDER-EGG. Ezequiel. "Metodología de Trabajo Social" Ed. El Ateneo, España, 1982.
- 4.- ACHERMAN. Nathanw. "Diagnóstico y tratamiento de la relación familiar"- Ed. Horme, Argentina, 1988.
- 5.- ANZAYA-ES. Aurora. "La atención post-liberacional, compromiso de la sociedad y el estado" Ed. SG., 1982.

- 6.- CHAVEZ, Tzanda. "Los factores que impiden la readaptación social del recluso en Mich". UMSNH, Morelia 1991.
- 7.- DI Tullio. "Principios de criminología clínica y psiquiátrica forense" Ed. Aguilar, Madrid, 1986.
- 8.- DE BRAY, Leo. "Servicio Social y delincuencia"
Ed. Aguilar. España, 1967.
- 9.- DE PINA, Rafael. "Diccionario de Derecho" México 1985.
- 10.- GARCIA, C.C. "Prevención y readaptación social en México", México, 1979.
- 11.- GONZALEZ, Mejía Patricia. "La participación del Lic. en Trabajo Social en el Programa de prevención del delito en la supervisión general de servicios a la comunidad."
Mexico, D.F. 1992.
- 12.- LLANES, Jorge. "Crisis Social y Drogas", Ed. Concepto.
México, 1992.
- 13.- MARCHIORI, Hilda. "El estudio del delincuente". Ed. Porrúa. México 1989.

- 14.- MARCHIORI, Hilda. "Personalidad del delincuente"
Ed. Porrúa. México 1990.
- 15.- MARCHIORI, Hilda: "Psicología criminal". Ed. Porrúa.
México D.F. 1989
- 16.- "Memoria del primer congreso mexicano de Trabajo Social, criminológico y penitenciario". UNAM, 1984.
- 17.- PEREZ Pinzón. Alvaro O.: "Curso de
criminología". Ed. TEMIS. Bogotá, Colombia. 3a Edición 1991
- 18.- "Plan nacional de Desarrollo 1989-1994". Poder
ejecutivo Federal. Mayo 1989. Ed. Secretaría de
Programación y presupuesto.
- 19.- RAMIREZ, Margarita. Tesis "Aspectos políticos, rol del
psicólogo y tratamiento a farmacodependientes en una
Institución penitenciaria. C.R.S.". Guadalajara. Jal. 1985.
- 20.- SOLIS, Quiroga Hector. "Sociología criminal".
Ed. Porrúa. México, 1952.

21.- TOSCAVEN, Roberto. "Elementos de criminología infanto
juvenil." Ed. Porrúa. México. 1991.

22.- REVISTA. "Readaptación". Revista no. 1,2,3.
México, D.F. 1992.

23.- LEY DE EJECUCION DE SANCIONES PRIVATIVAS Y
RESTRICTIVAS DE LIBERTAD. ESTADO DE MICHOACAN. 1972

**LA READAPTACION SOCIAL EN EL
CE.RE.SO. URUAPAN MICH;**

- 4.- CONSIDERA QUE EN EL CE.RE.SO. DE URUAPAN MICH; SE CUMPLEN LOS PERIODOS DEL REGIMEN DE READAPTACION SOCIAL, ESTABLECIDO EN LA LEY DE EJECUCION DE SANCCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICATIVAS DE LIBERTAD?

SI

NO

- 5.- CUALES SON LOS PERIODOS QUE SE CUMPLEN DURANTE EL TIEMPO DE RECLUSION, EN EL CE.RE.SO.DE URUAPAN MICH;?

- 6.- CUALES SON LOS PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL QUE SE APLICAN A LA POBLACION INTERNA?

- 7.- EXISTEN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA AL EJECUCION DE LOS PROGRAMAS?

SI

NO

- 8.- CONSIDERA USTED, QUE LA INSTITUCION CUENTA CON EL APOYO SUFICIENTE, EN CUANTO A RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, Y PERSONAL ESPECIALIZADO PARA UN ADECUADO PROCESO DE READAPTACION SOCIAL?

SI

NO

- 9.- CUALES SON LAS DEMANDAS MAS COMUNES QUE LE HACEN LOS INTERNOS?

Orientación
 Audiencias,
 Capacitación.

Calidad en el servicio
 Se le otorgue algún beneficio.
 Comunicación con el exterior.

- 10.- CUANDO CONSIDERA QUE EL INTERNO ESTA READAPTADO?

Cuando no da problemas de comportamiento.
 Cuando se optimiza su relación con el exterior.
 Cuando cumple satisfactoriamente con los periodos del proceso de Readaptación social.
 Cuando ha cumplido su sentencia.

- 11.- QUE IMPLEMENTARIA O MODIFICARIA PARA MEJORAR EL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL EN EL CE.RE.SO.DE URUAPAN MICHOACAN? _____

UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ANEXO No. 1

CUESTIONARIO No.1

(DIRECTIVOS)

LA FINALIDAD DE LA APLICACION DE ESTE INSTRUMENTO, RADICA EN CARACTERIZAR EL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL, ASI COMO FUNDAMENTAR SU IMPORTANCIA PARA LA RE-- INTEGRACION DEL INTERNO A LA SOCIEDAD.

DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____

NIVEL DE ESTUDIOS: () TECNICO () LICENCIATURA

LA READAPTACION SOCIAL

1.- DE LAS DEFINICIONES QUE HA CONTINUACION SE PRESENTAN, SELECCIONE LA MAS ADECUADA PARA CARACTERIZAR EL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL:

- () Regimen de tratamiento progresivo. () Conjunto de medidas tendientes a a la modificación de la conducta del individuo, con el fin de lograr su adaptación a la sociedad.
- () Proceso de reclusión al que es sometido el individuo que quebranta la ley.
- () Técnica que busca la armonía del individuo con la ley. () Sanción aplicada al individuo que quebranta la ley, privándole de su libertad.

2.- CUAL CONSIDERA QUE SEA EL OBJETIVO DE LA READAPTACION SOCIAL?

- () Modificación de la conducta () Administración de la Justicia.
- () La reintegración del interno a la sociedad. () Capacitación para el dominio de nuevas actividades.

3.- DE LA LISTA QUE A CONTINUACION SE PRESENTA, DETERMINE EN ORDEN DE IMPORTANCIA LAS FUNCIONES DE UN CENTRO DE READAPTACION SOCIAL.

- () Educacion () Centro de reclusión
- () Trabajo () Administración de Justicia.
- () Disciplina () Tratamiento progresivo.

UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ANEXO No.2 CUESTIONARIO No.2 (PRE-LIBERADOS)

EL PRESENTE CUESTIONARIO, CONTRIBUIRA EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION "LA READAPTACION SOCIAL: UN PROCESO DE REINTEGRACION E INSTRUMENTO DE VALORACION DE LA REINCIDENCIA", Y PRESENTA COMO OBJETIVO LA VALORACION DE LA RE--- ADAPTACION SOCIAL ADQUIRIDA POR EL PRE-LIBERADO.

DATOS DE EXPEDIENTE JURIDICO

1. SENTENCIA: _____
2. TIEMPO CONFINADO: _____

DATOS GENERALES

INSTRUCCIONES: Señala con una X tu respuesta

3.- EDAD

- 18 a 25 años 32 a 39 años 47 años en adelante.
 25 a 35 años 40 a 47 años

4.- ESCOLARIDAD

- Analfabeta
 sabe leer y escribir
 Primaria
 Primaria Incompleta.
 Secundaria
 Secundaria Incompleta
 Preparatoria
 Preparatoria Incompleta
 Tecnico
 Profesional

5.- OCUPACION ACTUAL

- Trabajador agrícola
 Conduce algún oficio
 Empleado
 Ejerce profesión
 Obrero
 Desempleado

RELACION Y APOYO FAMILIAR EN EL PROCESO DE READAPTACION SOCIAL.

6.- EN CUAL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LO APOYO O PARTICIPO SU FAMILIA CUANDO ESTUVO RECLUIDO?

15.- LA INSTITUCION Y SU PERSONAL, PROMOVIERON CONSTANTEMENTE EL VINCULO CON SU FAMILIA?

SI

NO

16.- QUE SUGERENCIAS DA PARA MEJORAR LA READAPTACION SOCIAL?

- Capacitación para el trabajo
- Que participe personal capacitado y especializado
- Mejor trato
- Aplicación del estudio de personalidad en el tiempo justo
- Otros

**REINTEGRACION A LA SOCIEDAD Y
A LA FAMILIA**

17.- POR SUS ANTECEDENTES PENALES, TUVO DIFICULTADES PARA REINCORPORARSE A ALGUN EMPLEO?

SI

NO

18.- LA IMAGEN QUE TIENEN DE USTED, SUS VECINOS, COMPAÑEROS Y DEMAS CONOCIDOS - POR HABER ESTADO RECLUIDO, ES?

BUENA

MALA

INDIFERENTE

19.- COMO FUE EL REINGRESO A SU FAMILIA?

BUENO
 MALO

REGULAR
 INDIFERENTE

20.- CREE QUE LLEGO A ROMPER CON LA DINAMICA FAMILIAR?

SI

NO

21.- SU FAMILIA, LE APOYO PARA QUE ENCONTRARA UN NUEVO EMPLEO?

SI

NO

22.- SU FAMILIA LO APOYO PARA QUE ASUMIERA UN NUEVO ROL EN LA DINAMICA FAMILIAR?

SI

NO

RESPONSABLE DE APLICACION: ADRIANA SANTOVO MARTINEZ

HOJAS

UNIVERSIDAD DON VASCO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ANEXO No. 3

CUESTIONARIO No. 3

(INTERNOS)

EL PRESENTE CUESTIONARIO, ES PARTE DE UNA INVESTIGACION QUE TIENE COMO OBJETIVO, CONOCER LAS NECESIDADES DE LOS INTERNOS EN LA INSTITUCION.

DATOS DE EXPEDIENTE JURIDICO

Delito: _____
Reincidencia: SI () NO ()
Sentencia: _____
Tiempo computado: _____

DATOS GENERALES

1.-Edad

18 a 25 años () 26 a 35 años ()
36 a 47 años () 48 años en adelante ()

2.-Estado civil

Casado () Unión libre () Divorciado ()
Soltero () Viudo () Separado ()

3.-Escolaridad

Analfabeta () Primaria () Preparatoria ()
Sabe leer y escribir () Secundaria Incomp. () Técnico ()
Primaria incompleta () Secundaria () Profesional ()

4.-Número de integrantes de la familia

1-3 () 4-6 () más de 6 ()

RELACION Y APOYO FAMILIAR

5.-Recibes visitas?

SI () NO ()

6.-De quienes?

Esposa/concubina () Hijos () Padres ()
Hoyá

Amigos ()

Parientes ()

7.-Con que frecuencia?

Constantemente () Esporadicamente ()
Regularmente () No lo visitan ()

8.-Que tipo de apoyo recibe por parte de su familia?

Económico () Trámites legales () En todos los sentidos ()
Moral () No recibe apoyo ()

9.-Como es la relación con su familia?

Aceptable () Tolerable () No aceptable ()

10.-Porque?

11.-Su familia depende economicamente de usted?

SI () NO ()

PROBLEMATICA SOCIAL DEL INTERNO

12.-Como es su relación con los demás internos?

Aceptable () Tolerable () No aceptable ()

13.-Porque?

14.-Que actividades desempeñas en el tiempo de tu reclusión?

Actividades deportivas () Actividades de obligación ()
Actividades formativas () Actividades socio-culturales ()
Lectura () En nada ()

15.-A que tipo de problematica se enfrenta con más frecuencia en la institución?

16.-Asistes a algún grupo de superación personal?

SI () NO ()

17.- A CUALES?

Grupo de Alcohólicos Anónimos () Metafísico () CESA ()
Grupo de Narcóticos Anónimos () Religioso ()

18.- MARCA CON UNA X, LOS SERVICIOS CON QUE CUENTAS EN LA INSTITUCION

Odontología () Psicología () Deporte ()
Atención Médica () Audiencias () Alimentación ()
Atención de T.S. () Trabajo () Visita familiar ()

19.- COMO ES LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS?

Adecuados () Regular () Inadecuados ()

20.- DE QUE AREA, HAS RECIBIDO MAS APOYO DURANTE SU ESTANCIA EN ESTE CENTRO? _____

21.- CONSIDERAS QUE EL CENTRO CUENTA CON LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS INTERNOS?

SI () NO ()

22.- PORQUE? _____

23.- LA INSTITUCION Y SU PERSONAL PROMUEVEN CONSTANTEMENTE EL VINCULO CON TU FAMILIA?

SI () NO ()

24.- CUAL CREEES QUE SEA LA FINALIDAD DE LA INSTITUCION?

Readaptación () Reducir la delincuencia ()
Castigo () Escuela de delincuencia ()

25.- QUE SUGIERES PARA MEJORAR LA ORGANIZACION Y LOS SERVICIOS DEL CENTRO? _____